



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

**TEMA:**

**PROYECTO DE FINANCIAMIENTO PARA LA CASA DEL  
FUTBOLISTA ECUATORIANO**

**AUTORA:**

**Medina Aguirre Samanta Geanella**

**Trabajo de Titulación**

**Previo a la Obtención del Título de:**

**INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL  
INTERNACIONAL**

**TUTOR:**

**Eco. Terry Christiansen Zevallos**

**Guayaquil, Ecuador**

**2014**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA: GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL

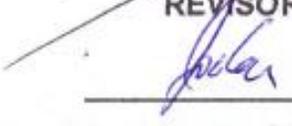
### **CERTIFICACIÓN**

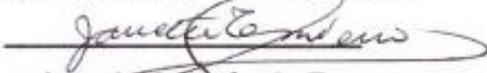
Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Samanta Geanella Medina Aguirre**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniería en Gestión Empresarial Internacional**.

**TUTOR (A)**

  
Eco. Terry Christiansen Zevallos

**REVISOR(ES)**

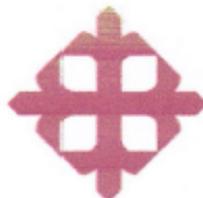
  
Ing. Juan José Pérez Arévalo

  
Msc. Janeth Holguín de Traverso

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

  
Dr. Alfredo Govea Maridueña

Guayaquil, a los 20 del mes de Enero del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Samanta Geanella Medina Aguirre**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación **Proyecto de Financiamiento para la Casa del Futbolista Ecuatoriano** previa a la obtención del Título de **Ingeniería en Gestión Empresarial Internacional**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

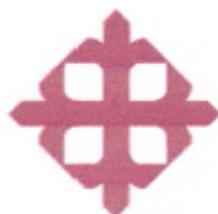
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, Febrero 2014**

**LA AUTORA:**

---

**Samanta Geanella Medina Aguirre**  
**C.I. 0923888317**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

**AUTORIZACIÓN**

**Yo, Samanta Geanella Medina Aguirre**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Proyecto de Financiamiento para la Casa del Futbolista Ecuatoriano**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, Febrero 2014**

**LA AUTORA:**

---

**Samanta Geanella Medina Aguirre**  
C.I. 0923888317

## **AGRADECIMIENTO**

**En primer lugar agradezco a Dios quien me permitió llegar a cumplir una de mis metas más anheladas, a mis padres por su incondicional apoyo en todo lo necesario para llevar a cabo mi carrera estudiantil, guiándome por el camino de la responsabilidad y honestidad en todas las acciones que realice. Agradezco a mis hermanas quienes también contribuyeron en el desarrollo de mi carrera estudiantil.**

**Samanta Geanella Medina Aguirre**

## **DEDICATORIA**

**Dedicatoria a mis padres por el sacrificio que han realizado durante todas las etapas de mi vida, su esfuerzo se ve reflejado el día de hoy en la culminación de mis estudios superiores y comienzo de mi carrera profesional.**

**Samanta Geanella Medina Aguirre**

# ÍNDICE GENERAL

1. Antecedentes.....	1
2. Planteamiento del Problema.....	1
3. Justificación.....	3
4. Objetivos.....	4
4.1 Objetivo General.....	4
4.2 Objetivos Específicos.....	4
5. Marco Teórico.....	4
5.1 Origen de la Asociación de Futbolistas del Ecuador.....	5
5.2 Fundamentos del Marketing.....	7
5.3 Fundamentos de Estrategias del Marketing.....	7
5.4 Teorías del Diseño Organizacional.....	8
5.5 Fundamentos del Estudio Técnico.....	8
5.6 Fundamentos Legales del Proyecto.....	9
5.7 Fundamentos del Estudio Económico – Financiero.....	9
6. Metodología.....	9
<b>CAPITULO I: ESTUDIO DE MERCADO.....</b>	<b>11</b>
1. Introducción.....	11
1.1 La Oferta.....	11
1.1.1. Precio.....	12
1.1.2. Forma de Comercialización.....	13
1.1.3. La Casa del Futbolista Ecuatoriano.....	13
1.1.4. Cuantificación de la Oferta.....	14
1.2 La Demanda.....	15
1.2.1. Descripción de las Necesidades.....	15
1.2.2. Demostración de las Necesidades.....	15
1.3 Análisis de las Cinco Fuerzas de Porter.....	16
1.3.1. Amenaza de entrada de Nuevos Competidores.....	16
1.3.2. Rivalidad entre los Competidores.....	16
1.4 Identificación del Target del Mercado.....	17
1.5 Elaboración de la Encuesta.....	18

1.5.1. Tamaño de la Muestra.....	18
1.5.2. Análisis de los Resultados.....	19
1.6 Plan Estratégico de Mercadeo.....	29
1.6.1. Estrategias del Posicionamiento.....	29
1.6.1.1. Recaltar los Beneficios de los Servicios.....	29
1.6.1.2. Destacar los servicios que se Ofrece.....	30
1.7 Misión del Proyecto.....	30
1.8 Visión del Proyecto.....	30
1.9 Análisis FODA del Proyecto.....	30
1.9.1. Fortalezas.....	30
1.9.2. Oportunidades.....	31
1.9.3. Debilidades.....	31
1.9.4. Amenazas.....	31
1.10 Marketing Mix del Proyecto.....	31
1.10.1. Análisis de la Plaza.....	32
1.10.2. Análisis del Producto o Servicio.....	32
1.10.2.1. Asistencia y Servicios Médicos.....	33
1.10.2.2. En el Plano Legal.....	33
1.10.2.3. El Asesoramiento Profesional a los Asociados.....	33
1.10.2.4. En el Plano Educativo.....	34
1.10.2.5. Formación.....	34
1.10.2.6. Asesoramiento Financiero.....	34
1.10.2.7. Hospedaje.....	35
1.10.3. Análisis del Precio.....	35
1.10.4. Análisis de la Promoción.....	36
<b>CAPITULO II: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MARCO LEGAL.....</b>	<b>37</b>
2. Introducción.....	37
2.1 Descripción de la Organización.....	37
2.1.1. Misión de la Organización.....	38
2.1.2. Visión de la Organización.....	38
2.1.3. Valores de la Organización.....	38

2.2 Organigrama.....	38
2.2.1. Directorio.....	39
2.2.2. Funciones del personal.....	39
2.2.3. Cadena de Mando.....	42
2.2.4. Departamento de Operaciones.....	43
2.2.5. Cadena de Mando Departamental Financiero.....	43
2.2.6. Cadena de Mando Departamental Administrativo.....	44
2.3 Descentralización.....	44
2.4 Formalización.....	44
2.5 Gastos Administrativos.....	44
2.6 Remuneraciones.....	45
2.7 Marco Legal.....	45
2.7.1. Estatutos de la Organización.....	45
2.7.2. Ley del Futbolista.....	46
2.7.3. Constitución de la República del Ecuador.....	47
2.7.4. Legislación Laboral.....	47
2.7.5. Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPRO...	48
CAPITULO III: ESTUDIO TECNICO	
3. Introducción.....	49
3.1 Objetivo del Estudio Técnico.....	49
3.2 Tamaño del Proyecto.....	49
3.2.1. Inversiones Requeridas.....	49
3.3 Localización del Proyecto.....	49
3.4 Dimensiones del Terreno y Distribución de Edificación.....	53
3.5 Inversión Detallada para cada Área de Servicio.....	63
3.5.1. Bloque 1, Planta Baja.....	63
3.5.2. Bloque 1, Planta Alta.....	65
3.5.3. Bloque 2, Planta Baja.....	66
3.5.4. Bloque 2, Planta Alta.....	67
CAPITULO IV: ESTUDIO ECONOMICO - FINANCIERO.....	
	68

4. Introducción.....	68
4.1 Objetivos del Estudio Económico – Financiero.....	68
4.1.1. Inversión Inicial.....	68
4.1.2. Ingresos.....	70
4.1.3. Costos.....	72
4.1.4. Gastos Administrativos.....	73
4.1.5. Financiamiento y Depreciación.....	74
4.1.6. Flujo Financiero.....	75
4.1.7. Estado de Pérdidas y Ganancias.....	77
4.1.8. Balance General.....	78
4.1.9. Índices Financieros.....	78
4.1.9.1. Índice de Liquidez.....	79
4.1.9.2. Razones de Endeudamiento.....	79
4.2 Calendario de Inversiones.....	81
4.3 Total de Inversiones.....	82
CONCLUSIONES.....	83
RECOMENDACIONES.....	85
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	86
ANEXOS.....	88
Anexo 1 Encuesta.....	88
Anexo 2 Localización del Proyecto.....	90
Anexo 3 Ubicación del Solar.....	91
Anexo 4 Ley del Futbolista Profesional.....	92
Anexo 5 Estatutos de la AFE.....	101

## ÍNDICE DE TABLAS

### CAPITULO I: ESTUDIO DE MERCADO

Tabla 1.1 Calculo número de afiliados.....	17
Tabla 1.2 Formula muestreo.....	18
Tabla 1.3 Reemplazo de valores en formula.....	18
Tabla 1.4 Rutina de Entrenamiento.....	19
Tabla 1.5 Difusión de la idea del proyecto.....	20
Tabla 1.6 Cuota Anual por servicios.....	21
Tabla 1.7 Análisis de la Competencia.....	22
Tabla 1.8 Obligaciones de los Clubes.....	23
Tabla 1.9 Puntualidad en Remuneración.....	24
Tabla 1.10 Estudios Realizados.....	25
Tabla 1.11 Pasatiempo.....	26
Tabla 1.12 Recibir Asesoría Jurídica.....	27
Tabla 1.13 No respetan los derechos de futbolistas.....	28

### CAPITULO III: ESTUDIO TECNICO

Tabla 1.14 Ubicación Departamental (bloque 1).....	51
Tabla 1.15 Ubicación Departamental (bloque2).....	52
Tabla 1.16 Bloque 1, Planta Baja.....	53
Tabla 1.17 Bloque 1, Planta Alta.....	55
Tabla 1.18 Bloque 2, Planta Baja.....	57
Tabla 1.19 Bloque 2, Planta Alta.....	60
Tabla 1.20 Área y Precio Total del bloque 1 y bloque 2.....	62
Tabla 1.21 Equipos del Gimnasio y Sala de Rehabilitación.....	63
Tabla 1.22 Cafetería.....	63
Tabla 1.23 Portón de ingreso.....	64
Tabla 1.24 Hall de Información.....	64
Tabla 1.25 Consultorio Médico.....	65
Tabla 1.26 Sala de Reuniones.....	65
Tabla 1.27 Área Administrativa.....	66
Tabla 1.28 Salón de uso múltiple.....	66
Tabla 1.29 Habitaciones.....	67

### CAPITULO IV: ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO

Tabla 1.30 Inversión inicial bloques.....	68
---	----

<i>Tabla 1.31 Inversión inicial</i> .....	69
<i>Tabla 1.32 Servicios y Precios</i> .....	70
<i>Tabla 1.33 Otros Ingresos</i> .....	71
<i>Tabla 1.34 Total de Ingresos</i> .....	71
<i>Tabla 1.35 Costos</i> .....	72
<i>Tabla 1.36 Costos Totales</i> .....	73
<i>Tabla 1.37 Gastos Administrativos y financieros</i> .....	73
<i>Tabla 1.38 Financiamiento</i> .....	74
<i>Tabla 1.39 Depreciación</i> .....	75
<i>Tabla 1.40 Flujo Financiero</i> .....	76
<i>Tabla 1.41 Estado de Pérdidas y Ganancias</i> .....	77
<i>Tabla 1.42 Balance General</i> .....	78
<i>Tabla 1.43 Índice de Liquidez</i> .....	79
<i>Tabla 1.44 Razones de Endeudamiento</i> .....	79
<i>Tabla 1.45 Razones de Rentabilidad</i> .....	80
<i>Tabla 1.46 Calendario de Inversiones</i> .....	81
<i>Tabla 1.47 Total de Inversiones</i> .....	82

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

### CAPITULO I: ESTUDIO DE MERCADO

<i>Grafico 1.1 Rutina de Entrenamiento</i> .....	19
<i>Grafico 1.2 Difusión de la idea del proyecto</i> .....	20
<i>Grafico 1.3 Cuota Anual por servicios</i> .....	21
<i>Grafico 1.4 Análisis de la Competencia</i> .....	22
<i>Grafico 1.5 Obligaciones de los Clubes</i> .....	23
<i>Grafico 1.6 Puntualidad en Remuneración</i> .....	24
<i>Grafico 1.7 Estudios Realizados</i> .....	25
<i>Grafico 1.8 Pasatiempo</i> .....	26
<i>Grafico 1.9 Recibir Asesoría Jurídica</i> .....	27
<i>Grafico 1.10 No respetan los derechos de futbolistas</i> .....	28

### CAPITULO II: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MARCO LEGAL

<i>Grafico 1.11 Departamentalización</i> .....	39
<i>Grafico 1.12 Cadena de Mando</i> .....	42
<i>Grafico 1.13 Departamento de Operaciones</i> .....	43
<i>Grafico 1.14 Cadena de Mando Financiero</i> .....	43
<i>Grafico 1.15 Cadena de Mando Administrativo</i> .....	44

### CAPITULO III: ESTUDIO TECNICO

<i>Grafico 1.16 Bloque 1, Planta Baja</i> .....	54
<i>Grafico 1.17 Bloque 1, Planta Alta</i> .....	55
<i>Grafico 1.18 Fachada Frontal (Bloque 1, externo)</i> .....	56
<i>Grafico 1.19 Fachada Frontal (Bloque 1, interno)</i> .....	56
<i>Grafico 1.20 Bloque 2, Planta Baja</i> .....	59
<i>Grafico 1.21 Fachada Frontal (Bloque 2, externo)</i> .....	59
<i>Grafico 1.22 Fachada Frontal (Bloque 2, interno)</i> .....	59
<i>Grafico 1.23 Bloque 2, Planta Alta</i> .....	60
<i>Grafico 1.24 Cancha de Césped Sintético</i> .....	61

### ANEXOS

<i>Grafico 1.25 Localización del Proyecto</i> .....	88
<i>Grafico 1.26 Ubicación del Solar</i> .....	89

## RESUMEN

En este proyecto se presenta un Estudio de Factibilidad Económico – Financiero de construcción de la Casa del Futbolista Ecuatoriano, organización destinada en beneficio de futbolistas profesionales en el Ecuador. En el citado estudio se muestra el proceso de realización del establecimiento, desde su inversión inicial, proyección y constitución de la misma.

El estudio de mercado señaló que no existe ninguna organización que brinde estos servicios dentro del país. También se analizó el tipo de entidad según la cantidad de interesados por este nuevo proyecto. Adicional el contenido da una explicación íntegra de los servicios que se ofrecerá, siempre en beneficio del futbolista ecuatoriano. Concientización de los derechos del futbolista como trabajador avalados por las leyes y estatutos.

En el estudio técnico, se analizará la dimensión del terreno para la construcción de la Casa del Futbolista Ecuatoriano, mostrando las aéreas necesarias para una edificación moderna y de elite. Especificando el monto requerido para la inversión de cada superficie, infraestructura y maquinarias indispensables para la edificación de la institución, con imágenes reales de los planos de construcción.

Por último en el capítulo económico – financiero se analizaran los recursos monetarios necesarios para el levantamiento del área, inversión total, ingresos, costos, análisis de la tasa interna de retorno, balance general, estado de pérdidas y ganancias, es decir, todos los estados financieros para llevar a cabo la realización de este proyecto. Presentando valores exactos que deberán ser demostrados para el préstamo económico, realizado por la entidad internacional que protege esta organización.

## **SUMMARY**

This project is based on the economic and financial feasibility for the construction of La Casa del Futbolista Ecuatoriano, this organization is designed just for professional footballers on Ecuador. The study demonstrates the process since the initial investment including the designing until the constitution.

The marketing research demonstrated the non-existence of any organization that gives these services around the country. Also in this chapter is analyzed the kind of institution, due to the quantity of people interested on this new project. Additional is described an explanation of the services provided always thinking on the benefit of the football players, making conscious of the worker rights guaranteed on laws of the country.

The technical study includes the analysis of dimensions at the field for the construction of this project, demonstrating the necessary areas for a modern building. At this study illustrate the amount required for each area, infrastructure and also machines necessities for the edification of the institution with real images of each construction plan.

And the last chapter, the economic financial chapter, analyses the monetary resources needed for the lifting of the area, total investment, revenues, costs, return rates, initial balance, statement of loss and profit, etc. Demonstrating the actual and real values required at the economic loan provided for the international organization which support this project.

## RÉSUMÉ

Ce projet est basé sur l'économie et la faisabilité financière pour la construction de " La Casa del Futbolista Ecuatoriano" cette organisation est conçue seulement pour les joueurs professionnels en équateur. L'étude démontre le processus depuis l'investissement initial y compris la conception jusqu'à la construction.

La recherche en marketing démontre la non-existence d'une organisation qui donne ces services à travers le pays. Également dans ce chapitre est analysée la nature de l'institution. En raison du nombre de personnes intéressé sur ce nouveau projet. Supplémentairement d'une description une explication des services est fournie en pensant toujours à l'avantage des joueurs de football, faisant conscient des droits des travailleurs garantis sur les lois du pays.

L'étude technique inclue les analyses des dimensions du terrain de la construction de Ce projet. Démontre les domaines nécessaires pour un bâtiment moderne. Cette étude illustre la quantité requise pour chaque zone. Infrastructures et aussi machines nécessaires pour l'édification de l'institution avec de vrais images de chaque plans de construction.

Pour le dernier chapitre, le chapitre économique financière, analyse les ressources monétaire nécessaires à la levée de la zone, investissement total, revenus, couts, taux de retour, solde initial, déclaration de perte et profit, etc. Démontre l'actuel et réelle valeur requise à l'emprunt économique à condition que pour l'organisation international soutiennent ce projet.

## **INTRODUCCION**

### **1. Antecedentes**

En Ecuador el futbolista profesional tiene que ganarse sus derechos en base a demandas individuales y aislados intentos de agremiación que casi siempre terminaban en la marginación del futbolista.

En la Ley dictada del Jugador Profesional en 1994 se expone que el Estado debe proteger la actividad laboral de los jugadores de futbol profesional creada para regular y dar el marco legal a la actividad deportiva del futbol profesional que goza de una amplia mayoría de simpatizantes y es el único deporte que llena estadios, que comercializa productos, y que la prensa le da una amplia cobertura. Impulsando la posición jurídica de los jugadores en el caso de explotación laboral, partidos de futbol, radio, televisión y otros medios de comunicación.

### **2.- Planteamiento del Problema**

El deporte ha sido causa del incremento del comercio en nuestro país, pero no siempre el beneficiario es el futbolista como tal, ya que no se respetan sus derechos laborales como lo dicta el código laboral, teniendo en cuenta que este deporte se lo realiza de manera profesional, por ende se les debería atribuir un mejor trato.

En la actualidad se ha observado la realidad de los clubes de futbol, quienes no cuentan con recursos para sustentar a un equipo de trabajo, teniendo deficiencias en el ámbito monetario y hasta psicológico con sus colaboradores (futbolistas profesionales, técnicos, etc.), todas estas incidencias conllevan al bajo rendimiento en su actuación al momento de acudir a alguna competencia.

Las estadísticas afirman que la mayor parte de futbolistas ecuatorianos vienen de familias de escasos recursos, normalmente no cuentan con estudios primarios ni secundarios, por tal motivo esto genera la falta de conocimiento de las leyes por parte de los futbolistas en el Ecuador quienes la mayor parte de ellos no cuentan

con las facilidades de estudio, por esta razón los que tienen el don para el futbol acuden a lo más accesible que es pertenecer a algún club en el país, y aquí es donde entran los representantes o dirigentes de clubes quienes engañan al futbolista, ofreciéndoles cierta cantidad de remuneración lo cual en la realidad no se cumple.

La Asociación de futbolistas del Ecuador es una organización gremial independiente la cual se encarga de la protección del futbolista ante los clubes quienes pertenecen a la Federación Ecuatoriana de Futbol, con la finalidad de fomentar el deporte y hacer respetar los derechos del futbolista ecuatoriano. La Asociación de Futbolistas del Ecuador tiene su sede en la ciudad de Guayaquil, debido a la afluencia de personas apasionadas por el futbol. Por esta razón como miembro de esta organización me planteo incrementar el servicio que desde ya se ofrece, siendo el soporte de los futbolistas ecuatorianos. Pues conociendo la realidad que atraviesan los jugadores al momento de pertenecer a algún club de futbol profesional, me he visto en la necesidad de mejorar esta situación.

Pero como en toda organización, existe la incertidumbre del hecho de saber si será rentable al momento de expandir esta entidad, construyendo la casa del futbolista como tal. Ya que conociendo la realidad del futbolista ecuatoriano, la gran mayoría de los mismos vienen de familias humildes, de escasos recursos y no se contaría con ingresos altos al momento de implementar la afiliación por medio de mensualidades, para así asumir todos los consumos o gastos que causaría la implementación de este complejo llamado Casa del Futbolista Ecuatoriano.

Puesto que a diferencia de otros complejos, ellos colocan una membresía de valor elevado lo cual les resulta rentable, debido al nivel económico de sus clientes quienes normalmente son de clase media alta o clase alta, cubriendo con los gastos generados dentro de este tipo de entidades.

### **3.- Justificación**

Como es de conocimiento general, el futbol se ha convertido en el deporte estrella a nivel mundial, pues la pasión de la sociedad ecuatoriana no se queda atrás. Esto incrementa en el momento en que Ecuador llega a participar para la Copa mundial en el año 2002, donde se inició el famoso “si se puede”. Pero la euforia y el apoyo de los fans no lo es todo. Tras las exitosas victorias que los seleccionados ecuatorianos han obtenido, se encuentra una historia no muy feliz. Debido a que el futbolista ecuatoriano tiene que sacrificarse desde sus inicios, teniendo que pasar por muchas adversidades y sufrimientos, pues los clubes no les dan la adecuada importancia para que el futbolista se desarrolle tanto de manera profesional como personal.

Como meta profesional me planteo que la Casa del Futbolista Ecuatoriano sea un respaldo para las personas que ejercen esta profesión, que se sientan seguros de que cuentan con una asociación que los defiendan y facilite su formación como jugador profesional, teniendo así mejores deportistas y por ende obteniendo mejores resultados en las intervenciones de los mismos en el ámbito nacional e internacional. Incentivando al futbolista a que la vida detrás de un balón no lo es todo, sino también poder prepararse intelectualmente para luego de su intervención en el mundo del futbol, este pueda tener un status de vida confortable pero al mismo tiempo funcional.

Debido a que los recursos necesarios para realizar este proyecto serán donados en un 80% por la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFpro, y el 20% restante, por una entidad financiera, es necesario demostrar la necesidad de este proyecto, para poder obtener las contribuciones y de esta manera poder construir la Casa del Futbolista Ecuatoriano.

Debido a que llevo algunos años trabajando en la Asociación de Futbolistas del Ecuador, me he planteado como misión o meta personal, hacer crecer esta entidad, creando la Casa del Futbolista Ecuatoriano y generar más fuentes de trabajo, al mismo tiempo satisfaciendo las necesidades del futbolista ecuatoriano

que es por quienes se brinda este servicio. Todo esto, surgiendo con un equipo de trabajo apasionado por el Fútbol, y sabiendo las realidades por las cuales el futbolista tiene que pasar al pertenecer a algún club a nivel nacional e internacional.

#### **4. Objetivos**

##### **4.1 Objetivo General**

Analizar el estudio de factibilidad Económico – Financiero de la Casa del Futbolista Ecuatoriano en la ciudad de Guayaquil.

##### **4.2 Objetivos Específicos**

1. Elaborar un estudio de mercado para justificar la necesidad de este proyecto.
2. Establecer el estudio técnico para analizar la estructura de la edificación.
3. Realizar un estudio del marco legal y organizacional.
4. Formular el estudio económico – Financiero del proyecto que evidencie la valorización de la entidad.

#### **5. Marco Teórico**

Para centrar el problema y poder orientarnos en la realización de este proyecto, me permito plantear los siguientes puntos basados en fundamentos teóricos:

- Origen de la Asociación de Futbolistas
- Fundamentos del Marketing
- Fundamento de Estrategias del Marketing
- Teorías del Diseño Organizacional
- Fundamento del Estudio Técnico
- Fundamentos Legales del Proyecto
- Fundamentos del Estudio Económico Financiero

## **5.1 Origen de la Asociación de Futbolistas**

### **Federación Internacional de Fútbol Asociación FIFA**

La Federación Internacional de Fútbol Asociación FIFA se originó el 21 de mayo de 1904 en el edificio trasero de la sede de la Union Française des Sports Athlétiques de la Rue Saint Honoré. La FIFA es una Institución que maneja las Federaciones del fútbol en todo el mundo y quien organiza los campeonatos mundiales de fútbol.

Se elaboraron los primeros Estatutos de la FIFA y se determinaron los siguientes asuntos: el reconocimiento mutuo y exclusivo de las asociaciones nacionales presentes y representadas; la prohibición de que clubes y jugadores jugasen al mismo tiempo para diferentes asociaciones nacionales; el reconocimiento mutuo de las expulsiones dictadas por otras asociaciones y la organización de partidos en base a las Reglas de Juego de la Football Association Ltd.

### **Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFpro**

La Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFpro es una organización mundial que representa a todos los jugadores profesionales del fútbol. La FIFpro cuyo origen fue desde el año 1965. Teniendo por objetivo respaldar a los futbolistas, siendo el portavoz de los sindicatos de jugadores a nivel mundial. Es una organización impulsada por los propios jugadores, quienes velan por sus intereses colectivos o individuales, de esta manera los jugadores que son miembros de uno de los sindicatos afiliados a la FIFpro están asegurados por el apoyo de otros sindicatos de jugadores en el extranjero.

Las aspiraciones de esta organización es la igualdad de derechos y obligaciones para todos los jugadores en todo el mundo. Abogando por un equilibrio justo entre la legislación laboral y las características específicas del fútbol. La FIFpro no tiene distinción alguna por razón de nacionalidad, raza,

religión, política, ideología o sexo, es mas siempre se opondrá a todo tipo de racismo y violencia. También está en contra de cualquier forma de explotación de jugadores por terceros, FIFpro aboga por la transparencia y el control en todos los movimientos. Por esta razón la FIFpro respeta y protege los derechos de imagen tanto colectivos como individuales de los jugadores.

FIFpro propone luchar contra la falta de cumplimiento salarial, crear un gabinete de estudios, responsable por el establecimiento de alianzas con universidades y promover la investigación y los estudios en materias importantes para los jugadores. Además la FIFpro se plantea crear un grupo de apoyo a los sindicatos que haga que los servicios estén disponibles en áreas fundamentales, como la jurídica, administrativa, deportiva e informática. Valorizando a quien trabaja a favor de los jugadores y a los sindicatos.

Tomando en cuenta que el futbol es el deporte número uno en la mayor parte de los países del mundo, cada uno de ellos cuenta con una federación avalados por la FIFA. Fue un guayaquileño el que trajo la primera pelota a Ecuador y también la motivación suficiente para encender la pasión por este deporte a la masa popular. Se refieren a Juan Alfredo Wright, quien después de residir en Inglaterra junto a su hermano Roberto, actuó en el Unión Cricket de Lima, Perú. El retorno de ambos a Ecuador (mediados de 1899), incentivó a los jóvenes ecuatorianos a practicar fútbol. En el Ecuador la Federación Ecuatoriana de Futbol es la institución responsable de organizar y regular el Campeonato Nacional de Futbol.

### **Asociación de Futbolistas del Ecuador**

No obstante el Ecuador también cuenta con una Agremiación de futbolistas, quienes velan por los intereses del futbolista ecuatoriano, dicha agremiación se encuentra avalada por la FIFPRO, quienes son el respaldo para que las peticiones de nuestros jugadores futbolistas sean escuchadas por entidades internacionales en este caso la FIFA.

## **5.2 Fundamentos del Marketing**

Según Monferrer (2013), el marketing no solo se basa en las ventas y publicidad, sino en conocer las necesidades de sus clientes, y de esta manera poder diseñar y desarrollar las ofertas que se ajusten a dichas necesidades para así transmitirlos de forma efectiva al nicho de mercado, que en este caso son los futbolistas ecuatorianos y dirigentes de los clubes. Monferrer también afirma que el marketing solo lo realiza el productor de mercancías o servicios, dejando de lado los aspectos intangibles y las organizaciones no lucrativas.

Pero hay que dejar en claro que la organización está fundamentada por el ámbito del espectáculo como lo es el fútbol, por esta razón el marketing está ligado a esta actividad. Adicional, lo expuesto por Monferrer concluye que según American Marketing Association, el marketing también lo desarrollan las organizaciones no lucrativas, definiendo al marketing como el proceso de planificación y ejecución del concepto, promoción y distribución de ideas para servicios los cuales son destinados a satisfacer de manera individual y colectiva. A esto nos referimos, satisfacer las necesidades de nuestros futbolistas ecuatorianos.

## **5.3 Fundamento de Estrategias del Marketing**

Según Monferrer (2013), existen muchas estrategias del marketing, pero nos acogemos a las que se encuentran relacionadas con el proyecto. Una de las más importantes estrategias es la del crecimiento, ya que como organización constituida, el propósito es aumentar los servicios a fin de perfeccionar los aportes que se brinda a los futbolistas ecuatorianos. Esta estrategia parte de un objetivo de crecimiento ya sea en ventas, participación en el mercado o en los beneficios. De esta manera la agremiación de futbolistas crecerá por el desarrollo del servicio, proponiendo la innovación de los mismos y reformulación de los servicios que desde ya se brinda, añadiendo nuevas características y mejorando el resultado final.

También esta entidad se basará en la estrategia del especialista, donde la organización se concentrará solo en un segmento del mercado (futbolistas) para así mantenerse en la posición de líderes frente a la competencia.

#### **5.4 Teorías del Diseño Organizacional**

Según Hutt, Marmioli (2011), el diseño organizacional se basa en la división correcta de los departamentos funcionales en una entidad, agrupando y coordinando las actividades de la organización según su división y la función empresarial, con el fin de alcanzar los objetivos corporativos planteados de forma óptima. Existen tres formas básicas: organización funcional la cual agrupa a personas que desarrollan una actividad similar dentro de la empresa utilizando los mismos recursos y habilidades. Otra forma básica es la organización por productos o servicios, esta se ejecuta en empresas que normalmente brindan una gama de productos o servicios, donde el personal es agrupado de acuerdo a la comercialización de dichos productos o servicios. Finalmente se encuentra la organización matricial, la cual se enfoca en agrupar a las personas por funciones y divisiones. Es de gran utilidad para aquellas empresas que han planteado algún proyecto con un lapso determinado, y mucho más cuando dicho proyecto se lo quiere desarrollar de manera más rápida.

#### **5.5 Fundamentos del Estudio Técnico**

Según Baca (2001), el estudio técnico consiste básicamente en hacer un análisis del proceso de producción de un producto o servicio para la realización de un proyecto de inversión. En la que se plantea una serie de preguntas del como, donde, cuando, cuanto, con que, etc. Identificando los procesos y métodos para la utilización óptima de los recursos disponibles, determinando los costos de producción, maquinaria, mano de obra, infraestructura del proyecto, la organización de los espacios para su implementación, siempre y cuando se obtenga la información del estudio de mercado como primera instancia, el cual me proporcionará las necesidades de los clientes, comercialización y precios de ventas, tamaño de la demanda y cuantificación del volumen de venta, de esta

manera se podrá determinar el costo de inversión y los costos de operación necesarios para su desarrollo.

## **5.6 Fundamentos Legales del Proyecto**

El aspecto legal o jurídico del proyecto, se fundamentará en las leyes efectuadas por la Federación Internacional del Futbolista Profesional FIFPro, las cuales en su mayoría se basan en el bienestar y satisfacción del futbolista que es el objetivo principal. Adicional se tomará en cuenta las normas legales, principales impuestos a devengar, licencia fiscal, impuestos municipales del país para efectuar la implementación de la Casa del Futbolista Ecuatoriano.

## **5.7 Fundamentos del Estudio Económico - Financiero**

Según Mora (2011). El estudio económico financiero tiene por finalidad conocer la rentabilidad de la inversión del proyecto. Existen tres criterios que definen la inversión, primero es el pago de la inversión donde se conoce la cuantía que el inversor debe obtener para que el proyecto empiece a efectuarse, segundo la vida útil del proyecto, es el número de años estimados que la inversión produce un rendimiento significativo y tercero el flujo de caja, es el resultado de la diferencia de los costos e ingresos en cada uno de los años de vida del proyecto. Tomando en cuenta los métodos de evaluación como lo es el cálculo del valor actual neto (VAN) la cual indica la ganancia o rentabilidad generada por la inversión, el cálculo del plazo de recuperación, que es el número de los años que transcurren desde el inicio de la inversión teniendo el mismo resultado entre los ingresos y costos, y el cálculo de la tasa interna de rentabilidad (TIR).

## **6.- Metodología**

En este proyecto se utilizaron varias metodologías, según el tema desarrollado en cada capítulo.

En el primer capítulo, referente al estudio de mercado, se puntualizó la utilización de la investigación de campo, ya que para la realización de las

encuestas, se entrevistaron varios jugadores profesionales, de las distintas provincias del Ecuador, para obtener una información detallada y veraz acerca de la realidad por la cual están pasando, con el fin de demostrar el no respeto a sus derechos, no solo por un club determinado, sino por la gran mayoría de clubes.

En el siguiente capítulo, se determinó la estructura organizacional que adoptara esta entidad, tomando en cuenta las diferentes regulaciones que deben ser respetadas, así como también los impuestos para la implementación de la empresa como tal. Esto se podrá observar en el marco legal, publicado en este capítulo.

En el tercer capítulo, se empleó el método analítico, estudiando cada espacio requerido para la construcción de la Casa del Futbolista Ecuatoriano, optimizando la capacidad para cada departamento, teniendo la visión de que en un futuro se podrá incrementar los servicios que se pretende ofrecer.

La metodología a aplicar se enfoca en determinar los valores requeridos con exactitud, para la sustentación final frente a la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFpro, ente gremial que será el apoyo primordial para la construcción de este proyecto.

## **CAPITULO I: ESTUDIO DEL MERCADO**

### **1. Introducción**

Una vez planteado el problema, su justificación y haciendo referencia a los objetivos en este primer capítulo, podremos observar el desarrollo de cada uno de estos dando inicio con el estudio de mercado, en donde se detallará los puntos necesarios para determinar la relación existente entre la oferta y la demanda, y así poder conocer específicamente las necesidades de nuestros clientes, la competencia, y la factibilidad de emprender con este proyecto.

#### **1.1 La Oferta**

Para este proyecto en la oferta de trabajo, se tomará en cuenta la cantidad de empresas que brindan este servicio en la provincia del Guayas, y se considerará ejemplos internacionales que trabajen conjuntamente con el jugador de futbol profesional.

Durante el proceso de investigación, pude observar que en Guayaquil, no existe ningún ente que brinde estos servicios, ya que la Federación Ecuatoriana de Futbol como organización no brinda dichos servicios al igual que la Asociación de futbol Guayas (ASO Guayas), que se encuentra ligada a la Federación Ecuatoriana de Futbol, ambas brindan servicios a los clubes nacionales, pero ninguna de ellas se especializa en el bienestar del jugador profesional. De esta manera se concluye que no siempre la Asociación de Futbolistas del Ecuador se siente respaldada por la Federación Ecuatoriana de Futbol.

#### **ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DE ESPAÑA**

La Asociación de Futbolistas Españoles (AFE), fue constituida el 23 de enero de 1978 en Madrid. Surgió con el objeto de defender a los futbolistas y reconocer sus derechos como trabajadores.

## **Servicios:**

En cuanto al ámbito de los recursos humanos la AFE ofrece cuerpo técnico (entrenador, 2º entrenador, preparador físico, entrenador de porteros, fisioterapeutas), doctores con especialidad en medicina deportiva, nutricionista deportivo, psicólogo deportivo, utileros y jardineros, todo tipo de material necesario para el perfecto desarrollo de los entrenamientos (balones, petos, vallas, picas, gomas elásticas, etc.), todos estos beneficios destinados para el futbolista.

AFE ofrece a todos sus afiliados la posibilidad de acceder a becas de estudio, con el fin de ayudarlos en su formación, tanto durante su carrera profesional, como cuando hayan finalizado ésta. La AFE pone a disposición de los afiliados una bolsa de empleo que les comunica de forma instantánea todas aquellas ofertas laborales, y cuenta con un amplio abanico de posibilidades.

AFE también pone a disposición de sus afiliados, una oferta instructiva para incentivar la formación académica de todos ellos, a través de una serie de ventajosos convenios de colaboración con distintas empresas y entidades.

## **Su logotipo es:**



### **1.1.1 Precio:**

Los costos de los servicios que brinda la AFE son de manera mensual, siempre y cuando los futbolistas se afilien a esta entidad, y cumplan con los reglamentos que esta propone. Como participar con su asistencia a entrenamientos, partidos, reuniones, actos públicos o privados y convenciones en los que sea requerida su

presencia, a vestir prendas, uniformes, calzados o exhibir marcas o símbolos publicitarios, en las ocasiones que se indiquen; a intervenir, en forma individual o colectiva con otros jugadores o todo el equipo en filmaciones, “spots” publicitarios, cinematográficos, televisivos, en prensa o radio y a permitir su reproducción pública.

El valor mensual que el jugador debe cancelar es de €110, y se hace acreedor de muchos beneficios con los que cuenta la AFE.

### **1.1.2 Forma de comercialización**

La Asociación de Futbolistas Españoles no se comercializa por medio de publicidad, debido a que se ha generado esta necesidad en los jugadores futbolistas, el hecho de pasar por alguna adversidad durante su estancia en algún club del país, esto ha generado que el mismo futbolista requiera de la afiliación a la AFE. Puesto que la gran parte de futbolistas españoles atravesaron una fuerte crisis económica en años pasados, por no recibir las correspondientes remuneraciones por parte de los clubes contratantes, ellos concuerdan que lo sucedido se debió a la falta de conocimiento en el ámbito jurídico o legal. De esta manera se creó la necesidad en cada futbolista de pertenecer a alguna organización que los respalde para así evitar futuras tragedias.

### **1.1.3 La Casa del Futbolista Ecuatoriano**

La entidad será destinada para la satisfacción del futbolista profesional, la Casa del Futbolista Ecuatoriano contará con diferentes tipos de servicios teniendo las instalaciones respectivas para las prácticas y concentraciones que tanto el jugador como el club requieren. Uno de estos servicios es el hospedaje, es decir, esta contará con cómodas habitaciones para el hospedaje de los futbolistas, este servicio también es dirigido a clubes que se encuentran fuera de la ciudad, ya que la Casa del Futbolista será instalada en la ciudad de Duran, de esta manera los clubes que necesiten venir a la ciudad para partidos locales, estos tienen la comodidad de hospedarse y concentrarse en la Casa del Futbolista Ecuatoriano.

Con respecto a los futbolistas que por alguna razón ya no ejercen la profesión, o fueron desvinculados de la misma, se realizará torneos para poder ser observados por entrenadores, directores deportivos y secretarios técnicos de clubes, tanto de nuestro país como del extranjero. Facilitando a los representantes de los clubes que asisten como invitados al Torneo y a los encuentros que se disputen durante el stage, un contacto directo y personal con los futbolistas en los que pudieran estar interesados para su contratación, a través de un curriculum vitae del jugador a repartir durante el campeonato.

Un servicio adicional es la asistencia médica, en la casa del futbolista habrá un médico especializado quien asistirá y asesorará a los futbolistas cuando lo requieran, es decir, por ejemplo fracturas y complicaciones que normalmente presentan los futbolistas al ejercer este deporte, ya sea al momento de estar entrenando dentro del club o fuera del mismo. Teniendo descuentos en ciertas clínicas, que son también auspiciantes, para las posteriores operaciones necesarias, luego de haberse realizado el chequeo en la casa del futbolista por el médico especialista. Y por ende la asociación contará con un nutricionista deportivo, quien asesorará a los futbolistas, donde lo más importante además del mantenimiento físico, es el mantenimiento nutricional, que como todo deporte lo requiere y este no es la excepción.

Se planteará también el departamento jurídico de la Agremiación, que ofrezca un completo asesoramiento a todos sus afiliados en cuestiones referentes a revisión de contratos laborales, acuerdos de rescisión y demás cuestiones legales que afectan a los futbolistas en el desarrollo de su carrera deportiva, y todo lo relacionado con el ámbito del fútbol. Así mismo también ofrecerá a sus afiliados la posibilidad de denunciar el impago de aquellas cantidades que han dejado de percibir como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato suscrito por parte del Club.

#### **1.1.4 Cuantificación de la Oferta**

De acuerdo a la investigación previa, en la actualidad no existe ningún tipo de establecimiento que ofrezca los servicios que la Casa del Futbolista Ecuatoriano está brindando en la ciudad de Durán.

## **1.2 La demanda**

Una vez concluido con el estudio de la oferta, en esta sección se definirá el potencial de la demanda por este tipo de servicio.

Para analizar los resultados a obtener, es necesario tomar en cuenta los siguientes pasos:

- Descripción de las necesidades
- Demostración de las necesidades
- Identificación de la brecha del mercado
- Cuantificación de los grupos interesados
- Cuestionario para entrevistas

### **1.2.1 Descripción de las necesidades**

Para la identificación de las necesidades, se tomó en cuenta los diferentes casos ya ingresados en la agremiación durante el año 2013, los cuales superan los 200 ingresos por demandas, y a quienes se les mencionó nuestro futuro propósito. Los futbolistas se encuentran entusiasmados y positivos ante los nuevos cambios que se darán con la creación de la Casa del Futbolista Ecuatoriano. Ellos nos manifestaron que en realidad se les facilitaría su vida profesional, ya que cuentan con el respaldo en su totalidad por un ente gremial. Y muchas veces al momento de concentrarse en la ciudad de Guayaquil, no cuentan con un lugar específico o cercano para realizar esta actividad.

### **1.2.2 Demostración de las necesidades**

Los futbolistas en el Ecuador, quienes se encuentran fuera de la ciudad de Guayaquil para poder realizar sus actividades profesionales al momento de tener encuentros con clubes contrarios en la ciudad, se les dificulta al momento de hospedarse en dicha ciudad, por distintas causas, ya sean valores excesivos por parte de los hoteles, los cuales deben ser instancias cómodas y aptas para el recibimiento de los futbolistas. Otra causa son los escenarios (canchas deportivas) donde

necesitan realizar los entrenamientos básicos antes de un encuentro, los cuales deben tener las máximas precauciones para salvaguardar la integridad física y técnica de los futbolistas y el buen desarrollo de los partidos de fútbol oficiales o amistosos del país, estas instalaciones muchas veces no se encuentran aptas para el efecto. Muy aparte del alojamiento y escenarios deportivos, otro problema que afrontan los futbolistas ecuatorianos es la falta de médicos especializados aptos para sus necesidades, debido a que los clubes muchas veces no se hacen cargo de estos requerimientos, o si lo hacen, no cumplen con todas las peticiones del futbolista al momento de presentar alguna fractura, etc., pues por no invertir más dinero en sus asistencias médicas, el jugador se ve expuesto a malas prácticas.

### **1.3 Análisis de las Cinco Fuerzas de Porter**

De las cinco fuerzas de Porter nuestra organización se podría ver afectada por dos de ellas las cuales mencionamos a continuación:

#### **1.3.1 Amenaza de Entrada de Nuevos Competidores**

La entrada de nuevos competidores genera disminución en las ventas, en nuestro caso, en la disminución de afiliaciones por parte de los jugadores. Aunque nuestra empresa es una entidad ya consolidada. El posible riesgo de amenaza para los nuevos competidores es el siguiente:

- Falta de apoyo monetario y jurídico por entidades internacionales (FIFPRO)
- Captar la confianza de los futbolistas.
- Falta de experiencia en el ámbito jurídico del fútbol ecuatoriano, referente a las leyes impuestas por la Federación Ecuatoriana de Fútbol
- Alta inversión inicial

#### **1.3.2 Rivalidad Entre Los Competidores**

Aún existen rivalidades entre algunos dirigentes de clubes y miembros del Directorio de la Asociación de Futbolistas, lo cual podría ocasionar la creación de un ente paralelo a esta entidad. Donde puedan crear leyes que perjudiquen a los afiliados, y estos por medio de influencias permitan que se cumplan las mismas.

## 1.4 Identificación del Target del Mercado

De acuerdo a las personas interesadas en este proyecto, es simple identificarlas ya que este propósito está destinado para una sola brecha del mercado, quienes son los futbolistas ecuatorianos profesionales.

Para un mejor resultado en la identificación de nuestro mercado es necesario presentar el número de afiliados activos en el país:

**Tabla 1.1 Calculo número de afiliados**

### Esquema para el cálculo de afiliados

#### Número total de afiliados

Número total de afiliados:	977
----------------------------	-----

#### Afiliados activos

⇓ en el país

⇓ en su asociación

Número de jugadores (semi-) profesionales: 363	Número de <b>afiliados</b> : 350
Número de jugadores (semi-) profesionales: 355	Número de <b>afiliados</b> : 340
Número de jugadores (semi-) profesionales: 280	Número de <b>afiliados</b> : 180
+	+



Número total de jugadores (semi-) profesionales (suma de 1-4): 998	Número total de <b>afiliados</b> (suma de 1-4): 870
---	--

5) Finalización de carrera: (por favor mira situación 4a de la pagina anterior)	50
--	----

6) Afiliados desempleados: (por favor mira situación 4b de la pagina anterior)	57
---	----

+



Numero total de <b>afiliados</b> activos (suma de 1-6)	977
--	-----

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

De esta manera constatamos que el número total de afiliados es de 870, pero nuestro nicho de mercado asciende a los 998, a quienes debemos captar su atención, y promocionar nuestra propuesta.

## 1.5 Elaboración de la encuesta

La finalidad de la encuesta es para determinar información veraz y confiable que permita conocer los gustos y preferencias de los futbolistas, futuros afiliados a nuestra entidad.

### 1.5.1 Tamaño de la muestra

Nivel de confianza: 95%

Z= Intervalo de confianza (valor estándar de 1,96)

N= Población

P= Nivel de ocurrencia

Q= Nivel de no ocurrencia

e= grado de error

**Tabla 1.2 Formula muestreo**

n=	$Z^2PQN$
	$e^2N+ZPQ$

**Tabla 1.3 Reemplazo de valores en formula**

Z= 1,96

N= 998

P= 90%

Q= 10%

e= 5%

n=	$(1,96)^2*90%*10%*998$
	$(5\%)^2*998+1,96*90%*10%$

Reemplazando los valores en la formula, podremos constatar que necesitamos realizar 129 encuestas.

## 1.5.2 Análisis de los resultados

**Pregunta No. 1: ¿Qué tiempo dedica para ejercitarse aparte del entrenamiento rutinario?**

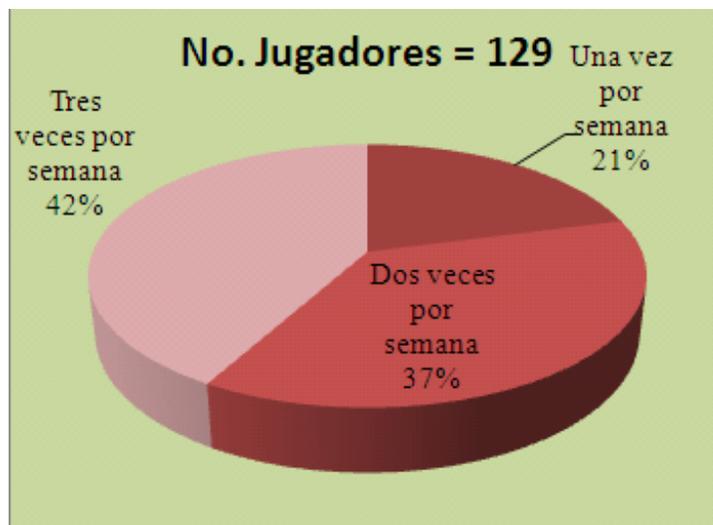
**Tabla 1.4 Rutina de entrenamiento**

Detalle	No. Jugadores	
Una vez por semana	27	21%
Dos veces por semana	48	37%
Tres veces por semana	54	42%
TOTAL ENCUESTADOS	129	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Grafico 1.1 Rutina de entrenamiento**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 futbolistas encuestados, el 42 % se ejercita tres veces por semana, es decir, acuden tres veces por semana al gimnasio, aparte del entrenamiento rutinario.

**Pregunta No. 2: ¿Cómo llegó a enterarse sobre el nuevo proyecto llamado Casa del Futbolista Ecuatoriano?**

**Tabla 1.5 Difusión de la idea del proyecto**

Detalle	No. Jugadores	
Medios de comunicación	2	1%
Compañeros	35	27%
Directorio AFE	37	29%
Charlas a Clubes	55	43%
TOTAL ENCUESTADOS	129	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Gráfico 1.2 Difusión de la idea del proyecto**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 futbolistas encuestados, el 50% indicó haber conocido el nuevo proyecto denominado Casa del Futbolista Ecuatoriano, debido a las charlas impartidas, en visitas a los clubes de cada provincia del Ecuador.

**Pregunta No. 3: ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar en la cuota anual por obtener nuestros servicios?**

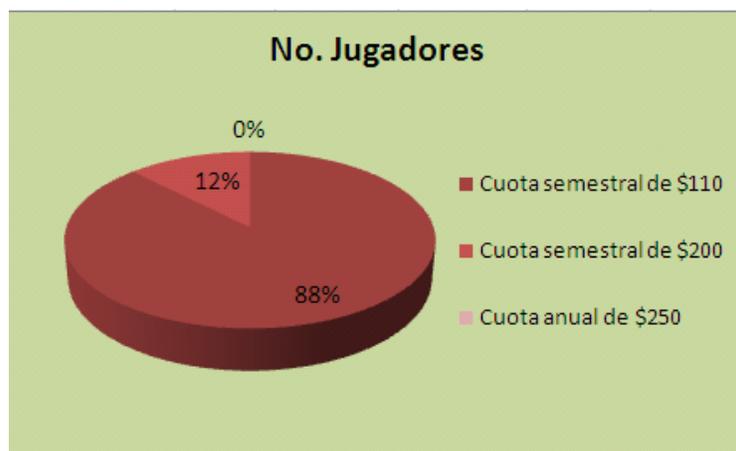
**Tabla 1.6 Cuota Anual por servicios**

<b>Detalle</b>	<b>No. Jugadores</b>	
Cuota semestral de \$110	113	88%
Cuota semestral de \$200	16	12%
Cuota anual de \$250	0	0%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>129</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Gráfico 1.3 Cuota Anual por Servicios**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 futbolistas encuestados, el 88% está de acuerdo en cancelar una cuota semestral de \$110, por afiliarse y obtener los servicios brindados en la Casa de Futbolista Ecuatoriano

**Pregunta No. 4: ¿Conoces algún centro deportivo que brinde nuestros servicios en su provincia?**

**Tabla 1.7 Análisis de la Competencia**

Detalle	No. Jugadores	
Si	0	0%
No	127	100%
TOTAL ENCUESTADOS	127	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Grafico 1.4 Análisis de la Competencia**



**Elaborado por:** Autora

De 129 futbolistas, hubo 127 resultados, los cuales indican no haber conocido ninguna entidad que brinde los servicios que ofrecerá la casa del futbolista ecuatoriano.

**Pregunta No. 5: El club al que perteneces se hace cargo de todos los valores relacionados con asistencia médica durante su participación en dicho club**

**Tabla 1.8 Obligaciones de los clubes**

Detalle	No. Jugadores	
Si	54	45%
No	45	38%
Parcialmente	20	17%
TOTAL ENCUESTADOS	99	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Grafico 1.5 Obligaciones de los clubes**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 encuestados, 99 respondieron a esta pregunta, ya que los 30 restantes, no han pasado por este caso. De acuerdo a los que han tenido lesiones el 45% respondió que el club se ha responsabilizado por el daño, el 38%, respondió que el club no se ha hecho responsable por el mismo, y el 17%, indica que el club se ha hecho cargo pero no en su totalidad, lo que nos permite conocer que el 55% de los jugadores no han recibido una eficaz asistencia médica, pues las lesiones se realizaron durante el entrenamiento y participación de los futbolistas en los diferentes partidos, es decir, sufrieron el daño cumpliendo sus responsabilidades como empleados. Pero los clubes no siempre toman en cuenta este sacrificio.

**Pregunta No. 6: En los clubes a los que has brindado tus servicios, son siempre puntuales en las remuneraciones mensuales?**

**Tabla 1.9 Puntualidad en Remuneración**

Detalle	No. Jugadores	
Si	4	3%
No	125	97%
TOTAL ENCUESTADOS	129	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Grafico 1.6 Puntualidad en Remuneración**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 futbolistas encuestados, el 97% confirma que los clubes no son puntuales en los pagos de sus remuneraciones, lo cual es preocupante ya que es una cifra muy alta, donde se puede observar no se respetan los reglamentos, como lo exige el Código de Trabajo, teniendo en cuenta que estos datos son del año 2013, donde la mayoría de los clubes pasaron por déficit, esto no justifica las acciones tomadas por las entidades, puesto que el futbolista como trabajador debe percibir de los salarios con normalidad.

**Pregunta No. 7: ¿Has culminado los estudios primarios, secundarios y superiores?**

**Tabla 1.10 Estudios Realizados**

Detalle	No. Jugadores	
	Primaria	24
Secundaria	79	61%
Superior	17	13%
Ninguna	9	7%
TOTAL ENCUESTADOS	129	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Gráfico 1.7 Estudios Realizados**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 futbolistas encuestados, el 61% han terminado sus estudios hasta la secundaria, el 19% solo ha culminado la primaria, el 13% han terminado los estudios superiores (universidad), y finalmente el 7% no ha terminado ni la primaria. Esto determina la falta de conocimiento en la mayoría de los futbolistas ecuatorianos.

**Pregunta No. 8: ¿Acostumbra a reunirte con tus compañeros futbolistas para jugar partidos por diversión?**

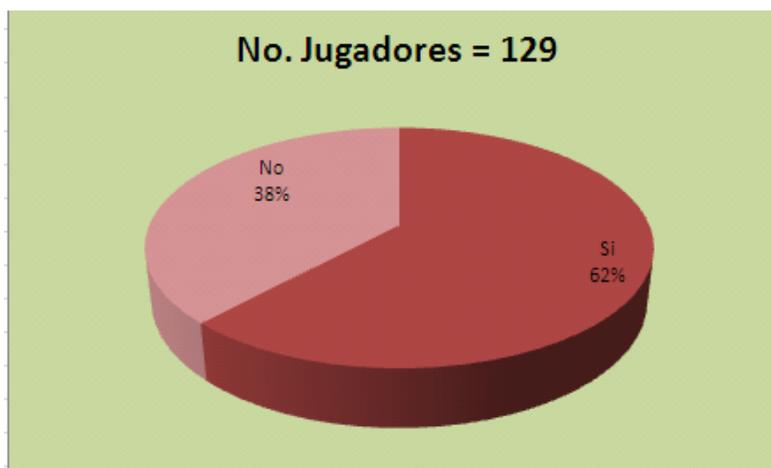
**Tabla 1.11 Pasatiempo**

<b>Detalle</b>	<b>No. Jugadores</b>	
Si	80	62%
No	49	38%
TOTAL ENCUESTADOS	129	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Gráfico 1.8 Pasatiempo**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 futbolistas encuestados, el 62% afirma que es de su agrado y realizan partidos relámpagos con sus compañeros del club por diversión.

**Pregunta No. 9: De qué manera obtiene asesoría jurídica al momento de firmar algún contrato o convenio de pago con el club**

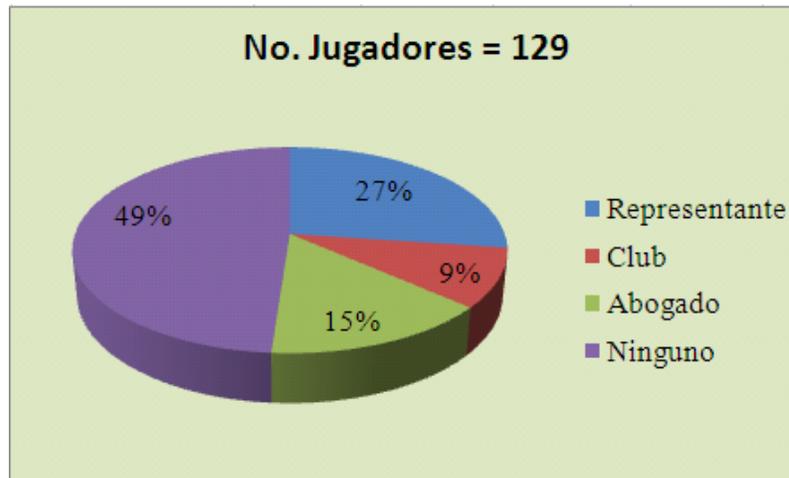
**Tabla 1.12 Recibir Asesoría Jurídica**

Detalle	No. Jugadores	
Representante	35	27%
Club	12	9%
Abogado	19	15%
Ninguno	63	49%
TOTAL ENCUESTADOS	129	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Grafico 1.9 Recibir Asesoría Jurídica**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 encuestados el 49% afirma que no reciben información en el ámbito jurídico al momento de firmar algún contrato o forma de pago por la prestación de sus servicios como futbolistas profesionales, el 27% indica que recibe información de sus representantes, el 15% busca asesoría jurídica en abogados particulares, y tan solo el 9% afirma que recibe información jurídica por parte del club. Teniendo como resultado,

la falta de conocimiento en el ámbito jurídico, con respecto a sus intereses laborales, y derechos que les pertenece por ley.

**Pregunta No. 10: Como futbolista Profesional, ¿Estas consciente de que no se respetan tus derechos como trabajador?**

**Tabla 1.13 No Respetan los Derechos de Futbolistas**

Detalle	No. Jugadores	
Si	125	100%
No	0	0%
TOTAL ENCUESTADOS	125	100%

**Fuente:** Estudio de mercado

**Elaborado por:** Autora

**Gráfico 1.10 No Respetan los Derechos de Futbolistas**



**Elaborado por:** Autora

De los 129 encuestados, 125 respondieron a la pregunta, donde el 100% están conscientes de que no se respetan sus derechos como trabajadores.

## **1.6 Plan estratégico de Mercadeo**

Luego de obtener los resultados de las encuestas planteadas, podremos definir las estrategias de introducción de los servicios que ofreceremos mediante una campaña previamente estructurada con una planificación de la cual podremos aumentar el número de futbolistas afiliados.

Para que nuestra campaña se lleve a cabo tomaremos en cuenta las actividades que se detalla a continuación:

- Con la finalidad de concientizar a los futbolistas como ya se lo ha venido haciendo en el último año, los miembros del directorio asistirán a los diferentes clubes ubicados en distintas provincias del país, dando charlas sobre sus derechos como futbolistas profesionales, y respondiendo las inquietudes que ellos consideren sean para despejar cualquier duda.
- En las charlas se entregarán trípticos sobre nuestros servicios, e información adicional y breve para la formación del futbolista en el ámbito profesional, es decir, instruyéndolos para que sus derechos sean respetados.
- Por medio de las ruedas de prensa que los miembros del directorio dan regularmente en las instalaciones de la Federación Ecuatoriana de Fútbol incentivaremos la publicidad, con la finalidad de que nuestro servicio sea conocido también a través los medios de comunicación.

### **1.6.1 Estrategias del posicionamiento**

Para el posicionamiento de nuestro servicio, se tomaran en cuenta los siguientes puntos:

#### **1.6.1.1 Recalcar los beneficios de los servicios**

En este punto debemos recalcar los beneficios brindados en la Casa del Futbolista Ecuatoriano, los cuales no son brindamos por ninguna otra entidad, pues somos nuevos en el mercado y en lo único que nos perfeccionaremos es en los beneficios que el futbolista se merece para mejorar su profesión y su futuro, como

brindar las facilidades y posibilidades de tomar los estudios y tener una carrera profesional.

#### **1.6.1.2 Destacar los servicios que se ofrece**

Al momento de impartir las charlas, destacaremos que nuestro gremio se encuentra ligado a una cadena de gremios internacionales, los cuales ya cuentan con este servicio y son un éxito total, pues nosotros tomaremos de ejemplo el cómo realizar esta gestión, y así brindar un servicio eficaz a nuestros afiliados.

#### **1.7 Misión del proyecto**

La misión de este proyecto es realizarlo de manera eficaz, para que la entidad que nos respalde, en nuestro caso la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPRO, se sientan satisfechos y confiados de poder brindarnos su apoyo en la realización del mismo.

#### **1.8 Visión del proyecto**

La casa del futbolista ecuatoriano es una entidad sin fines de lucro, donde nuestra visión es contar con la confianza de nuestros afiliados, brindándoles todas las comodidades necesarias, y todo el respaldo necesario, para que sientan que no se encuentran solos en este negocio que es el fútbol.

#### **1.9 Análisis FODA del Proyecto**

##### **1.9.1 Fortalezas**

- Ser la entidad pionera en todo el país, únicos en brindar servicios para el beneficio del futbolista ecuatoriano.
- El incremento de afiliados a la entidad, debido al exitoso desenvolvimiento de la misma.
- Poseer una infraestructura moderna, digna de un ente gremial que represente a los futbolistas dentro y fuera país.

### **1.9.2 Oportunidades**

- No existe un ente gremial para futbolistas en el país.
- Los afiliados con los que ya cuenta la agremiación, muestran su apoyo incondicional.
- El terreno donado por la alcaldía de Duran para las futuras instalaciones.
- Los clubes está pasando por un déficit excesivo, por esta razón más jugadores buscan del respaldo de la agremiación.
- La Agremiación ha ganado fama por la aparición del respaldo a los futbolistas ecuatorianos, en los medios de comunicación.

### **1.9.3 Debilidades**

- Los clubes quienes están ligados a la Federación Ecuatoriana de Futbol no permiten que los entrenamientos sean en las instalaciones de la Casa del Futbolista Ecuatoriano.
- La Agremiación es una entidad con experiencia en la parte jurídica más no en complejos de esparcimiento.
- Falta de lealtad de los afiliados.
- Inversión inicial elevada.

### **1.9.4 Amenazas**

- Creación de un ente gremial paralelo al nuestro.
- Ubicación de nuestro establecimiento, se dificulta la distancia hacia los destinos. De los partidos en la ciudad de Guayaquil.

## **1.10 Marketing Mix del Proyecto**

De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada, podré determinar al proceso de planificación, ejecución de los servicios, fijación de precios, promociones, para satisfacer las necesidades de los afiliados y obtener los mejores resultados de manera reciproca. Para este análisis he planteado los siguientes puntos:

- Análisis de la Plaza

- Análisis del Producto o servicio
- Análisis del Precio
- Análisis de la Promoción

### **1.10.1 Análisis de la plaza**

La Casa del Futbolista Ecuatoriano estará ubicada en la ciudad de Durán, ciudadela Abel Gilbert 3, manzana: B7, B17, y C25, solar A-B-C-D-A. El área del terreno es de 1065.28 M2.

Esta entidad contará con dos bloques, que incluirán: departamento administrativo, sala de rehabilitación, gimnasio, consultorio médico, cafetería, comedor, cocina, sala de estar, sala de conferencia, dormitorios con baños, cancha con césped sintético, vestidores, bar, cisternas, parqueadero y áreas verdes.

### **1.10.2 Análisis del producto o servicio**

El directivo de esta entidad, está dispuesto a ofrecer un servicio de calidad, lo cual se verá reflejado en las instalaciones de la Casa del Futbolista Ecuatoriano, con equipos modernos de última tecnología, personal capacitado en todas sus áreas, respectivamente. Adicional el personal de la directiva al ser ex futbolistas profesionales de renombre como son Iván Hurtado, Edwin Tenorio, Luis Fernando Saritama, etc., siempre dispuestos a ayudar a los futbolistas (afiliados) que necesiten despejar alguna duda sobre sus derechos como futbolistas profesionales, guiándolos para que gocen de los beneficios que ofrece esta profesión, como también las dificultades que se les presentan en el transcurso de su vida profesional.

La Casa del Futbolista Ecuatoriano será destinada para que los futbolistas se sientan como en su propia casa, al pertenecer a la agremiación, como afiliados, también podrán asistir con sus compañeros de los diferentes clubes y organizar partidos relámpagos como diversión e integración.

**1.10.2.1 Asistencia y Servicios Médicos:** La Asociación ofrecerá asesoría médica a los jugadores que tienen problemas de alguna lesión y que no han sido atendidos adecuadamente por el club, estos servicios los brindaremos también a jugadores (afiliados) que estén desempleados o que estén desafectados temporalmente de sus clubes. En cuanto a otro tipo de servicio en el orden médico, existe el factor de un convenio que tendremos la posibilidad de firmar con la Clínica San Gabriel a la cual los futbolistas pueden acudir para recibir las atenciones básicas y elementales, sin embargo en más de una oportunidad y una vez que cuente con la aprobación del Directorio y de la Presidencia, esta Clínica está en capacidad de proporcionar un servicio más amplio y profundo a los jugadores, de acuerdo a las necesidades que se hayan establecido, es decir, es un servicio adicional.

**1.10.2.2 En el Plano Legal:** La Asociación de Futbolistas cuenta con un núcleo de Abogados que están listos para dar la atención que en el plano jurídico requieran los jugadores, sobre todo cuando tienen problemas con sus clubes o incluso en otras situaciones que son extra futbolísticas, en donde también se les brinda un asesoramiento. Dentro de la misma Asociación existe un abogado que permanentemente se encarga de supervisar y estimar las necesidades garantizando el servicio de un profesional de derecho laboral, cuando los jugadores así lo soliciten o incluso cuando se actúa sobre situaciones, que se han producido, en donde el jugador no solicita sino que la asociación acuerda intervenir en beneficio del mismo.

**1.10.2.3 El Asesoramiento Profesional a los Asociados:** Punto en que la Asociación durante todo el año, especialmente al inicio y fin de cada temporada, brinda asesoramiento profesional, sobre todo en lo que se refiere a la legislación deportiva vigente en el País y fuera del mismo, es decir las normativas que la FIFA ha establecido para que el jugador sepa a qué atenerse, esta labor se hace en la medida de las posibilidades en algunos puntos del País, tomando en consideración en más de una oportunidad, los jugadores no pueden asistir a un mismo lugar, por la diferencia tanto de regiones que tenemos en el Ecuador como por las características de los

torneos nacionales, sin embargo durante todo el año se seguirá brindando este tipo de asesoramiento profesional para que el jugador sepa cómo actuar ante situaciones que se le presenten en el desarrollo de sus prácticas profesionales.

**1.10.2.4 En el Plano Educativo:** la Agremiación implementará una serie de seminarios informativos gratis, encuentros y talleres que buscan mejorar el nivel de educación a jugadores. Adicional se realizará seminarios con un costo adicional acerca de la legislación laboral en el fútbol y otros temas de interés futbolístico.

**1.10.2.5 Formación:** En cuanto a este punto muy importante por demás, la Asociación de Futbolistas accederá a convenios con las distintas Universidades del país, en la cual los jugadores pueden acceder a créditos educativos o tienen la oportunidad de continuar sus estudios mientras dure su práctica profesional, es decir no interrumpe su carrera deportiva, esto es un convenio muy importante que se firmará y que estamos seguros de que el rendimiento será muy satisfactorio, y que preparará al jugador para una segunda carrera, es decir, para lo que viene después de que el jugador ha concluido sus prácticas como futbolista profesional.

**1.10.2.6 Asesoramiento Financiero:** Debido a las normativas económicas que ha impuesto el sistema de rentas internas del Ecuador, para el efecto incluso se elaborará prácticos manuales que indican al jugador como es su liquidación de impuestos para evitar la mala práctica que tienen algunos clubes, de retener el dinero de los jugadores para supuestamente pagar impuestos, y sin embargo luego apoderarse de ese fondo. Pero debo manifestar que será una labor enorme por cuanto la nueva legislación económica del Ecuador establece sistemas muy rígidos y además acciones de castigo muy severa en lo que se refiere a evasión de impuestos o no pagar lo que se debe, de acuerdo a los ingresos que perciba cada profesional. Sin embargo debo mencionar que prepararemos al jugador para las políticas de cumplimiento de obligaciones de

pago de impuestos, una cultura que no existía en el País y que se trabajará muy ágilmente en esto para lograr que el jugador tenga el asesoramiento que necesita.

**1.10.2.7 Hospedaje:** Debido a los distintos escenarios que se presentan en las competencias nacionales en la ciudad en Durán, nos permitimos tomar en consideración esta actividad, por eso, dentro de los servicios que se prestará dentro de la Casa del Futbolista Ecuatoriano, se encuentra el hospedaje, ya que normalmente al momento de presentar algún encuentro en la ciudad, es necesario entrenar y realizar la concentración en la ciudad del contrincante, por esta razón habrá un espacio donde se situarán cuartos con baños, los cuales tendrán un precio cómodo menor al que ofrecen en los hoteles del país. De esta manera el club podrá concentrarse y hospedarse en las instalaciones teniendo la oportunidad de realizar los entrenamientos sin tener que trasladarse a otro lugar.

### **1.10.3 Análisis del Precio**

El costo de la afiliación anual está sujeto a la estructura del costo del proyecto, así como también estará sujeta al poder de adquisición de los afiliados. Buscando siempre tener economías de escala para reducir costos y tener un amplio margen de ganancia. Teniendo en cuenta como objetivo principal satisfacer las necesidades de nuestros afiliados. Normalmente los servicios brindados son para los futbolistas profesionales de primera, ya que ellos cuentan con una remuneración superior en la mayoría de los casos, pero de igual manera si existiere algún jugador de segunda que requiera de los servicios brindados por la Agremiación no habrá ninguna oposición para la procedente afiliación.

#### **1.10.4 Análisis de la Promoción**

Las actividades que se realizará para dar a conocer nuestros servicios son las siguientes:

- Establecer una rueda de prensa en la Federación Ecuatoriana de Fútbol, o en las instalaciones en las oficinas de la Asociación de Futbolistas del Ecuador
- El directorio asistirá a los distintos clubes alrededor del país, impartiendo las charlas y trípticos para dar a conocer el nuevo servicio.
- Se realizará un partido relámpago con los miembros del Directorio, quienes son ex futbolistas de renombre, para promocionar el proyecto y recaudar fondos.
- Realizar un seminario para los capitanes de cada club, incentivándolos para que se afilien e impartan la información a sus compañeros, el cual terminará con un breve coctel.
- Por medio de las redes sociales, facebook, twitter y nuestra página web.

## **CAPITULO II: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MARCO LEGAL**

### **2. Introducción**

Luego del análisis del mercado, comenzaremos a describir la estructura organizacional, definiendo cada área, sus funciones, dirigentes, etc. Adicional se analizará el marco legal, que es un tema referente a los reglamentos y leyes impuestos por entidades superiores para el desarrollo veraz y eficaz de la entidad, cumpliendo con las normativas de manera imperativa.

#### **2.1 Descripción de la Organización**

La Casa del Futbolista Ecuatoriano se especializará en la defensa de los derechos de los futbolistas como principal objetivo. Además contará con servicios de asistencia médica, capacitación generalizada en el ámbito profesional, académico, jurídico, educativo y formativo. Nuestro personal será altamente capacitado para cumplir las funciones que se les otorguen de manera eficaz y siempre teniendo en cuenta la satisfacción del futbolista, ofreciendo su ayuda en todo lo que necesiten.

Las instalaciones en donde se efectuaran todas las funciones ya mencionadas, serán construidas con equipos de última tecnología, y alto rendimiento, con el fin de obtener altos niveles de satisfacción.

El flujo de ingreso de esta entidad dependerá del número de afiliados, casos resueltos de demandas ingresadas y documentos para el cobro de los mismos a través de la agremiación, alquiler de la cancha de césped sintético cuando lo requieran los clubes, convenio con Panini, empresa que produce comics, adicional habrá un ingreso semestral concedida por la Federación Internacional de Futbolistas FIFpro.

### **2.1.1 Misión de la Organización**

Establecer un compromiso con el personal, generando una idea focalizada sobre el bienestar de la agrupación de los futbolistas y su protección ante clubes, Federación Ecuatoriana de Fútbol y entidades Internacionales, con la finalidad de fomentar el amor por deporte del futbol y la amistad entre los integrantes de la institución.

### **2.1.2 Visión de la Organización**

Ser la Organización líder en representación de los futbolistas ecuatorianos siendo reconocidos internacionalmente, acogéndose a nuevos ideales siempre teniendo en cuenta el bienestar de nuestros colaboradores y afiliados.

### **2.1.3 Valores de la Organización**

Los valores propuestos, y que se desea demostrar en el transcurso de su funcionamiento son la unión, transparencia, compromiso y firmeza. Los cuáles serán el eje de la formación impartida a nuestros afiliados.

## **2.2 Organigrama**

La Casa del Futbolista Ecuatoriano contará con personal especializado en cada área situada dentro de la misma y en las actividades que se requieran para un mejor funcionamiento. El cumplimiento de los objetivos ya enunciados dependerá del compromiso y participación de los integrantes de esta entidad.

### 2.2.1 Directorio

Según los estatutos de la entidad, en su capítulo II Art, 31 (Anexo 1), el directorio es el organismo ejecutivo encargado de dirigir la gestión administrativa y económica de la Asociación y estará integrado de la siguiente manera:

**Grafico 1.11 Directorio**

a	Presidente
b	Vicepresidente
c	Gerente
d	Secretario
e	Sindico
f	Seis Vocales Principales
g	Seis Vocales Suplentes

**Elaborado por:** Autora

### 2.2.2 Funciones del Personal

El cuadro anterior muestra cada una de las áreas que a continuación detallaremos:

**Presidente:** quien se encargará de tomar las decisiones junto el Gerente Financiero, quien dotará de toda la información necesaria referente al sistema monetario en la empresa. Adicional el Presidente será el encargado de acudir a las diferentes ruedas de prensa que realiza la Federación Ecuatoriana de Futbol, y congresos internacionales realizado por Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPRO, para dar un informe de los avances e importantes acontecimientos ocurridos en la entidad.

**Vicepresidente:** quien se maneja conjuntamente con el Gerente Administrativo, encargados de velar por los recursos físicos, tomando las decisiones finales en cuanto

al personal, custodiando la armonía, empeño, colaboración y comunicación entre quienes pertenecen a esta entidad. Siempre teniendo en cuenta que el servicio que se ofrece va dirigido al bienestar del futbolista ecuatoriano.

**Gerente Administrativo:** cargo que funciona en conjunto con el Vicepresidente su desempeño dentro de la organización se basa en establecer una orientación estratégica de la empresa, siendo responsable del control y manejo del talento humano, rigiéndose en las políticas impuestas por la organización en sus estatutos.

**Gerente Financiero:** este es un cargo muy importante para la organización, ya que asume las gestiones financieras, administrando los ingresos, egresos, fondos, etc. Trabaja conjuntamente con el Presidente, ya que tendrá que presentar informes mensuales acerca del manejo monetario, y al momento de surgir algún conflicto, ambos serán quienes lo resuelvan, siempre teniendo en cuenta el óptimo resultado para beneficio de la empresa y todos quienes la integran.

**Abogado:** encargado de llevar los casos ingresados por futbolistas, quienes presentaron problemas en el ámbito laboral con determinado club, casos que normalmente son de remuneraciones impagas, de esta manera el abogado es quien se encarga de emitir las demandas e ingresarlas a la Federación Ecuatoriana de Fútbol con el fin de ser resueltas, tomando en cuenta el proceso que conlleva el mismo. Adicional este cargo se rige en dar asesoramiento jurídico a los futbolistas quienes aún mantienen dudas al momento de integrarse a algún club sea dentro o fuera del país, el abogado deberá revisar minuciosamente los contratos o cualquier documento que ligue al futbolista a alguna entidad, indicándole los beneficios o perjuicios con los que se comprometería. Finalmente el abogado deberá asistir a las audiencias notificadas por la Federación Ecuatoriana de Fútbol, referente a cada caso ingresado, con la finalidad de pelear con los dirigentes de los clubes sobre los derechos del futbolista, exigiéndoles todas las remuneraciones impagas, beneficios sociales, etc., tomando en cuenta los reglamentos de las entidades tanto nacionales como internacionales, conjuntamente con la Ley del Futbolista, que será presentada en el siguiente capítulo.

**Asistente Jurídico:** es el encargado de llevar todo el proceso de cada caso, teniendo un orden de ingreso, de igual manera, orden de resolución de cada proceso incorporado. Esto conlleva al manejo de la ficha individual de los futbolistas, es decir, ingreso de documentos relacionados con la demanda implantada por el afiliado. Adicional se encargará de dotar toda la información sobre la demanda al jugador, en el caso de que este la requiera, también será capacitado para brindar cualquier información que el futbolista necesite, al no encontrarse el abogado.

**Asistente Financiero:** encargado de llevar la contabilidad de la empresa, dando información detallada y veraz, para el apropiado análisis llevadero por el Gerente Financiero.

**Médico:** encargado de la vigilancia de la salud de los futbolistas afiliados quienes acudan a la organización, por alguna lesión presentada y que el club no ha cumplido a cabalidad con la realización del chequeo médico, dando un diagnóstico especializado para la oportuna intervención, proporcionando información veraz, siempre teniendo en cuenta el máximo bienestar del futbolista. También informando sobre las mejores opciones de centros médicos donde se procederá a intervenir ya sea quirúrgicamente, o en los mejores de los casos solo rehabilitaciones. Pero de igual manera se presentará un requerimiento de pago al club por estos gastos, y si este no pagara se procederá con la demanda respectiva para el pago de los mismos.

**Recepcionista:** asiste a los futbolistas guiándolos a los departamentos que requieran acudir, para los diferentes casos, ayudarlos en cualquier inquietud. Recepción de documentos.

**Personal de Mantenimiento:** encargado del mantenimiento general en todas las instalaciones, es decir, realizar el adecuado aseo.

**Control Interno:** personal encargado de la recepción y orden de la documentación llevada en la entidad, adicional será encargado de llevar todas las publicaciones realizadas en la prensa.

Es necesario acotar algunos artículos en los estatutos de la Asociación de Futbolistas del Ecuador referentes a las disposiciones generales. Las cuales se resumirán a continuación:

Art. 72 En caso de ausencia temporal o forzosa del Presidente y Vicepresidente al mismo tiempo, las dignidades serán asumidas por los vocales principales, en estricto orden de elección.

Art. 73 Cualquier asunto que no este dispuesto en el presente Estatuto, será resuelto únicamente por la Asamblea General; pero, en todo caso, los Reglamentos determinarán cuando no estuviere previsto en el presente Estatuto.

Art. 74 No podrán formar parte del Directorio de la Asociación, las personas que hayan cometido actos dolosos, o perjuicios a la institución y que no tengan capacidad civil para contratar y obligarse o se encuentren inhabilitados por la Superintendencia de Bancos y Compañías, de conformidad con la Constitución, las leyes y reglamentos vigentes.

### 2.2.3 Cadena de Mando

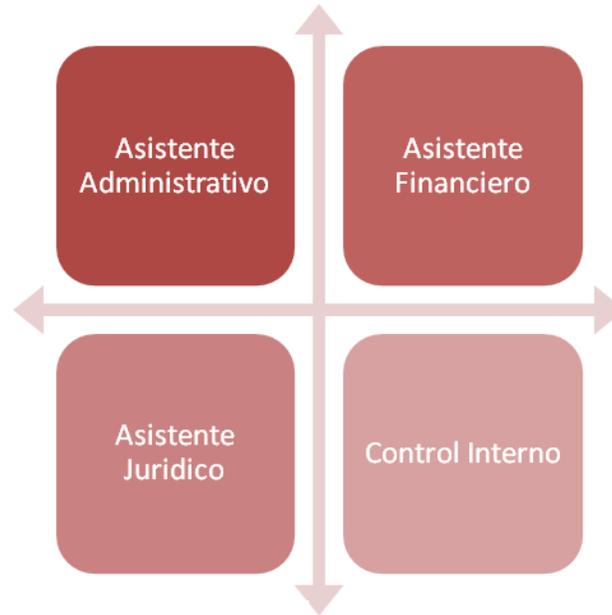
**Grafico 1.12 Cadena de Mando**



**Elaborado por:** Autora

## 2.2.4 Departamento de Operaciones

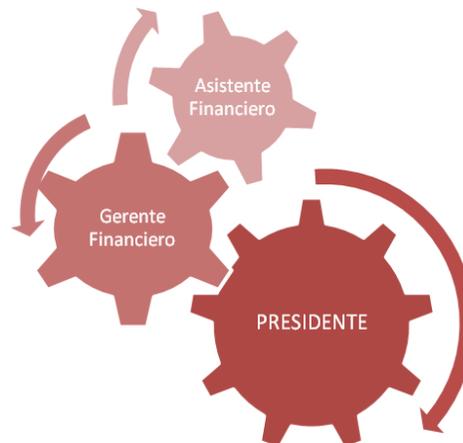
**Grafico 1.13 Departamento de Operaciones**



**Elaborado por:** Autora

## 2.2.5 Cadena de Mando Departamental (Financiero)

**Grafico 1.14 Cadena de Mando Financiero**



**Elaborado por:** Autora

## 2.2.6 Cadena de Mando Departamental (Administrativo)

Grafico 1.15 Cadena de Mando Administrativo



Elaborado por: Autora

## 2.3 Descentralización

La Organización tendrá el hábito de manejarse de forma descentralizada, debido a que se cuándo lo requieran se tomarán decisiones rápidas para resolver cualquier adversidad, teniendo en cuenta el bienestar de la empresa en todos sus ámbitos.

## 2.4 Formalización

En los cargos desarrollados dentro de la Organización, en la información que manejen, se mantendrán altos niveles de discreción, ya que es un ente jurídico más que todo, y toda la información será confidencial.

## 2.5 Gastos Administrativos

La información manejada por el departamento administrativo, será detallada a continuación:

- Remuneraciones
- Gastos de Oficina
- Movilización y viáticos
- Cuotas de afiliación
- Gastos legales

- Depreciaciones

## **2.6 Remuneraciones**

Para el detalle de las remuneraciones se considerará todo el personal integrado a esta entidad, los cuales tendrán el derecho de obtener el salario mensual más los beneficios de ley estipulados en el código laboral ecuatoriano.

Se prevé un aumento de salarios dentro de los siguientes 4 años con un incremento del 5% a partir del cuarto año.

Cabe recalcar que el valor total de las remuneraciones se ven reflejados por la suma del sueldo mensual (ya incluida la aportación al Seguro Social), más los beneficios de ley que son el décimo tercero y décimo cuarto, y finalmente más el valor del bono anual. Dando un valor total aproximado de \$176.748,00 anuales, destinados para la remuneración del personal que integra la Casa del Futbolista Ecuatoriano.

Es necesario acotar que debido a las invitaciones que el Presidente, Vicepresidente como el Gerente General presentan, estos deben estar dispuestos y tienen la obligación de participar en los congresos internacionales que realiza la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPro, con el fin de mejorar la calidad de servicios impartidos a los futbolistas afiliados. Por esta razón estos directivos deben contar con viáticos que serán entregados por la Agremiación, es decir, todo lo referente a costos de viajes, hospedaje, alimento y gastos de representación, son asumidos por la entidad.

Todos estos valores dependerán de los destinos donde se realicen los ya mencionados congresos internacionales, y de los días que durara las convenciones.

## **2.7 Marco Legal**

Dentro del marco legal podremos definir las normas en los distintos ámbitos que se desarrollará dentro de la Organización, las cuales se las puntualizará de la siguiente manera:

### **2.7.1 Estatutos de la Organización**

Donde se señalan artículos referentes a los servicios prestados por la Asociación de Futbolistas, institución sujeta a las regulaciones de la Ley del Deporte, Educación física y recreación, al Ministerio de Deportes, a las normas internacionales vigentes tanto de la FIFA como de la FIFPRO. (Anexo 1).

De los cuales están divididos en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Constitución, objetivos, sede, domicilio y sus fines.

Capítulo II: Objetivos

Capítulo III: De los Afiliados

Capítulo IV: De la Calidad de Afiliados

Capítulo V: Deberes y Derechos de los afiliados

Capítulo VI: De las Cuotas

Título Segundo: De los Organismos de la Asociación

Capítulo I: De la Asamblea General

Capítulo II: Del Directorio

Capítulo III: Del Presidente

Capítulo IV: Del Vicepresidente

Capítulo V: Del Gerente

Capítulo VI: Del Síndico

Capítulo VII: Del Secretario

Capítulo VIII: De los Vocales

Capítulo IX: De las Comisiones Especiales

Título Tercero: De las Resoluciones, Recomendaciones y Recursos

Título Cuarto: De su Administración y Personal

Título Quinto: De los Bienes Económicos y Materiales

Título Sexto: De la Disolución y de la Liquidación

### **2.7.2 Ley del Futbolista:**

Todo club de fútbol tiene un reglamento para legitimar su participación en el mercado tanto interno como externo de un país. De igual manera el futbolista como el principal integrante de estas entidades, merece gozar de reglamentos para su beneficio. Por esta razón se ha emitido esta Ley para su debido uso. Donde los

efectos de esta ley, se entenderá por futbolista profesional al deportista que, habiendo celebrado un contrato escrito con un club afiliado a la Federación Ecuatoriana de Fútbol, además de la reposición de los gastos necesarios para el desarrollo de sus actividades, también percibiere una remuneración periódica. (Anexo 2).

### **2.7.3 Constitución de la República del Ecuador**

Las fundaciones, corporaciones y entidades sin fines de lucro se constituyen y funcionan de acuerdo al Código Civil en los Artículos del 583 al 601. Resumiéndolo de la siguiente manera:

- Las entidades sin fines de lucro son personas jurídicas que ejercen los derechos y adquieren obligaciones civiles, representando judicial y extrajudicialmente.
- Para que estas Organizaciones puedan tener una vida jurídica deberán ser aprobadas legalmente ser registradas y controladas por el Gobierno a través de diferentes entes estatales
- No se admite entidades de sector público como entidades del Gobierno Central Ministerios, Municipalidades y otras gubernamentales, ya que son financiadas por el Estado.
- A diferencia de otras entidades, las Organizaciones sin fines de lucro no reparten los beneficios obtenidos entre socios, promotores o patrocinadores.
- Estas Organizaciones serán vigiladas por los Ministerios, consultando por el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de estas entidades.

### **2.7.4 Legislación Laboral**

Como toda entidad sin fines de lucro, la obligación de cumplir con la Ley del Seguro Social es importante, ya que la empresa se ve obligada a afiliar a sus trabajadores para que cuenten con los beneficios sociales, debiendo cumplir con el pago mensual y beneficios como vacaciones, décimo tercero, décimo cuarto que constan en el Código Laboral, fundamental en toda entidad dentro del Ecuador.

### **2.7.5 Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPRO**

Un miembro permanente o asociado, está obligado a actuar conforme a los estatutos, reglamentos, indicaciones y decisiones de la FIFPro, y adaptar los propios estatutos y reglamento en conformidad con los de la FIFPro.

- Informar inmediatamente al secretario general de la modificación de los estatutos de su organización de jugadores.
- La junta directiva decide sobre la clasificación de un miembro en una clase de contribución y basa la decisión anualmente sobre los datos que le presenta el miembro. El miembro responde de la exactitud de esos datos.
- Si el miembro presenta datos incorrectos para el cobro de la contribución, la junta directiva puede decidir clasificar al miembro en otra clase de contribución con efecto retroactivo e imponer una única sanción. Esta decisión contiene una fecha final.
- Todo aquel que forme parte de los organismos de la FIFPro o que actúe en nombre de la misma estará obligado a cumplir los principios de lealtad, integridad y deportividad conforme a los estatutos, el protocolo y todas las demás normas de la FIFPro.
- Si un directivo viola este código de conducta o incumple sus obligaciones para con la FIFPro, el Secretario General podrá apartar inmediatamente del cargo al directivo en cuestión. En caso de producirse daños financieros o de imagen, la FIFPro podrá decidir si presenta demandas judiciales.

## **CAPITULO III: ESTUDIO TECNICO**

### **3. Introducción**

En este capítulo, se demostrará el aspecto técnico del proyecto, es decir, se determinará la localización, instalaciones y dimensiones necesarias para el uso eficaz de los servicios que se pretende establecer en la Casa del Futbolista Ecuatoriano.

Es fundamental tener presente que serán analizados los valores imperativos para el efecto de las instalaciones, además de los equipos que son imprescindibles para brindar un servicio de alta calidad a nuestros afiliados, siempre con el fin de atraer más usuarios en nuestra entidad.

#### **3.1 Objetivo del Estudio Técnico**

Demostrar valores reales de los equipos de trabajo e instalaciones, debido a que gran parte del valor total para la construcción de la Casa del Futbolista Ecuatoriano será donado por la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPro.

#### **3.2 Tamaño del Proyecto**

La Casa del Futbolista Ecuatoriano será construida bajo una dimensión de 1065.28 m<sup>2</sup>. Donde se encontraran las diferentes instalaciones ya mencionadas.

##### **3.2.1 Inversiones Requeridas**

En esta sección se detallará las inversiones requeridas para la construcción del proyecto, tomando en cuenta cada detalle necesario para la edificación del mismo, el monto de inversión y mantenimiento necesario para cada área.

#### **3.3 Localización del Proyecto**

El terreno para la construcción de la Casa del Futbolista Ecuatoriano fue donado por el Alcalde de Durán, el Economista Dalton Narváez.

La Casa del Futbolista Ecuatoriano estará ubicada en el área verde de la ciudadela Abel Gilbert 3 circunscrita entre los puntos A-B-C-D-A, entre las manzanas B7, B17 y C25.

Descrito de la siguiente manera:

Norte: Escuela particular desde los puntos A – B con 25.00 m

Sur: Área verde municipal desde los puntos C – D con 14.65 m

Este: Área verde municipal desde los puntos B – C con 54.59 m

Oeste: Calle vehicular desde los puntos D – A con 53.70 m

El área de levantamiento es de 1065.28 m<sup>2</sup>. AREA (A-B-C-D-A) = 1065.25 M<sup>2</sup>

Tabla 1.14 Ubicación Departamental (Bloque 1)

<b>PROYECTO DE LA CASA DEL FUTBOLISTA ECUATORIANO</b>	
AREA DEL PROYECTO 1.200 MTS <sup>2</sup>	AREA DEL SOLAR 1.065,28 MTS <sup>2</sup>
<b>EL PROYECTO CONSISTE EN DOS BLOQUES</b>	
<b>BLOQUE 1</b>	 <b>PLANTA BAJA</b>
	<b>* AREA MEDICA</b>
INTEGRADA POR:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- CONSULTORIOS MEDICOS</li> <li>2.- GIMNASIO</li> <li>3.- SALA DE REHABILITACION</li> <li>4.- SALA DE ESTAR</li> <li>5.- ESCALERA</li> <li>6.- CAFETERIA</li> <li>7.- BAÑOS</li> </ol>
<b>BLOQUE 1</b>	 <b>PLANTA ALTA</b>
	<b>* AREA ADMINISTRATIVA</b>
INTEGRADA POR:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- PRESIDENCIA (CADA DEPENDENCIA CON UN MEDIO BAÑO)</li> <li>2.- VICEPRESIDENCIA</li> <li>3.- GERENCIA</li> <li>4.- ADMINISTRACION</li> <li>5.- OFICINA JURIDICA</li> </ol>
	<b>* LOZA DE TERRAZA</b>

Elaborado por: Autora

Tabla 1.15 Ubicación Departamental (Bloque 2)

<b>SALA DE CONCENTRACION</b>	
<b>BLOQUE 2</b>	→ <b>PLANTA BAJA</b>
	<b>* SALON DE USO MULTIPLE</b>
INTEGRADA POR:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- SALA DE CONFERENCIA</li> <li>2.- COMEDOR</li> <li>3.- COCINA</li> <li>4.- BAÑOS</li> <li>5.- ESCALERA</li> </ol>
<b>BLOQUE 2</b>	→ <b>PLANTA ALTA</b>
INTEGRADA POR:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- DORMITORIOS CADA UNO CON BAÑO Y CLOSET</li> <li>2.- SALA DE ESTAR</li> </ol>
	<b>* LOZA DE TERRAZA</b>
INTEGRADA POR:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- LAVANDERIA</li> </ol>
	<b>* AREA ABIERTA</b>
INTEGRADA POR:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- CANCHA SINTETICA DE FUTBOL SALA (CON CUBIERTA) VESTIDORES BAR</li> <li>2.- PARQUEADEROS</li> <li>4.- AREAS VERDES</li> <li>5.- CISTERNA CUARTO DE TRANSFORMADOR (EMPRESA ELECTRICA)</li> </ol>

Elaborado por: Autora

### 3.4 Dimensiones del Terreno y Distribución de Edificación

La inversión a realizar en cuanto a las edificaciones y construcciones requeridas para el funcionamiento de la Casa del Futbolista Ecuatoriano, están comprendidas en un área de 1.065,25 m<sup>2</sup> del terreno donado por la Alcaldía de Durán. A continuación se detallará las divisiones correspondientes a cada bloque tanto en la planta alta como baja. Adicional imágenes que muestran la ubicación real de las divisiones ya mencionadas.

#### Bloque 1 → Planta Baja

En este bloque estarán ubicadas las siguientes instalaciones:

**Tabla 1.16 Bloque 1, Planta Baja**

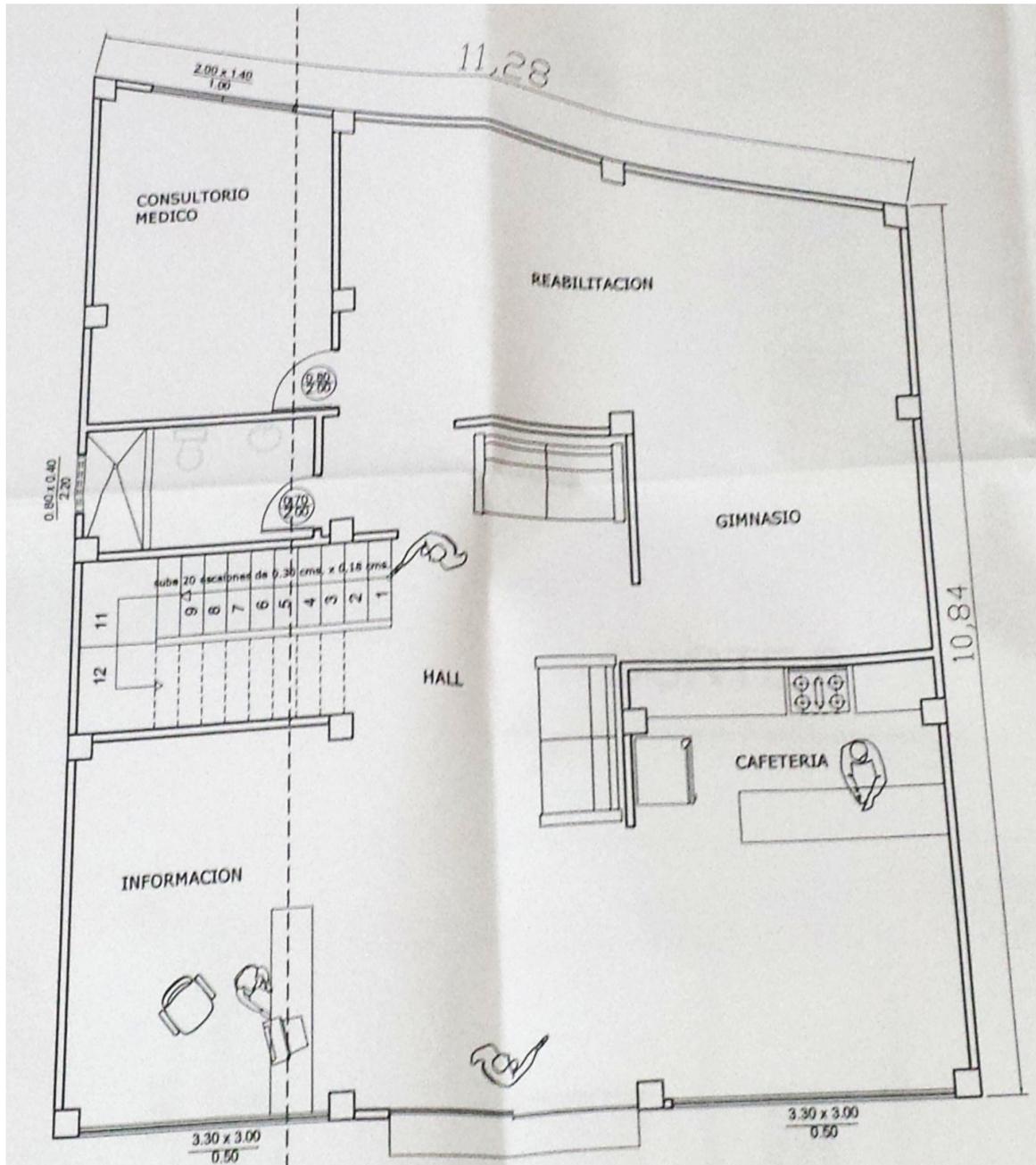
Areas del Proyecto	Unidad	Tamaño	Precio	Monto
BLOQUE 1				
PLANTA BAJA				
Porton de Ingreso	m <sup>2</sup>	53	\$ 20.00	\$ 1,060.00
Hall informacion	m <sup>2</sup>	40	\$ 50.00	\$ 2,000.00
Cafeteria	m <sup>2</sup>	43	\$ 50.00	\$ 2,150.00
Gimnasio y Rehabilitacion	m <sup>2</sup>	74	\$ 80.00	\$ 5,920.00
Consultorio Medico	m <sup>2</sup>	38	\$ 60.00	\$ 2,280.00
1 Baño	m <sup>2</sup>	19	\$ 20.00	\$ 380.00
<b>TOTAL</b>		<b>267</b>		<b>\$13,790.00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

En las instalaciones del Bloque 1, en la planta baja están valoradas aproximadamente en \$13.790,00, como se puede observar en la tabla 1.19, la superficie que requiere más espacio es el área del gimnasio y rehabilitación, debido a las grandes maquinas necesarias para cada uno de los departamentos. Las divisiones de cada departamento se muestran en el siguiente grafico 1.16.

Grafico 1.16 Bloque 1, Planta Baja



Elaborado por: Arq. Eusebio Torres

**Bloque 1 → Planta Alta**

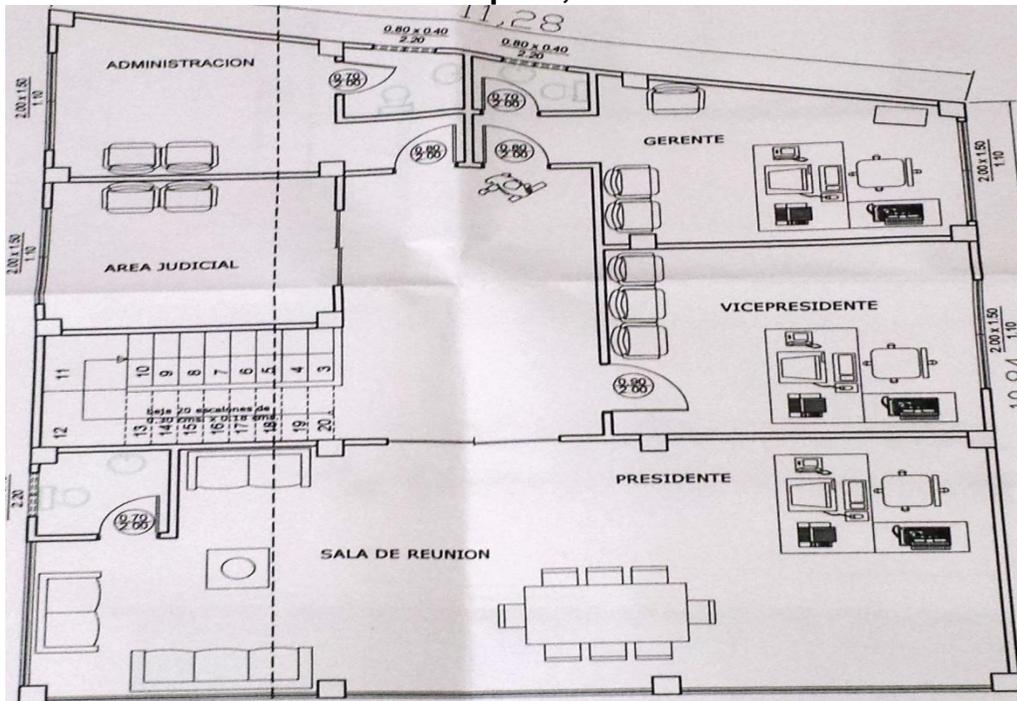
Este bloque estarán ubicados todos los departamentos del área administrativa:

**Tabla 1.17 Bloque 1, Planta Alta**

Areas del Proyecto	Unidad	Tamaño	Precio	Monto
PLANTA ALTA				
Sala de Reunion con baño	m <sup>2</sup>	39	\$ 50.00	\$ 1,950.00
Presidencia	m <sup>2</sup>	61	\$ 60.00	\$ 3,660.00
Vicepresidencia	m <sup>2</sup>	52	\$ 60.00	\$ 3,120.00
Gerencia con baño	m <sup>2</sup>	57	\$ 60.00	\$ 3,420.00
Administracion con baño	m <sup>2</sup>	51	\$ 60.00	\$ 3,060.00
Area judicial	m <sup>2</sup>	46	\$ 60.00	\$ 2,760.00
<b>TOTAL</b>		<b>267</b>		<b>\$16,020.00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico  
**Elaborado por:** Autora

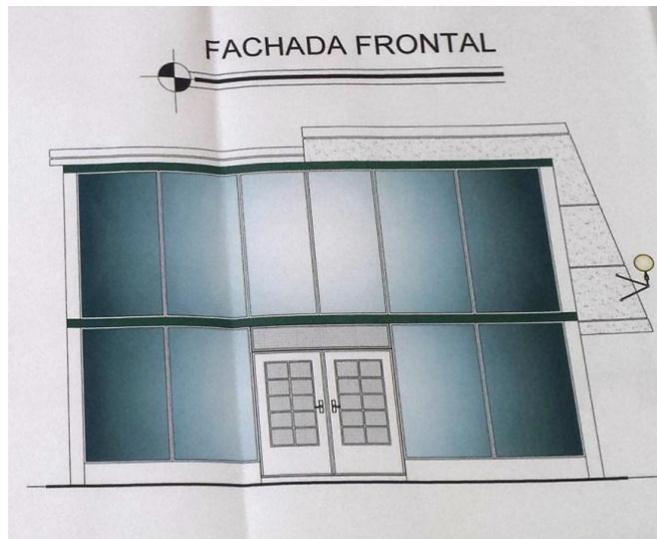
**Grafico 1.17 Bloque 1, Planta alta**



**Elaborado por:** Arq. Eusebio Torres

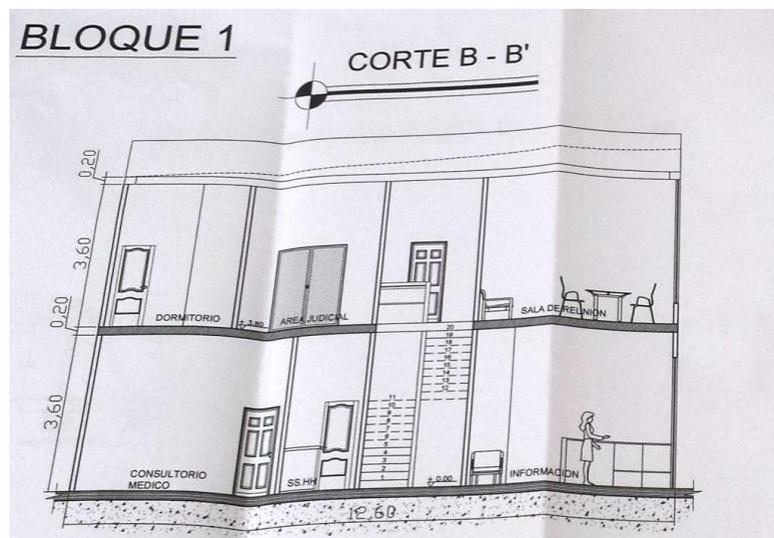
En las instalaciones del Bloque 1, en la planta alta, mostradas en el Tabla 1.17. Podemos constatar que la inversión es elevada, ya que en ella se asentará el área administrativa por ende hay más departamentos por instalar. Teniendo una inversión de \$16.020,00 por la construcción de cada uno de los departamentos, es necesario acotar que habrán tres servicios sanitarios, en la sala de reuniones, gerencia y en el área de administración. A continuación se muestran las fachadas tanto externas como internas correspondientes al Bloque 1

**Grafico 1.18 Fachada Frontal, Bloque 1 (externo)**



**Elaborado por:** Arq. Eusebio Torres

**Grafico 1.19 Fachada Frontal, Bloque 1 (interno)**



**Elaborado por:** Arq. Eusebio Torres

## Bloque 2 → Planta Baja

En esta ubicación, se encuentra la sala de conferencia dividida de la siguiente manera:

**Tabla 1.18 Bloque 2, Planta Baja**

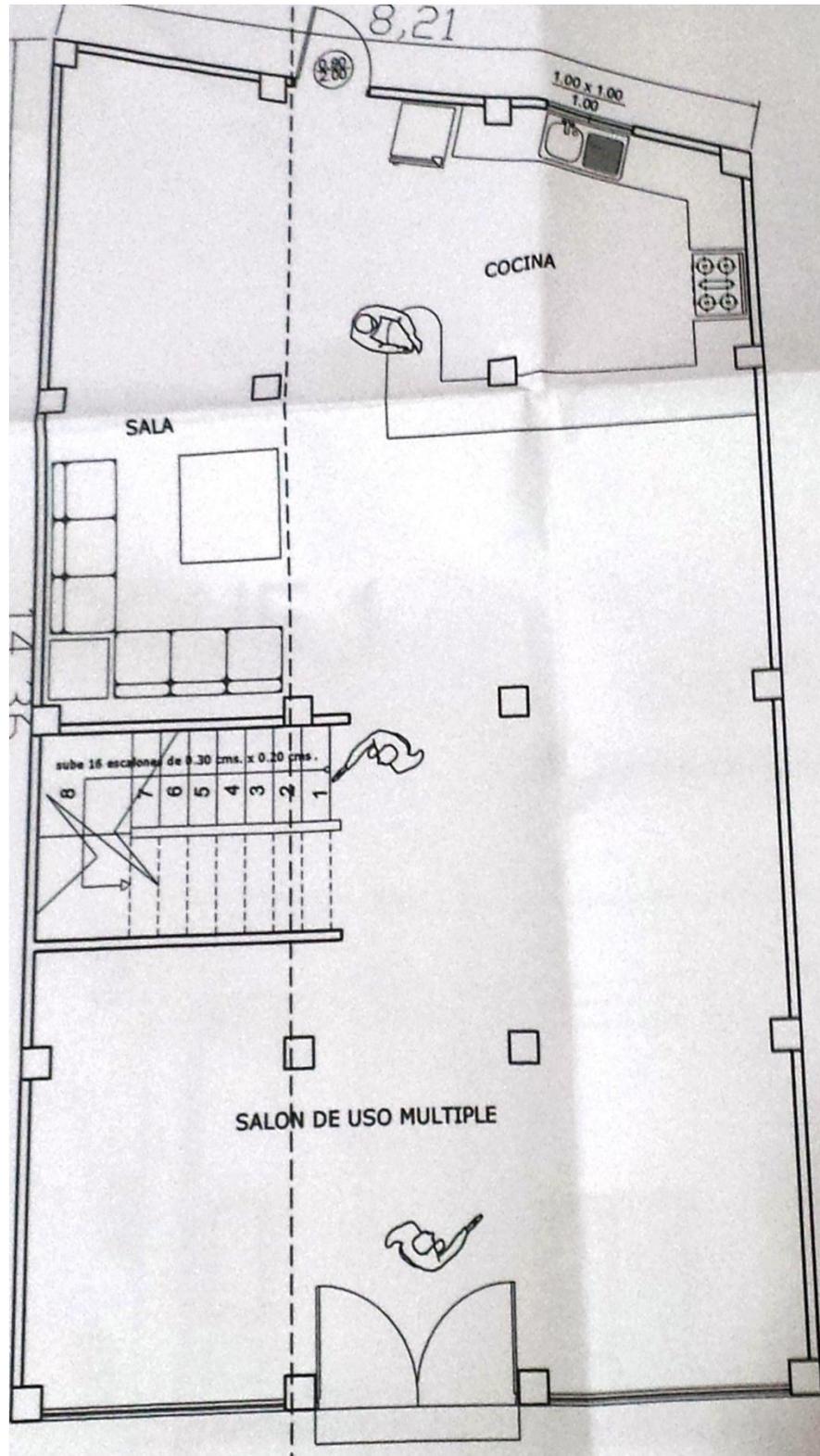
Areas del Proyecto	Unidad	Tamaño	Precio	Monto
BLOQUE 2				
PLATA BAJA				
Salon de uso multiple	m <sup>2</sup>	93	\$ 60,00	\$ 5.580,00
Sala	m <sup>2</sup>	47	\$ 50,00	\$ 2.350,00
Cocina	m <sup>2</sup>	42	\$ 50,00	\$ 2.100,00
<b>TOTAL</b>		<b>182</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 10.030,00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

Este bloque, tiene un área más reducida que el bloque 1, la inversión total para esta planta es de \$10.030,00, el cual integra el salón de uso múltiple donde se implementara la sala de conferencia cuando se requiera, adicional se encuentra la cocina y una sala independiente. En el grafico 1.20 se demuestran las divisiones antes mencionadas.

Grafico 1.20 Bloque 2, Planta Baja

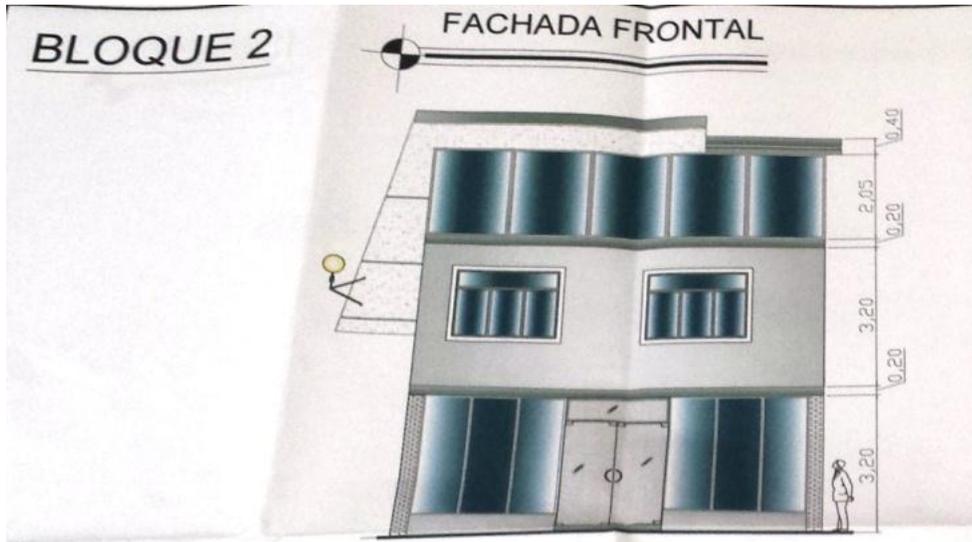


Elaborado por: Arq. Eusebio Torres

## Bloque 2 → Planta Alta

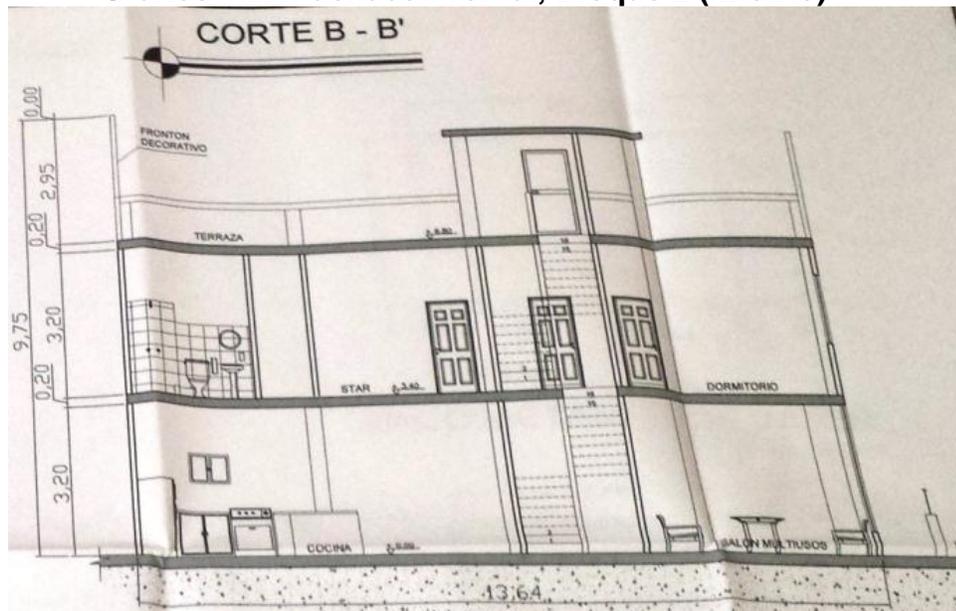
En esta planta se encuentran todos los dormitorios para el servicio de hospedaje:

**Grafico 1.21 Fachada Frontal, Bloque 2 (externo)**



Elaborado por: Arq. Eusebio Torres

**Grafico 1.22 Fachada Frontal, Bloque 2 (interno)**



Elaborado por: Arq. Eusebio Torres

En el bloque 2, planta alta se ubicaran los dormitorios, con el fin de brindar el servicio de hospedaje ya mencionado. La planta alta contará con 6 dormitorios, 4 de ellos con baños y dos sin baños, adicional se ubicará una sala de estar. Teniendo una inversión de \$10.420,00 lo cual se muestra en la Tabla 1.19 y el grafico 1.23 respectivamente.

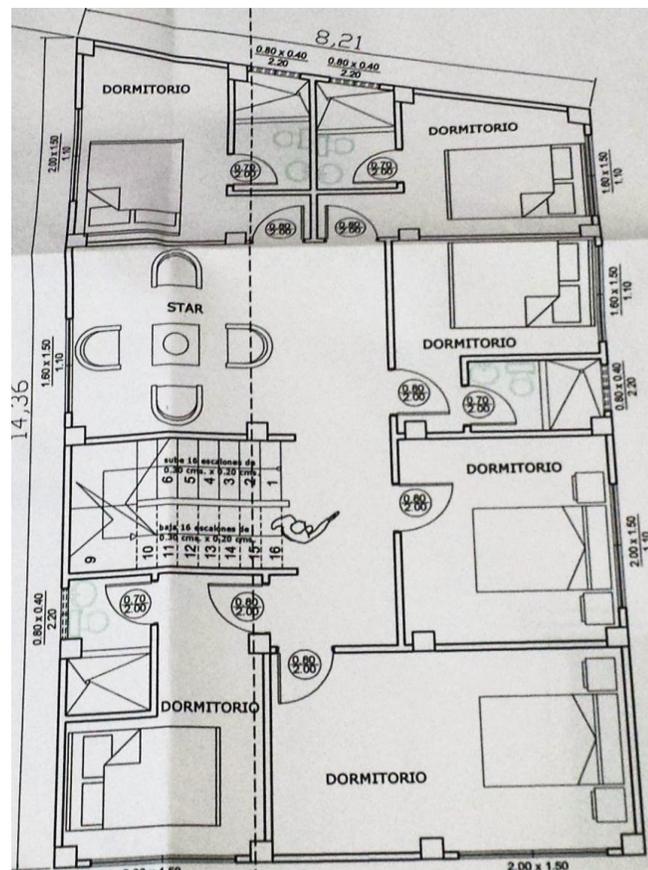
**Tabla 1.19 Bloque 2, Planta alta**

Areas del Proyecto	Unidad	Tamaño	Precio	Monto
<b>PLANTA ALTA</b>				
6 Dormitorios	m <sup>2</sup>	162	\$ 60,00	\$ 9.720,00
Sala Star	m <sup>2</sup>	20	\$ 35,00	\$ 700,00
<b>TOTAL</b>		<b>182</b>		<b>\$10.420,00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

**Grafico 1.23 Bloque 2, Planta alta**

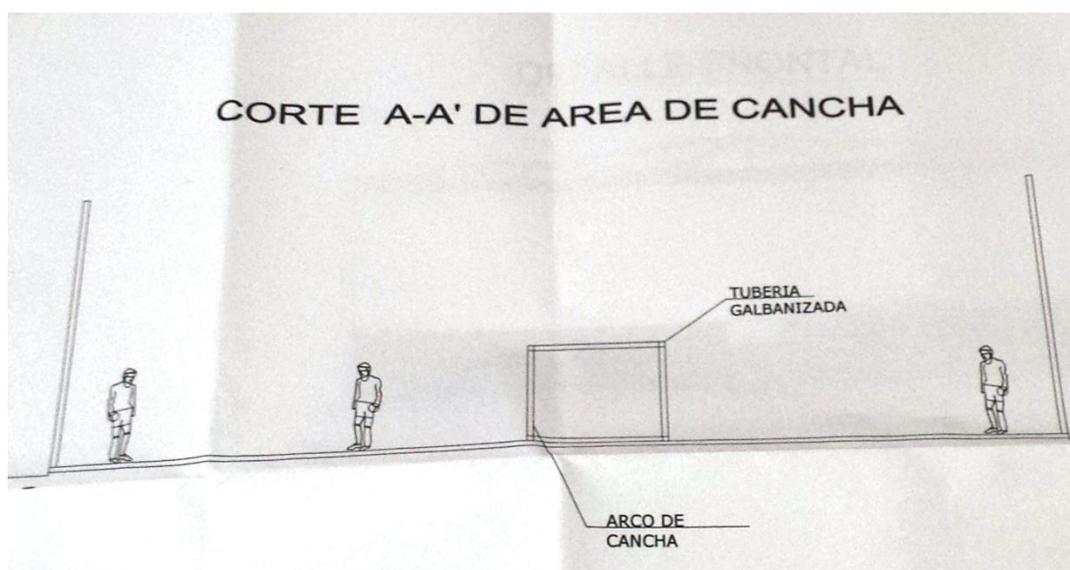


**Elaborado por:** Arq. Eusebio Torres

## Cancha de Futbol

Una de las principales instalaciones dentro del área destinada a la construcción de la Casa del Futbolista Ecuatoriano, es la infaltable cancha sintética de futbol sala, la cual tendrá cubierta. Adicional habrá un tercer bloque, donde se construirán los vestidores.

**Grafico 1.24 Cancha de césped sintético**



**Elaborado por:** Arq. Eusebio Torres

La implementación de la cancha de césped sintético tiene un costo de \$25.000,00 y el mantenimiento de la misma tiene un costo de \$10.000,00. Agregando que se requerirán 4 balones mensuales para las respectivas prácticas los cuales tendrán un costo de \$1.140, puesto a que los balones tienen un tiempo de uso determinado.

Para la construcción de los departamentos tanto del bloque uno como del bloque dos, se requiere de la suma total de \$50.260,00, aproximadamente. La cual se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1.20 Área y precio total de bloque 1 y bloque 2**

Áreas del Proyecto	Unidad	Tamaño	Monto
<b>BLOQUE 1</b>			<b>\$ 29.810,00</b>
PLANTA BAJA	m <sup>2</sup>	267	\$ 13.790,00
PLANTA ALTA	m <sup>2</sup>	267	\$ 16.020,00
<b>BLOQUE 2</b>			<b>\$ 20.450,00</b>
PLANTA BAJA	m <sup>2</sup>	182	\$ 10.030,00
PLANTA ALTA	m <sup>2</sup>	182	\$ 10.420,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 50.260,00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

El precio promedio por metro cuadrado para la construcción de cualquier tipo de infraestructura es de \$100,00 dependiendo de la edificación o construcción requerida. Datos tomados por el informe del Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador. Todas las áreas de construcción contienen precios incluidos por las instalaciones eléctricas correspondientes.

### 3.5 Inversión Detallada por cada área de servicio

#### 3.5.1 Bloque 1, planta Baja

En esta planta se encuentra el gimnasio junto con la sala de rehabilitación, a continuación se fijaran algunos datos con respecto a los costos de cada máquina, y la cantidad se requeriría.

**Tabla 1.21 Equipos del Gimnasio y Sala de Rehabilitación**

Cant.	Maquinas	Precio	Gimnasio
3	Bicicleta	\$ 279,00	\$ 837,00
3	Caminadora	\$ 1.550,00	\$ 4.650,00
2	Grupo de Barras	\$ 1.300,00	\$ 2.600,00
2	Maquina Multifuncional con pesas	\$ 2.378,00	\$ 4.756,00
1	Prensa Atletica	\$ 3.379,00	\$ 3.379,00
2	Remo	\$ 1.028,00	\$ 2.056,00
2	Extension	\$ 2.885,00	\$ 5.770,00
15	<b>Total</b>		<b>\$24.048,00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

El valor total requerido en el gimnasio y departamento de rehabilitación, es de \$24.048,00, datos proporcionados por TVentas, y gimnasio Taurus.

**Tabla 1.22 Cafetería**

Cant.	Utensilios	Precio	Cafeteria
1	Cocina	\$ 249,00	\$ 249,00
4	Mesas	\$ 38,75	\$ 155,00
16	Sillas plasticas	\$ 3,63	\$ 58,08
1	Refrigeradora	\$ 555,00	\$ 555,00
1	Utensilios de cocina	\$ 50,00	\$ 50,00
	<b>Total</b>		<b>\$ 1.067,08</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

En el área de la cafetería, el valor total requerido es de \$1.067,08. Los valores aquí demostrados fueron proporcionados por casas de electrodomésticos como Créditos Económicos, PYCCA, Comandato, etc.

**Tabla 1.23 Portón de Ingreso**

Concepto	Porton de Ingreso
Cemento	\$ 300.00
Bloques	\$ 200.00
Hierro	\$ 100.00
Encofrado	\$ 100.00
Instalaciones Electricas	\$ 200.00
Mano de Obra	\$ 160.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1,060.00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

El valor total requerido para la construcción del portón de ingreso es de \$1.060,00.

**Tabla 1.24 Hall de Información**

Cant.	Concepto	Precio	Hall de Informacion
2	Sofa Triple	\$ 293,32	\$ 586,64
1	Silla de secretaria	\$ 60,00	\$ 60,00
1	Computadora	\$ 420,00	\$ 420,00
1	Central Telefonica	\$ 289,00	\$ 289,00
1	Esritorio	\$ 300,00	\$ 300,00
	<b>Total</b>		<b>\$ 1.655,64</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

El valor total que se requiere para la instalación del Hall de Información es de \$1.655,64.

**Tabla 1.25 Consultorio Medico**

Cant.	Concepto	Precio	Consultorio Medico
1	Sofa Triple	\$ 293,32	\$ 293,32
1	Computadora	\$ 420,00	\$ 420,00
1	Camilla	\$ 123,00	\$ 123,00
1	Utensilios Medicos	\$ 115,00	\$ 115,00
1	Instalacion Sanitaria	\$ 120,00	\$ 120,00
1	Esritorio	\$ 300,00	\$ 300,00
	<b>Total</b>		<b>\$ 1.071,32</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

En el área del consultorio médico para su instalación se requiere el valor total de \$1.071,32, generalizando el dato de escritorio, que incluye el escritorio y la silla.

### 3.5.2 Bloque 1, planta alta

En el bloque 1, de la planta alta se analizaran los valores inmersos para las instalaciones necesarias. En esta área se encuentra el departamento administrativo, que a continuación se detallará:

**Tabla 1.26 Sala de Reuniones**

Cant.	Concepto	Precio	Sala de reuniones
1	Mesa para Sala de Junta	\$ 800,00	\$ 800,00
6	Sillas Ejecutivas	\$ 65,00	\$ 390,00
1	Proyector	\$ 390,00	\$ 390,00
1	Instalacion Sanitaria	\$ 120,00	\$ 120,00
	<b>Total</b>		<b>\$ 1.700,00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

En la siguiente tabla 1.30, reflejaran los valores correspondientes a los departamentos de presidencia, vicepresidencia, gerencia, área administrativa y área judicial.

**Tabla 1.27 Área Administrativa**

Cant.	Concepto	Precio	Area Administrativa
5	Escritorios	\$ 300,00	\$ 1.500,00
5	Sillas Ejecutivas	\$ 136,96	\$ 684,80
10	Sillas Normales	\$ 24,00	\$ 240,00
5	Computadoras	\$ 420,00	\$ 2.100,00
2	Instalaciones Sanitarias	\$ 120,00	\$ 240,00
5	Telefonos	\$ 17,42	\$ 87,10
	<b>Total</b>		<b>\$ 4.851,90</b>

**Fuente:** Estudio Técnico  
**Elaborado por:** Autora

### 3.5.3 Bloque 2, planta Baja

En este bloque se encuentra todo lo relacionado con el servicio de hospedaje ya mencionado anteriormente. En las siguientes tablas se especificará las divisiones con valores correspondientes.

**Tabla 1.28 Salón de uso múltiple**

Cant.	Utensilios	Precio	Total
1	Cocina	\$ 249.00	\$ 249.00
4	Mesas	\$ 38.75	\$ 155.00
16	Sillas	\$ 3.63	\$ 58.08
1	Mini refrigeradora	\$ 220.00	\$ 220.00
1	Utensilios de cocina	\$ 50.00	\$ 50.00
1	Juego de Sala (muebles)	\$ 500.00	\$ 500.00
1	Televisor LED de 30"	\$ 330.00	\$ 330.00
1	Instalacion Sanitaria	\$ 120.00	\$ 120.00
	<b>Total</b>		<b>\$ 1,682.08</b>

**Fuente:** Estudio Técnico  
**Elaborado por:** Autora

En la planta baja se encuentran las divisiones de la Cocina, Salón de uso múltiple y una sala de estar, para lo cual se implementaron las piezas necesarias teniendo un valor total de \$1.682,08.

### 3.5.4 Bloque 2, planta Alta

En esta planta se encuentran las habitaciones destinadas para el servicio de alojamiento. Los cuales se muestran en la siguiente tabla 1.32

**Tabla 1.29 Habitaciones**

Cant.	Concepto	Precio	Dormitorios
6	Literas de dos plazas	\$ 340.00	\$ 2,040.00
6	Lamparas de dormitorio	\$ 30.00	\$ 180.00
4	Instalaciones Sanitarias	\$ 120.00	\$ 480.00
1	Juego de Sala (Muebles)	\$ 400.00	\$ 400.00
	<b>Total</b>		<b>\$ 3,100.00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

Los valores totales inmersos para las instalaciones necesarias en esta planta son de \$3.100,00. Cada habitación contara con literas de dos plazas.

Finalmente en este capítulo están consideradas las inversiones necesarias en cuanto a la edificación, climatización, muebles y enseres, etc. Mostrando las divisiones y sitios específicos para cada área.

Los valores inmersos para el bloque uno de esta edificación son de \$29.810,00. Para el bloque dos en valor necesario es de \$20.450,00. Teniendo un valor total de **\$50.260,00**.

Los valores totales para la implementación de utensilios en ambos bloques son de \$36.697,92 y valores adicionales que serán especificados en el siguiente capítulo.

## **CAPITULO IV: ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO**

### **4. Introducción**

Este capítulo comprende en el estudio financiero y económico para llevar a cabo este proyecto, donde se analizará la inversión que se requiere antes de poner en marcha la construcción del mismo.

Es importante tener en cuenta los rubros reales necesarios para el levantamiento de la Casa del Futbolista Ecuatoriano, ya que como se mencionó en capítulos anteriores, de estos valores dependerá la aportación por parte de la FIFPro.

#### **4.1 Objetivos del Estudio Económico-Financiero**

- Definir el monto de inversión preciso.
- Evaluación de los ingresos y egresos.
- Gastos Administrativos
- Estudio del financiamiento, depreciación
- Análisis del Flujo Financiero
- Realización del estado de pérdidas y ganancias
- Balance general

##### **4.1.1 Inversión Inicial**

**Tabla 1.30 Inversión Inicial Bloques**

<b>INVERSION INICIAL</b>	
<b>Concepto</b>	<b>AÑO</b>
<b>Edificios e instalaciones</b>	
BLOQUE 1	29,810.00
BLOQUE 2	20,450.00
<b>Total</b>	<b>50,260.00</b>

**Fuente:** Estudio Técnico

**Elaborado por:** Autora

De acuerdo a los valores totales inmersos para la realización de ambos bloques tanto planta alta como planta baja, la adición de ambos es de \$50.260,00. Cabe recalcar que en estos valores no son proyectados en los años siguientes puesto que la inversión es un solo pago inicial.

**Tabla 1.31 Inversión Inicial**

<b>Equipos y maquinarias</b>	
Computadoras	3,003.00
Proyector	390.00
Bicicleta	837.00
Caminadora	4,650.00
Grupo de Barras	2,600.00
Maquina Multifuncional con pesas	4,756.00
Prensa Atletica	3,379.00
Remo	2,056.00
Extension	5,770.00
Televisor LED 30"	330.00
<b>Total</b>	<b>27,771.00</b>
<b>Muebles y enseres</b>	
Cocinas	498.00
Mesas	1,110.00
Sillas	1,460.96
Refrigeradoras	775.00
Juegos de Sala (muebles)	900.00
Sofa Triple	879.96
Camilla	123.00
Instalacion Sanitaria	1,080.00
Escritorios	2,100.00
<b>Total</b>	<b>8,926.92</b>
<b>otros</b>	
Utensilios de cocina	100.00
Telefonos	376.10
Utensilios Medicos	115.00
Cancha Sintetica	25,000.00
<b>Total</b>	<b>25,591.10</b>
<b>Total</b>	<b>112,549.02</b>

**Fuente:** Estudio Técnico  
**Elaborado por:** Autora

En la tabla 1.34 se muestran las cuentas de equipos, muebles y enseres, otros necesarios para la construcción de la Casa del Futbolista Ecuatoriano teniendo un total de inversión de **\$112.529,02**.

#### 4.1.2 Ingresos

Los servicios que se ofrecerá en la Casa del Futbolista se basan en el alquiler de la cancha, se espera tener una afluencia de alquiler por lo menos de unas 150 veces al año, alquiler del hospedaje, donde se aspira tener la visita de 22 clubes que participen contra los clubes de la ciudad de Guayaquil, puesto a que son 22 partidos en total dentro del campeonato nacional, se aspira tener afiliaciones de 789 por el primer año teniendo un crecimiento del 5%, y seminarios, se realizará 5 seminarios en el año, esperando tener la presencia de 50 personas aproximadamente por cada seminario realizado. En la tabla 1.35 se muestran los precios por cada servicio prestado.

**Tabla 1.32 Servicios y Precios**

<b>INGRESOS</b>					
<b>Servicios</b>	<b>AÑO1</b>	<b>AÑO2</b>	<b>AÑO3</b>	<b>AÑO4</b>	<b>AÑO5</b>
Alquiler de Cancha	150	158	165	174	182
Alquiler de Habitaciones	22	23	24	25	27
Afiliaciones	789	828	870	913	959
Seminarios	250	263	276	289	304
<b>Total</b>	<b>1,211</b>	<b>1,272</b>	<b>1,335</b>	<b>1,402</b>	<b>1,472</b>
<b>Crecimiento esperado</b>		<b>5.00%</b>	<b>5.00%</b>	<b>5.00%</b>	<b>5.00%</b>

<b>Precios (En US\$)</b>	<b>AÑO1</b>	<b>AÑO2</b>	<b>AÑO3</b>	<b>AÑO4</b>	<b>AÑO5</b>
Alquiler de Cancha	35.00	36.75	38.59	40.52	42.54
Alquiler de Habitaciones	450.00	472.50	496.13	520.93	546.98
Afiliaciones	220.00	231.00	242.55	254.68	267.41
Seminarios	20.00	21.00	22.05	23.15	24.31
<b>Total</b>	<b>705.00</b>	<b>761.25</b>	<b>799.31</b>	<b>839.28</b>	<b>881.24</b>
<b>Crecimiento esperado</b>		<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

**Tabla 1.33 Otros ingresos**

Otros ingresos (En US\$)	AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
Convenio Panini	3,500.00	3,675.00	3,858.75	4,051.69	4,254.27
Demandas a Clubes	5,400.00	5,670.00	5,953.50	6,251.18	6,563.73
Aportacion por FIFPro	94,876.00	99,619.80	104,600.79	109,830.83	115,322.37
<b>Total</b>	<b>103,776.00</b>	<b>108,964.80</b>	<b>114,413.04</b>	<b>120,133.69</b>	<b>126,140.38</b>
<b>Crecimiento esperado</b>		<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

La Casa del Futbolista Ecuatoriano recibirá otros ingresos por medio de convenios ejemplo, Panini por el préstamo de dos jugadores seleccionados del Ecuador, por medio de la institución por un valor de \$7.500,00, pero cada jugador tendrá \$2.000,00 y de saldo para la organización queda \$3.500,00. Los futbolistas ecuatorianos e internacionales podrán demandar a los clubes por medio de la Agremiación, donde dependiendo del monto total de la resolución, la agremiación le debitará el 9% del valor total. Por último la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPro, por ser el ente gremial internacional, quienes dieron origen a la Asociación en Ecuador, quienes son sus afiliados, la FIFPro contribuye anualmente cierto valor, dependiendo de las necesidades de cada agremiación, siempre y cuando estos entreguen reportes financieros y administrativos reales y solventes.

**Tabla 1.34 Total de ingresos**

Ingresos (En US\$)	AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
Alquiler de Cancha a Clubes	5,250.00	5,788.13	6,381.41	7,035.50	7,756.64
Alquiler de Habitaciones	9,900.00	10,914.75	12,033.51	13,266.95	14,626.81
Afiliaciones	173,580.00	191,371.95	210,987.57	232,613.80	256,456.72
Seminarios	5,000.00	5,512.50	6,077.53	6,700.48	7,387.28
Otros Ingresos	103,776.00	108,964.80	114,413.04	120,133.69	126,140.38
<b>Total</b>	<b>297,506.00</b>	<b>322,552.13</b>	<b>349,893.07</b>	<b>379,750.42</b>	<b>412,367.82</b>

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

El total de ingresos en el primer año es de \$297.506,00, el cual se espera tener un incremento del 5% durante los siguientes 4 años.

### 4.1.3. Costos

Tabla 1.35 Costos

Productos	COSTOS				
	AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
<b>Cantidades (En Unidades)</b>					
Alquiler de Cancha a Clubes	150	158	165	174	182
Alquiler de Habitaciones	22	23	24	25	27
Afiliaciones	789	828	870	913	959
Seminarios	5	263	276	289	304
<b>Total</b>	<b>966</b>	<b>1,272</b>	<b>1,335</b>	<b>1,402</b>	<b>1,472</b>
<b>Costo Unitario (En US\$)</b>	<b>AÑO1</b>	<b>AÑO2</b>	<b>AÑO3</b>	<b>AÑO4</b>	<b>AÑO5</b>
Mantenimiento de la Cancha	11,490.00	11,949.60	12,427.58	12,924.69	13,441.67
Mantenimiento de Habitaciones	5,400.00	5,616.00	5,840.64	6,074.27	6,317.24
Afiliaciones	5.00	5.20	5.41	5.62	5.85
Seminarios	400.00	416.00	432.64	449.95	467.94
<b>Total</b>	<b>0.18</b>	<b>17,986.80</b>	<b>18,706.27</b>	<b>19,454.52</b>	<b>20,232.70</b>
<b>Crecimiento esperado</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

De acuerdo a los servicios que se ofrecerán en el mantenimiento de la cancha se estima tener un costo de \$11.490,00 lo que engloba los balones utilizados en todo el año más el costo de iluminación de la cancha. El costo de mantenimiento de habitaciones se justifica por la limpieza por la mano de obra. Para las afiliaciones es necesario entregar a cada miembro un carnet de ingreso lo cual tiene un costo final de \$5,00 por cada uno. Finalmente los seminarios tendrán un costo final de \$400,00 puesto que el resto está cubierto por los auspiciantes.

**Tabla 1.36 Costos Totales**

<b>Costos (En US\$)</b>	<b>AÑO1</b>	<b>AÑO2</b>	<b>AÑO3</b>	<b>AÑO4</b>	<b>AÑO5</b>
Mantenimiento de la Cancha	11,490.00	11,949.60	12,427.58	12,924.69	13,441.67
Mantenimiento de Habitaciones	5,400.00	5,616.00	5,840.64	6,074.27	6,317.24
Afiliaiciones	3,945.00	4,307.94	4,704.27	5,137.06	5,609.67
Seminarios	2,000.00	2,184.00	3,028.48	3,599.56	3,743.55
<b>Total</b>	<b>22,835.00</b>	<b>24,057.54</b>	<b>26,000.97</b>	<b>27,735.58</b>	<b>29,112.13</b>

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

El costo total por mantenimiento, afiliaciones, seminarios es de \$22.835,00 en el primer año teniendo un crecimiento del 5% en los próximos cuatro años.

#### 4.1.4 Gastos Administrativos

Los gastos administrativos incurren en los \$216.283,11, los cuales serán reflejados en el flujo financiero, que servirá para descubrir si el proyecto es rentable o no. En los gastos financieros se puede observar que la cantidad es negativa en el cuarto año, esto demuestra que la deuda del préstamo al banco será cubierta ya para el cuarto año.

**Tabla 1.37 Gastos Administrativos y Financieros**

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS &amp; FINANCIEROS</b>					
<b>Descripción</b>	<b>AÑO1</b>	<b>AÑO2</b>	<b>AÑO3</b>	<b>AÑO4</b>	<b>AÑO5</b>
Sueldos	143,589.60	143,589.60	143,589.60	157,948.56	157,948.56
Beneficios	31,508.40	31,508.40	31,508.40	52,123.02	52,123.02
Mano de obra	<b>175,098.00</b>	<b>175,098.00</b>	<b>175,098.00</b>	<b>210,071.58</b>	<b>210,071.58</b>
Gastos de Publicidad	5,000.00	5,000.00	5,500.00	5,500.00	6,000.00
gas	100.00	100.00	100.00	170.00	200.00
Luz	600.00	600.00	600.00	660.00	660.00
Agua	500.00	500.00	500.00	525.00	550.00
Teléfono	410.00	410.00	410.00	451.00	451.00
Internet	576.00	576.00	580.00	589.00	595.00
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>182,284.00</b>	<b>182,284.00</b>	<b>182,788.00</b>	<b>217,966.58</b>	<b>218,527.58</b>
Gastos Financieros	10,248.44	9,126.88	3,394.02	-3,130.17	-10,554.91
Gastos de Capital	23,750.68	41,532.74	47,265.61	53,789.79	61,214.53
Dividendos	33,999.11	50,659.62	50,659.62	50,659.62	50,659.62
<b>Total Gastos ad&amp;fn</b>	<b>216,283.11</b>	<b>232,943.62</b>	<b>233,447.62</b>	<b>268,626.21</b>	<b>269,187.21</b>

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

#### 4.1.5 Financiamiento y Depreciación

En el cuadro de la depreciación (tabla 1.40), se muestran los activos fijos que serán devaluados al pasar los años, los cuales son equipos y maquinarias que tienen diez años de vigencia aproximadamente con un 10% de depreciación, la cancha de césped sintético tiene 3 años de validez normalmente, con un porcentaje de depreciación del 60%. Y por último los equipos de computación los cuales tienen cerca de tres años de funcionamiento con un porcentaje del 33%.

A una tasa de descuento del 13% anual, préstamo realizado por la Institución Financiera Banco del Pichincha, como se demuestra en el financiamiento (tabla 1.40).

**Tabla 1.38 Financiamiento**

<b>CASA DEL FUTBOLISTA ECUATORIANO</b>					
<b>INVERSIÓN</b>					
<b>TABLA DE AMORTIZACIÓN</b>					
DEUDA	112,549.02				
PLAZO	3	AÑOS			
TASA DE INTERÉS	13.00%	ANUAL			
	0				
PERIODO	DESEMBOLSO	CUOTA	INTERESES	AMORTIZACIÓN	SALDO
0	45,020	-	-	-	45,020
1		1,516.89	487.71	1,029.18	43,990.43
2		1,516.89	476.56	1,040.33	42,950.11
3	45,020	1,516.89	465.29	1,051.60	86,918.12
4		3,146.77	941.61	2,205.16	84,712.96
5		2,025.64	917.72	1,107.92	83,605.04
6	11,255	2,025.64	905.72	1,119.92	93,740.02
7		3,676.63	1,015.52	2,661.11	91,078.91
8		3,676.63	986.69	2,689.94	88,388.97
9	11,255	2,232.23	957.55	1,274.68	98,369.19
10		4,221.64	1,065.67	3,155.97	95,213.22
11		4,221.64	1,031.48	3,190.16	92,023.06
12		4,221.64	996.92	3,224.72	88,798.34
13		4,221.64	961.98	3,259.65	85,538.69
14		4,221.64	926.67	3,294.97	82,243.72
15		4,221.64	890.97	3,330.66	78,913.06
16		4,221.64	854.89	3,366.74	75,546.32
17		4,221.64	818.42	3,403.22	72,143.10
18		4,221.64	781.55	3,440.08	68,703.02
19		4,221.64	744.28	3,477.35	65,225.67
20		4,221.64	706.61	3,515.02	61,710.64
21		4,221.64	668.53	3,553.10	58,157.54
22		4,221.64	630.04	3,591.60	54,565.94
23		4,221.64	591.13	3,630.50	50,935.44
24		4,221.64	551.80	3,669.83	47,265.61
25		4,221.64	512.04	3,709.59	43,556.01
26		4,221.64	471.86	3,749.78	39,806.24

33,999.11 Año1  
10,248.44  
23,750.68  
33,999.11

50,659.62 Año2  
9,126.88  
41,532.74

27		4,221.64	431.23	3,790.40	36,015.84	50,659.62
28		4,221.64	390.17	3,831.46	32,184.37	
29		4,221.64	348.66	3,872.97	28,311.40	
30		4,221.64	306.71	3,914.93	24,396.47	
31		4,221.64	264.30	3,957.34	20,439.13	
32		4,221.64	221.42	4,000.21	16,438.92	
33		4,221.64	178.09	4,043.55	12,395.37	
34		4,221.64	134.28	4,087.35	8,308.02	
35		4,221.64	90.00	4,131.63	4,176.39	
36		4,221.64	45.24	4,176.39	-0.00	50,659.62 Año3
37		4,221.64	-0.00	4,221.64	-4,221.64	3,394.02
38		4,221.64	-45.73	4,267.37	-8,489.00	47,265.61
39		4,221.64	-91.96	4,313.60	-12,802.60	50,659.62

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

**Tabla 1.39 Depreciación**

<b>DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS</b>						
<b>Descripción</b>						
<b>Activos Fijos</b>	<b>Años de Depreciación</b>	<b>Inversión</b>				
Equipos y maquinarias	10 años	24,378.00	-	-	-	-
Cancha Sintetica	3 años	25,000.00	-	-	-	-
Equipos de computación	3 años	3,393.00				
<b>Método de Depreciación: Lineal</b>	<b>% De depreciación</b>	<b>Año1</b>	<b>Año2</b>	<b>Año3</b>	<b>Año4</b>	<b>Año5</b>
Equipos y maquinarias	10%	2,437.80	2,437.80	2,437.80	2,437.80	2,437.80
Cancha Sintetica	60%	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Equipos de computación	33%	1,131	1,131	1,131	1,131	1,131
<b>Total gastos depreciación</b>		<b>18,568.79</b>	<b>18,568.79</b>	<b>18,568.79</b>	<b>18,568.79</b>	<b>18,568.79</b>

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

#### 4.1.6 Análisis del Flujo financiero

Con una inversión de \$112.540,00, la tasa interna de retorno muestra un porcentaje del 39%, el proyecto tendrá un periodo de recuperación en el tercer año, con un valor actual neto de \$91.344,72.

**Tabla 1.40 Flujo Financiero**

<b>Flujo Financiero</b>		<b>AÑO1</b>	<b>AÑO2</b>	<b>AÑO3</b>	<b>AÑO4</b>	<b>AÑO5</b>
Ingresos (US\$)		279,746.00	302,971.73	328,305.67	355,950.32	386,128.21
Costos (US\$)		22,835.00	24,057.54	26,000.97	27,735.58	29,112.13
Gastos Administrativos		182,284.00	182,284.00	182,788.00	217,966.58	218,527.58
Dividendo (incluye Gastos financieros)		33,999.11	50,659.62	50,659.62	50,659.62	50,659.62
Depreciación		18,568.79	18,568.79	18,568.79	17,437.80	17,437.80
Inversión	112,549					
<b>Flujo Operacional</b>		<b>22,059.10</b>	<b>27,401.78</b>	<b>50,288.29</b>	<b>42,150.73</b>	<b>70,391.07</b>
Depreciación		18,568.79	18,568.79	18,568.79	17,437.80	17,437.80
<b>Flujo neto</b>	<b>-112,549</b>	<b>40,627.89</b>	<b>45,970.56</b>	<b>68,857.08</b>	<b>59,588.53</b>	<b>87,828.87</b>

<b>Margen (us\$)</b>		<b>AÑO1</b>	<b>AÑO2</b>	<b>AÑO3</b>	<b>AÑO4</b>	<b>AÑO5</b>
Mantenimiento de la Cancha		-6,240.00	-6,161.48	-6,046.18	-5,889.19	-5,685.03
Alquiler de Cancha a Clubes		2,520.00	3,115.80	3,786.17	4,539.29	5,384.21
Alquiler de Habitaciones		153,855.00	169,666.56	187,102.62	206,330.03	227,532.80
Afiliaciones		3,000.00	3,328.50	3,049.05	3,100.91	3,643.73
Otros Ingresos		103,776.00	108,964.80	114,413.04	120,133.69	126,140.38
<b>Total</b>		<b>256,911.00</b>	<b>278,914.19</b>	<b>302,304.70</b>	<b>328,214.74</b>	<b>357,016.08</b>

<b>Valuación</b>			
<b>Valor Actual Neto</b>	<b>\$91,344.72</b>		
<b>Tasa Interna de Retorno</b>	<b>39%</b>		
<b>Tasa de descuento</b>	<b>13.00%</b>		
<b>Periodo de recuperación</b>			
<b>Inversión</b>	-112,549	-71,921	-25,951
	40,628	45,971	68,857
<b>-112,549</b>	-71,921	-25,951	42,907
	1 año	2 años	3 años

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero  
**Elaborado por:** Autora

#### 4.1.7 Estado de Pérdidas y Ganancias

En el estado de pérdidas y ganancias se demuestra la utilidad neta de \$22.05910, lo cual demuestra una rentabilidad muy alta la cual será utilizada para futuros avances dentro de la entidad, brindando los mejores servicios e incrementado su calidad. En la siguiente tabla 1.43 se mostrara el Balance General proyectado a cinco años.

**Tabla 1.41 Estado de Pérdidas y Ganancias**

	<b>ESTADO DE PERDIDA Y GANANCIAS</b>				
<b>Ventas</b>	279,746.00	302,971.73	328,305.67	355,950.32	386,128.21
<b>Costo de Ventas</b>	22,835.00	24,057.54	26,000.97	27,735.58	29,112.13
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	256,911.00	278,914.19	302,304.70	328,214.74	357,016.08
<b>Gastos de ventas</b>	182,284.00	182,284.00	182,788.00	217,966.58	218,527.58
<b>Depreciación</b>	18,568.79	18,568.79	18,568.79	18,568.79	18,568.79
<b>Utilidad en operación</b>	56,058.21	78,061.40	100,947.91	91,679.37	119,919.71
<b>Dividendos incluye Gastos financieros</b>	33,999.11	50,659.62	50,659.62	50,659.62	50,659.62
<b>Utilidad neta</b>	22,059.10	27,401.78	50,288.29	41,019.75	69,260.08

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero  
**Elaborado por:** Autora

#### 4.1.8 Balance General

El Balance General muestra el resumen de todo lo que posee la empresa, lo que debe, es decir, mostrar el estado de las deudas y la disponibilidad de dinero necesario para futuras inversiones.

**Tabla 1.42 Balance General**

	<b>BALANCE GENERAL PROYECTADO</b>				
	<b>AÑO1</b>	<b>AÑO2</b>	<b>AÑO3</b>	<b>AÑO4</b>	<b>AÑO5</b>
Activos Fijos	112,549.02	93,980.23	75,411.44	56,842.65	38,273.87
Depreciación	18,569	18,569	18,569	18,569	18,569
<b>Activos Fijos</b>	93,980.23	75,411.44	56,842.65	38,273.87	19,705.08
<b>Activos Circulante</b>	279,746.00	302,971.73	328,305.67	355,950.32	386,128.21
<b>Total de activos</b>	373,726.23	378,383.17	385,148.33	394,224.19	405,833.29
Cuentas por pagar	22,835.00	24,057.54	26,000.97	27,735.58	29,112.13
Pasivo a corto plazo	182,284.00	182,284.00	182,788.00	217,966.58	218,527.58
<b>Pasivo circulante</b>	205,119.00	206,341.54	208,788.97	245,702.17	247,639.72
Pasivos a largo plazo	33,999.11	50,659.62	50,659.62	50,659.62	50,659.62
<b>Total de Pasivos</b>	239,118.11	257,001.16	259,448.60	296,361.79	298,299.34
<b>Patrimonio</b>	134,608.12	121,382.01	125,699.73	97,862.40	107,533.95
<b>Patrimonio+pasivo</b>	373,726.23	378,383.17	385,148.33	394,224.19	405,833.29

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

#### 4.1.9 Índices Financieros

Los índices financieros serán empleados para analizar la realidad económica y financiera de la entidad, examinando su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

#### 4.1.9.1 Índice de Liquidez

El índice de liquidez muestra la capacidad que tiene la empresa para asumir con las obligaciones financieras, es decir en la tabla 1.46 se observa que la empresa por cada dólar que debe tiene \$1,36 para asumir la deuda. Pero es necesario aclarar que la empresa necesita tener un flujo de dinero constante, de alta rotación, y esta poder asegurar los pagos oportunamente.

**Tabla 1.43 Índice de Liquidez**

Índices de liquidez				
índice de solvencia	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$	$\frac{279,746.00}{205,119.00}$	=	1.36382295
Capital de trabajo neto	Activo circulante - Pasivo circulante	279,746.00	-	205,119.00 = 74,627.00

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

#### 4.1.9.2 Razones de Endeudamiento

Este índice muestra el porcentaje de cuanto debo pagar, es decir de los activos que presenta la empresa (100%), las cuentas por pagar se resumen en el 60%, quedando una liquidez del 40%.

**Tabla 1.44 Razones de Endeudamiento**

Razones de Endeudamiento				
Razón de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{239,118.11}{373,726.23}$	=	0.6398216

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

**Tabla 1.45 Razones de Rentabilidad**

Razones de Rentabilidad				
Margen bruto de utilidad	$\frac{\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Ventas}}$	$\frac{279.746,00 - 22.835,00}{279.746,00}$	=	0,91837238
Margen de utilidad en operación	$\frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ventas}}$	$\frac{56.058,21}{279.746,00}$	=	0,20038968
Rotación total de activos	$\frac{\text{Ventas Anuales}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{279.746,00}{373.726,23}$	=	0,74853188

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

El Margen Bruto de Utilidad muestra un 91% lo define la porción de ingreso que permitirá cubrir todos los gastos diferentes al costo de ventas.

En el Margen de Utilidad en Operación muestra la utilidad que se obtiene por cada venta. Resultando un 20% de margen esto se origina por la depreciación y los gastos por ventas. Hay que tener en cuenta que la depreciación más alta es la de la cancha de césped sintético, lo cual al inicio tendrá un costo bajo por su alquiler, pero luego al ser una entidad acentuada en el País, teniendo éxito, este rubro del alquiler incrementara para su correspondiente uso. De esta manera podremos incrementar este margen.

Rotación total de activos mide la utilización de activos en la empresa, los cuales son utilizados para generar ventas, ingresos y mientras más altos sean estos, más eficiente será la gestión de los activos. El grafico muestra un 75% lo cual determina que los activos están produciendo altos beneficios.

## 4.2 Calendario de Inversiones

**Tabla 1.46 Calendario de Inversiones**

CONCEPTO	MESES												Porcentaje	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Levantamiento del area	■	■	■											20%
Construccion de la empresa				■	■	■	■	■	■					50%
Adquisicion de moviliarios y equipos										■	■			20%
Constratacion del personal												■		10%
<b>TOTALIDAD</b>														<b>100%</b>

**Fuente:** Estudio Económico-Financiero

**Elaborado por:** Autora

De acuerdo al calendario de inversiones, se estima que la construcción de la Casa del Futbolista tendrá un periodo de un año, tomando en cuenta que en los primeros tres meses se realizará el levantamiento del área de construcción, lo cual representa solo el 20% del trabajo final. La edificación de la empresa tomará un lapso de seis meses, se asume que los trabajadores laborarán días corridos solo con descanso un día a la semana, esta labor representa ya el 50% del proyecto final. La adquisición de equipos y mobiliarios tendrá un lapso de dos meses, debido a la cantidad de máquinas necesarias tanto en el área de rehabilitación como en el gimnasio, de las cuales dos de ellas serán importadas, la implementación de las máquinas y mobiliarios representa un 20% más para la finalización del proyecto. Una vez se haya realizado la edificación, construcción de las áreas e implementación de los mobiliarios y maquinarias se concluye con la contratación del personal, lo cual representa ya el último 10% para el establecimiento completo de la Casa del Futbolista Ecuatoriano.

### 4.3 Total de Inversiones

**Tabla 1.47 Total de Inversiones**

CONCEPTO	AÑO0	AÑO1	
Edificios e instalaciones	\$ 50,260.00		
Equipos y maquinarias	\$ 27,771.00		
Muebles y enseres	\$ 8,926.92		
Otros	\$ 25,591.10		
Gastos Administrativos		\$ 216,283.11	
Costo		\$ 22,835.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 112,549.02</b>	<b>\$ 239,118.11</b>	<b>\$ 351,667.13</b>

La inversión total requerida en cuanto a la edificación de la Casa del Futbolista Ecuatoriano es de \$112.549,02, adicional en los gastos administrativos se origina con la cantidad de \$216.393,11, más los costos que son de \$22.835,00.

Teniendo un total de \$351.667,13 los cuales serán financiados el 80% por la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPro, y el 20% por medio del préstamo financiero al Banco del Pichincha con una tasa del 13% de interés.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- Según el estudio de mercado, con este proyecto se pretende acoger a gran parte de futbolistas profesionales en el país, en la que se pudo cuantificar cual es la brecha del mercado, dando como resultado 998 futbolistas profesionales a quienes les podría interesar la nueva propuesta. De los cuales 870 ya se encuentran afiliados a la Asociación de Futbolistas, pero la misión es atraer en su totalidad a los futbolistas profesionales dentro del país.
- En base a la oferta pude constatar en los servicios que la Organización está dispuesta a brindar, favorece al futbolista profesional, además que en el Ecuador no existe ninguna entidad que ofrezca los mismos servicios en la actualidad. Por esta razón se pretende acoger de los beneficios que ofrecen las entidades internacionales, como son la Asociación de Futbolistas Españoles, del cual obtuve algunas ideas para implementarlas en nuestro país en la edificación de la Casa del Futbolista Ecuatoriano.
- En cuanto a la demanda y gracias a las encuestas realizadas, pude observar que los futbolistas están de acuerdo y ansiosos por la apertura de un nuevo establecimiento que los respalde en todos los ámbitos en la labor que realizan. De los cuales el 88% están dispuestos a afiliarse por \$110 semestrales, para contar con los servicios que ofrecerá la Casa del futbolista Ecuatoriano.
- Otro punto importante necesario de resaltar, es la falta de conocimiento por parte de los futbolistas en cuanto a sus derechos laborales, por ende los clubes toman ventajas de esta realidad y no los consideran como profesionales, por el contrario lo toman como un negocio donde el que gana es solo la entidad y no sus colaboradores, quienes son los que hacen posible que dicha organización (clubes) progrese.
- La estructura organizacional de la Casa del Futbolista Ecuatoriano aspira ser una asociación estable, comprometida con el bienestar de los colaboradores dentro de la entidad, firme en el cumplimiento de sus beneficios, pues es una

entidad que vela por los bienes del trabajador, por esta razón se pretende iniciar internamente. El personal de la institución será concientizada para fomentar la aspiración por el bienestar del futbolista profesional.

- En el estudio técnico es necesario resaltar los valores totales inmersos para la edificación de la Casa del Futbolista la cual consta con un área de 1065.28 m<sup>2</sup>. Valor de inversión asciende a los \$112.549,02 para su respectiva edificación, la cual se aspira sea una de las mejores en el país, y llegar a competir con la casa del futbolista en Argentina que es una de las mejores en Latinoamérica.
- Este proyecto resulta rentable, debido a los servicios que se aspira ofrecer, teniendo una utilidad neta de \$22.059,10 y una tasa de retorno interna de 39%. Sin dejar pasar por alto el apoyo ofrecido por parte de la Federación Internacional del Futbolista Profesional FIFPro.

## **Recomendaciones**

- Es necesario crear esta entidad con la finalidad de recobrar fuerzas en el país, para que se hagan valer los derechos de los trabajadores profesionales en el fútbol, puesto que la cultura ecuatoriana no reconoce al futbolista profesional como un trabajador más que merece ser considerado como tal.
- Llevar un control exhaustivo de los ingresos y egresos por demandas y otros servicios debido a que requiere enviar información detallada a la FIFPro, pues de no ser claros y precisos en valores, esta puede destituir la entidad de seguir siendo miembros de este gremio internacional.
- Crear la confianza entre el futbolista y la institución, para contar con su apoyo no solo en el presente año, sino también en el futuro.
- La agremiación luego de tener un asentamiento absoluto en el país, y poder captar el máximo número de futbolistas profesionales, es necesario tener en cuenta un incremento en el alquiler de la cancha de fútbol, ya que esta requiere de un mantenimiento preciso y costoso, para en un futuro evitar gastos sin poder asumirlos.

## BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Fútbol del Guayas. Historia. <http://www.asoguayas.com/historia/historia>.

Baca G. (2001). *Evaluación de Proyectos*. México. Mc. Graw Hill.

Departamento de Psicología. [Lectura en línea]. Recuperado de :  
[http://www.psico.uniovi.es/dpto\\_psicologia/metodos/tutor.7/p3.html](http://www.psico.uniovi.es/dpto_psicologia/metodos/tutor.7/p3.html)

Estados Financieros. Ejemplos de Razones de Rentabilidad. Recuperado de:  
<https://estadosfinancieros.wikispaces.com/Ejemplos+de+Razones+de+Rentabilidad>.

Ecuador, G.d. (s.f.). Acerca de nosotros: Ministerio de Relaciones Laborales. Obtenido de Sitio Web del Ministerio de Relaciones Laborales: <http://www.mrl.gob.ec>

Gerencie.com (2010). *Razón Corriente*. Indicadores financieros. Recuperado de:  
<http://www.gerencie.com/razon-corriente.html>

Gerencie.com (2010). *Razón Corriente*. Razones financieras. Recuperado de:  
<http://www.gerencie.com/razon-corriente.html>

Gomez A. (2018). *Estudio Técnico*. Factores que condicionan la mejor ubicación del proyecto. Pág. 7

Hutt G. y Marmioli B. (2011). *La estructura organizacional*. La estructura y diseño organizacional de la empresa. <http://jianethm.blogspot.com/>

Instructor Financiero (2010). *Las razones financieras*. Recuperado de:  
<http://blog.instructorfinanciero.com/2010/03/las-razones-financieras.html>

- López M., González N. (2011). *Estudio Técnico*. Elemento indispensable en la evaluación de proyectos de inversión. Ingeniería Básica. <http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no56/estudiotecnico.pdf>
- Maza J. (2012). *Auditoría Financiera de una Organización sin fines de lucro*. Fundaciones o corporaciones de Entidades Públicas.
- Monferrer D. (2013). *Énfasis en el marketing mix y el intercambio no lucrativo*. Fundamentos de Marketing. Primer Editorial. Págs. 14-16. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/id/129715/s74.pdf>
- Mora A. (2011). Estudio Económico del Proyecto. Criterios de Rentabilidad. Pág. 1  
Recuperado de: [http://www.uclm.es/area/ing\\_rural/Proyectos/AlvaroMora/11P-AnejoVIII-EstudioEconomico.pdf](http://www.uclm.es/area/ing_rural/Proyectos/AlvaroMora/11P-AnejoVIII-EstudioEconomico.pdf)
- Palacio E. (2008). *Organización funcional*. Tipos de Estructura Organizacional. <http://crearunaempresaya.wordpress.com/2011/09/08/58/>
- Parra A. (2009). *Modelo de Porter y Estrategias de negocio*. Recuperado de: [http://upcommons.upc.edu/pfc/bitstream/2099.1/6858/1/Modelo\\_Porter.PDF](http://upcommons.upc.edu/pfc/bitstream/2099.1/6858/1/Modelo_Porter.PDF)
- Valle A. (2012). *Como desarrollar estrategias de crecimiento*. Estrategias de Marketing. Págs. 1-2. Recuperado de: <http://mail.ups.edu.ec/empreendedor/publicaciones/empreendedor/contenidospdf/estrategias%20de%20marketing.pdf>
- Villalobos J. (2012). *Las Cinco Fuerzas Competitivas de Michael Porter*. Fundamentos de Comercio Internacional. Recuperado de: <http://coyunturaeconomica.com/marketing/cinco-fuerzas-competitivas-de-michael-porter>

## ANEXO 1

### Encuesta a Futbolistas Ecuatorianos

**Pregunta No. 1: ¿Qué tiempo dedica para ejercitarse aparte del entrenamiento rutinario?**

Una vez por semana \_\_\_\_\_

Dos veces por semana \_\_\_\_\_

Tres veces por semana \_\_\_\_\_

**Pregunta No. 2: ¿Cómo llegó a enterarse sobre el nuevo proyecto llamado Casa del Futbolista Ecuatoriano?**

Medios de comunicación \_\_\_\_\_

Compañeros \_\_\_\_\_

Directorio AFE \_\_\_\_\_

Charlas a Clubes \_\_\_\_\_

**Pregunta No. 3: ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar en la cuota anual por obtener nuestros servicios?**

Cuota semestral de \$110 \_\_\_\_\_

Cuota semestral de \$200 \_\_\_\_\_

Cuota anual de \$250 \_\_\_\_\_

**Pregunta No. 4: ¿Conoces algún centro deportivo que brinde nuestros servicios en su provincia?**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**Pregunta No. 5: El club al que perteneces se hace cargo de todos los valores relacionados con asistencia médica durante su participación en dicho club**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**Pregunta No. 6: En los clubes a los que has brindado tus servicios, son siempre puntuales en las remuneraciones mensuales?**

Si

No

**Pregunta No. 7: ¿Has culminado los estudios primarios, secundarios y superiores?**

Primaria

Secundaria

Superior

Ninguna

**Pregunta No. 8: ¿Acostumbras a reunirte con tus compañeros futbolistas para jugar partidos por diversión?**

Si

No

**Pregunta No. 9: De qué manera obtiene asesoría jurídica al momento de firmar algún contrato o convenio de pago con el club**

Representante

Club

Abogado

Ninguno

**Pregunta No. 10: Como futbolista Profesional, ¿Estas consciente de que no se respetan tus derechos como trabajador?**

Si

No

## ANEXO 2

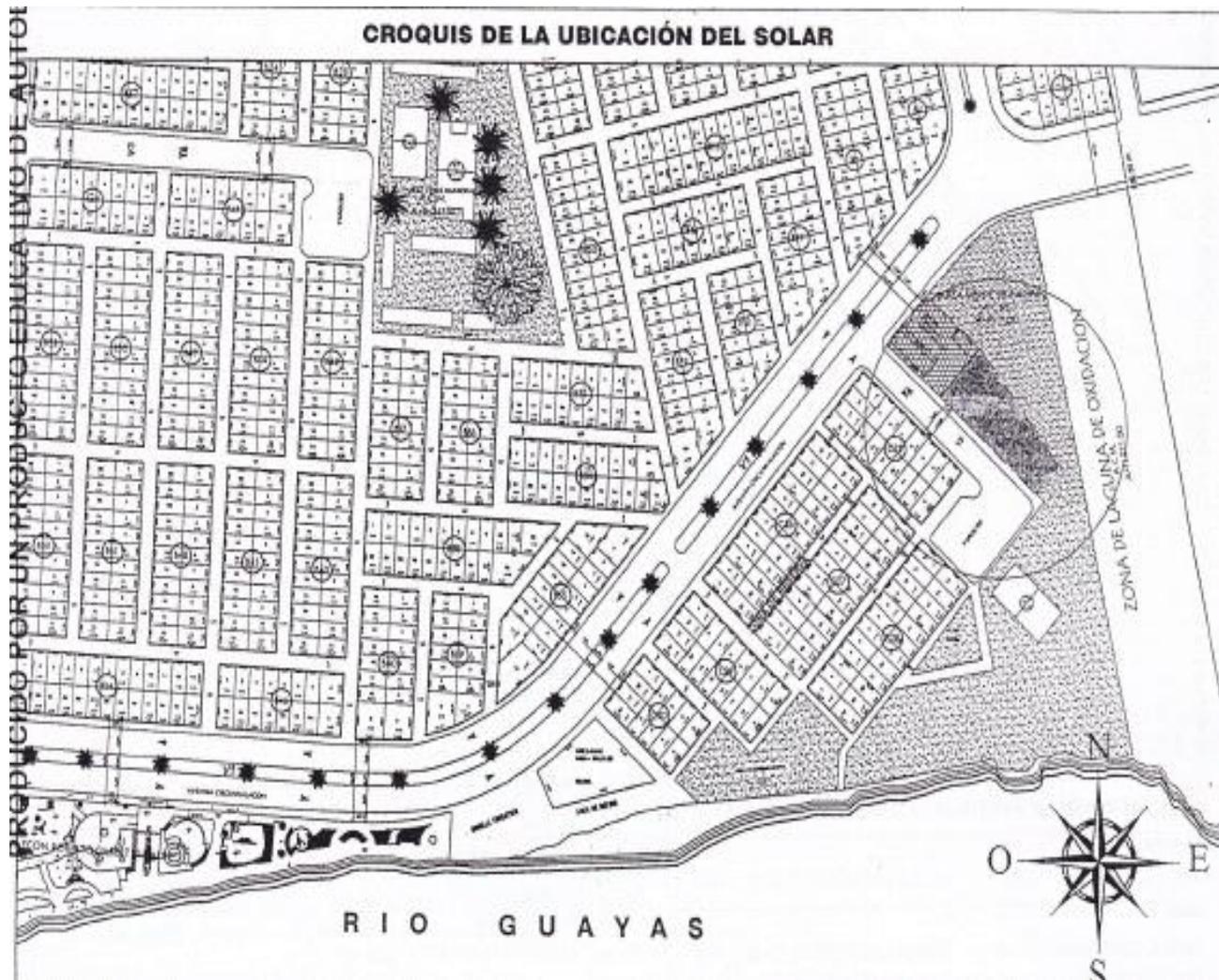
### Gráfico 1.25 Localización del Proyecto



**Elaborado por:** Arquitecto Eusebio Torres

### ANEXO 3

Grafico 1.26 Ubicación del Solar



Elaborado por: Arquitecto Eusebio Torres

## ANEXO 4

### **LEY DEL FUTBOLISTA PROFESIONAL.**

Ley 56, Registro Oficial Suplemento 462 de 15 de Junio de 1994.

#### EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

#### CONSIDERANDO:

Que numerosas sentencias dictadas por la Corte Suprema de Justicia han determinado que el contrato que vincula a los futbolistas profesionales con los clubes es laboral;

Que siendo ese contrato de características especiales, es conveniente que sea regulado expresamente por la Ley;

Que es necesario que el Estado proteja los derechos de los futbolistas profesionales;  
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente:.

#### LEY DEL FUTBOLISTA PROFESIONAL

#### DEFINICION

Art. 1.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por futbolista profesional al deportista que, habiendo celebrado un contrato escrito con un club afiliado a la Federación Ecuatoriana de Fútbol, además de la reposición de los gastos necesarios para el desarrollo de sus actividades, también percibiére una remuneración periódica.

#### DEL CONTRATO

Art. 2.- El contrato entre un club y un futbolista profesional será celebrado obligatoriamente por escrito.

Art. 3.- El contrato que un club celebre con un futbolista profesional cuyo pase le pertenezca podrá ser por tiempo fijo o por tiempo indefinido.

El contrato por tiempo fijo o por tiempo indefinido tendrá un plazo mínimo de duración de un año.

A falta de estipulaciones expresas, se entenderá que el contrato ha sido celebrado por tiempo indefinido.

Art. 4.- El contrato entre un club y un futbolista profesional cuyo pase no le pertenezca podrá ser celebrado por tiempo indefinido, por tiempo fijo, para la temporada o para un evento.

Art. 5.- Si vencido el plazo no se celebrare un nuevo contrato y el futbolista profesional continuare prestando sus servicios en el club, se entenderá que ha sido renovado por un período igual y por una sola vez.

Si el club desee renovar el contrato, deberá notificar por escrito al futbolista profesional con un mes de anticipación, por lo menos, a la fecha de su terminación.

Art. 6.- El contrato celebrado entre un club y un futbolista profesional menor de dieciocho años deberá ser autorizado, por escrito, por sus padres o representantes legales.

Art. 7.- Todos los contratos celebrados entre un club y un jugador de fútbol profesional deberán ser inscritos obligatoriamente en la Secretaría de la Federación Ecuatoriana de Fútbol dentro del plazo máximo de quince días, contado a partir de la fecha de su suscripción.

El club deberá entregar obligatoriamente una copia del contrato, con la razón de la inscripción en la Secretaría de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, al futbolista profesional.

Art. 8.- El futbolista profesional no podrá actuar en ningún partido oficial si su contrato no hubiere sido inscrito en la Secretaría de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

## DE LA PROPIEDAD DE LOS PASES

Art. 9.- El pase de un futbolista profesional únicamente podrá ser de propiedad de un club de fútbol profesional constituido legalmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación.

Art. 10.- No obstante lo señalado en el artículo precedente, el futbolista profesional también podrá ser propietario de su pase.

Art. 11.- Si se comprobare que el pase de un futbolista profesional pertenece a una persona natural o jurídica distinta, se procederá en la siguiente forma:

- a) Si la persona natural fuere dirigente, perderá esa calidad y no podrá volver a desempeñar ningún cargo en las instituciones del fútbol profesional ecuatoriano; y,
- b) En cualquier caso, el pase del jugador quedará en propiedad exclusiva del club en el cual estuviere actuando.

## DE LAS TRANSFERENCIAS

Art. 12.- El futbolista profesional no podrá ser transferido de un club a otro sin su consentimiento expreso.

Art. 13.- La prima por la transferencia de un futbolista profesional se regirá por las normas siguientes:

- a) En el caso de transferencia provisional, ese porcentaje no podrá ser inferior al diez por ciento de su valor total;
- b) En caso de transferencia definitiva, ese porcentaje no podrá ser inferior al quince por ciento de su valor total; y,
- c) La prima será pagada al futbolista profesional por el club que vendiere su pase.

Art. 14.- Las condiciones de la transferencia, serán establecidas entre los clubes y el futbolista profesional en un contrato que deberá celebrarse por escrito y que se inscribirá en la Secretaría de la Federación Ecuatoriana de Fútbol. Expresamente se prohíbe la intervención de intermediarios.

Art. 15.- En el caso de que, como parte del pago de una transferencia, constare la transferencia de otro futbolista profesional, en el contrato se establecerá su valor, que formará parte de su total para los efectos de lo prescrito en el artículo 13 de esta Ley.

Art. 16.- La Federación Ecuatoriana de Fútbol no autorizará la transferencia de ningún futbolista profesional de nacionalidad ecuatoriana a un club del exterior si no constare

en el contrato la obligación de permitirle actuar en la Selección Nacional cuando sus servicios fueren requeridos.

## DE LAS REMUNERACIONES

Art. 17.- El sueldo de un futbolista profesional no podrá ser en ningún caso inferior al salario mínimo vital general vigente.

Art. 18.- El sueldo del futbolista profesional será estipulado por meses. Deberá ser pagado dentro de los primeros diez días de cada mes.

Art. 19.- En el contrato entre un club y un futbolista profesional deberán constar expresamente, en forma clara y precisa, los valores que percibirá, entre otros, por los siguientes conceptos:

- a) Prima;
- b) Sueldo mensual;
- c) Remuneraciones adicionales establecidas en la Ley;
- d) Premios por punto ganado en partidos amistosos y oficiales; y,
- e) Premios por clasificación en certámenes nacionales o internacionales.

Art. 20.- Los valores correspondientes a las primas y a los premios no tendrán el carácter de remuneración, las indemnizaciones laborales, los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el fondo de reserva, las remuneraciones adicionales y más bonificaciones.

Nota: Artículo reformado por artículo 60, numeral a) de Ley No. 41, publicada en Registro Oficial Suplemento 325 de 14 de Mayo del 2001.

Art. 21.- La Federación Ecuatoriana de Fútbol y los clubes actuarán como agente de retención del correspondiente impuesto a la renta del futbolista profesional, de acuerdo con la ley.

Art. 22.- En caso de mora por dos meses o más en el pago de las remuneraciones de un futbolista profesional, éste podrá presentar un reclamo escrito a la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

La Federación Ecuatoriana de Fútbol exhortará inmediatamente por escrito al club para que proceda a pagar los valores adeudados en un plazo máximo de quince días.

En caso de que el club no cubriera las obligaciones atrasadas, la Federación Ecuatoriana de Fútbol, directamente o a través de la correspondiente Asociación Provincial, retendrá de la taquilla o de otros ingresos de propiedad del club los valores adeudados y hará inmediatamente el pago al futbolista profesional.

Art. 23.- Cuando un futbolista profesional fuere convocado a integrar una Selección Nacional, la Federación Ecuatoriana de Fútbol sustituirá al club en el pago del sueldo mensual. Las demás remuneraciones y aportes continuarán siendo pagados por el club.

El sueldo mensual de un futbolista profesional en la Selección Nacional no podrá ser inferior al que percibiere en el club.

Sin embargo, la participación de un futbolista profesional en la Selección Nacional no lo vinculará laboralmente, en sustitución del club, con la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

#### DE LAS VACACIONES

Art. 24.- Salvo en los casos de contrato por un plazo inferior a seis meses o para un evento, los futbolistas profesionales tendrán derecho a una vacación con remuneración quince días por año, por lo menos.

#### DE LA AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Art. 25.- Todo futbolista profesional deberá ser afiliado obligatoriamente por el club al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo con la ley.

Art. 26.- Los futbolistas profesionales, al abandonar en forma definitiva la actividad deportiva, podrán continuar afiliados voluntariamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo con la ley. El pago de los aportes correrá a su cargo.

#### DE LAS OBLIGACIONES

Art. 27.- Los futbolistas profesionales tendrán las siguientes obligaciones:

a) Someterse a los estatutos y reglamentos de las instituciones deportivas nacionales e internacionales que regulan el fútbol profesional.

- b) Actuar exclusivamente en el club que ha contratado sus servicios, salvo que obtuviere autorización por escrito;
- c) Concurrir a las prácticas de preparación en el lugar y a la hora señalados por el club y concentrarse para los eventos. No serán aplicables las disposiciones del Código del Trabajo sobre horas extraordinarias y suplementarias y recargos por trabajo nocturno o en días de descanso obligatorio;
- d) Efectuar los viajes para los eventos de conformidad con las disposiciones del club. Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán a cargo del club;
- e) Someterse al control antidumping, de acuerdo con lo establecido en la ley y en las normas constantes en los reglamentos internacionales y nacionales de las instituciones que rigen el fútbol profesional; y,
- f) Las demás que establecieron esta Ley y el respectivo contrato.

Art. 28.- Los clubes tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Pagar cumplidamente las remuneraciones del futbolista profesional;
- b) Organizar y mantener un servicio médico que practique al futbolista profesional reconocimientos permanentes;
- c) Cubrir los gastos de atención médica del futbolista profesional por enfermedad o lesión producida como consecuencia de su actividad deportiva, cuando el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no lo hiciera;
- d) Conceder a los futbolistas profesionales un día de descanso a la semana, por lo menos, con excepción de los casos en que, por el carácter del evento, se encontraren permanentemente a órdenes del club o la Selección Nacional; y,
- e) Las demás que establecieron esta Ley, los estatutos y reglamentos de las instituciones nacionales e internacionales que regulan el fútbol y el respectivo contrato.

## DE LAS SANCIONES

Art. 29.- Las sanciones a los futbolistas profesionales se aplicarán de conformidad con lo establecido en los estatutos y reglamentos nacionales e internacionales que rigen la práctica del fútbol.

## DE LA TERMINACION DEL CONTRATO

Art. 30.- Serán causas de terminación del contrato de trabajo:

- a) La muerte del futbolista profesional;

- b) La pérdida de categoría del club o su disolución y liquidación legal;
- c) El mutuo acuerdo entre las partes, que deberá constar por escrito y ser inscrito en la Secretaría de la Federación Ecuatoriana de Fútbol;
- d) La transferencia a otro club;
- e) El vencimiento del plazo contractual;
- f) La indisciplina grave o las faltas repetidas de disciplina; y,
- g) El desahucio o el visto bueno, de acuerdo con la ley.

Art. 31.- En el caso establecido en el literal f) del artículo precedente, el contrato solo podrá terminar previo visto bueno concedido por el Tribunal Arbitral Especial de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, siempre y cuando el club se hallare al día en el pago de la remuneraciones correspondientes al futbolista profesional y de los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Art. 32.- Un club no podrá dar por terminado unilateralmente un contrato de un futbolista profesional que se encontrare enfermo o lesionado como resultado de su actividad deportiva.

Si el contrato fuere por tiempo indefinido, el club podrá darlo por terminado después del transcurso de un año, por lo menos, contado a partir de la fecha de la enfermedad o lesión.

## DE LA INACTIVIDAD Y LA CARTA DE LIBERTAD

Art. 33.- El futbolista profesional que hubiere dejado de actuar oficialmente por más de dos años consecutivos e ininterrumpidos podrá solicitar la concesión de la carta de libertad. El tiempo se contará a partir de la fecha de terminación del contrato, desde la fecha en que se acogió por escrito a la inactividad o desde la fecha en que dejó de percibir el sueldo mensual.

Art. 34.- El tiempo durante el cual un futbolista profesional hubiere estado suspendido oficialmente no podrá ser contado para establecer los dos años consecutivos e ininterrumpidos de inactividad.

Art. 35.- El Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, una vez certificada por parte de la Secretaría la inactividad oficial del futbolista profesional, otorgará inmediatamente a su nombre la carta de libertad.

Art. 36.- El futbolista profesional o cualquier club interesado podrá apelar de la decisión favorable o negativa del Presidente para ante el Directorio de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, que adoptará la resolución definitiva en el plazo máximo de treinta días.

El Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol no podrá intervenir en la discusión y votación de la correspondiente resolución.

#### DE LAS CONTROVERSIAS

Art. 37.- En caso de conflicto derivado del cumplimiento del contrato, el club y el futbolista profesional deberán recurrir obligatoria y previamente al Tribunal Arbitral Especial de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, de acuerdo con lo prescrito por sus estatutos y reglamentos.

La resolución definitiva del Tribunal Arbitral Especial de la Federación Ecuatoriana de Fútbol deberá ser adoptada en el plazo máximo de quince días, contado a partir de la presentación del correspondiente reclamo.

Si subsistiere el conflicto, por falta de acuerdo, las partes podrán recurrir a defender sus derechos ante las autoridades y jueces competentes.

#### DE LA ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR

Art. 38.- Créase la Asociación de Futbolistas del Ecuador (AFE), como entidad de derecho privado, con sede en la ciudad de Quito y jurisdicción nacional.

Art. 39.- La Asociación de Futbolistas del Ecuador (AFE) estará integrada por los futbolistas profesionales en actividad, según la definición del artículo 1 de esta Ley.

Art. 40.- La afiliación de los futbolistas profesionales a la Asociación de Futbolistas del Ecuador (AFE) será voluntaria.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Ministro de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, en el plazo máximo de noventa días, contado a partir de la fecha de la vigencia de esta Ley, convocará por la prensa a una Asamblea de futbolistas profesionales para designar un Directorio provisional, integrado por siete miembros, que se encargará de elaborar el proyecto de Estatuto de la Asociación de Futbolistas del Ecuador (AFE).

SEGUNDA.- La Asamblea a la que se refiere la Primera Disposición Transitoria estará integrada por dos delegados elegidos entre los futbolistas profesionales que integran cada uno de los clubes de la Primera Categoría del fútbol profesional, según los registros de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

TERCERA.- El Directorio elegido por la Asamblea nombrará a su Presidente de entre sus miembros, elaborará un proyecto de Estatuto de la Asociación de Futbolistas del Ecuador (AFE) y convocará a una nueva Asamblea, integrada en la misma forma señalada en la Segunda Disposición Transitoria, en el plazo máximo de noventa días, contado a partir de la fecha de su integración.

CUARTA.- La Federación Ecuatoriana de Fútbol y las asociaciones provinciales de Fútbol profesional adaptarán sus estatutos y reglamentos a las disposiciones de esta Ley en el plazo máximo de un año, contado a partir de su publicación en el Registro Oficial.

QUINTA.- El Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), en el plazo máximo de sesenta días, contado a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, dictará las normas necesarias para la afiliación de los futbolistas profesionales.

## ANEXO 5



ACUERDO MINISTERIAL No. 1449

EL MINISTRO DEL DEPORTE

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación fue promulgada mediante Suplemento al Registro Oficial No. 255 del 11 de Agosto del 2010. El Reglamento General a la misma fue expedido por el señor Presidente de la República a través del Registro Oficial No. 418 del 1° de Abril del 2011.

Que, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en sus artículos 13 y 158 establecen la rectoría y el ejercicio de la jurisdicción administrativa y competencia en el ámbito deportivo a nivel nacional, de acuerdo con las normas establecidas en dicha Ley y su Reglamento General.

Que, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, las disposiciones de la misma son de orden público y no podrán, por consiguiente, adoptarse disposiciones encaminadas a establecer normas estatutarias que revean lo que en ella se dispone de forma obligatoria; sin embargo de la autonomía reglamentaria que estas organizaciones deportivas tienen dentro del ámbito privado y cuya limitación es precisamente las prerrogativas de la licitud de su objeto;

Que, el plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, expidió la Ley No. 56 del Futbolista Profesional, la misma que se encuentra publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 462 del 15 de junio de 1994, cuya Primera Disposición Transitoria dispone que se elabore el Proyecto de Estatuto de la Asociación de Futbolistas del Ecuador.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 3054, publicado en Registro Oficial No. 660 del 11 de septiembre del 2002, el Presidente Constitucional de la República, Gustavo Noboa Bejarano, expide el Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación, y Disolución, y Registro de Socios y Directiva, de las Organizaciones Previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales.

Que, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación fue promulgada mediante Suplemento al Registro Oficial No. 255 del 11 de Agosto de 2010;

Que, el Reglamento a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación fue promulgado en el Registro Oficial 418 del 01 de Abril del 2011;

Que, el Señor Jorge Guzmán Mancilla, en su Calidad de Gerente de la "ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR", solicita mediante Oficio No. AFE-637-IH-2012, de fecha 03 de septiembre del 2012, ingresada a esta Cartera de Estado con fecha 3 de octubre del 2012, con trámite No. 15653, se proceda a la aprobación de la Reforma de Estatutos de la "ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR", previo a la presentación y análisis de la documentación legal respectiva;

Que, el Art. 14, Lit. I) de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación confiere facultad exclusiva al Ministerio del Deporte para la creación y extinción de dichas personas jurídicas, así como para la aprobación de estatutos e inscripción de sus directorios; sin detrimento de la atribución subsidiaria que le confiere la letra c) del mismo artículo; así como la de "q) Resolver los asuntos administrativos del Ministerio Sectorial no previstos en la legislación deportiva";

Que, el Art. 17 del estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva ERIJAFE, concordado con los Arts. 151 y 154 de la Constitución de la República, señala la competencia de los ministros para despachar todos los asuntos inherentes a sus ministerios, sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República.



En tal, virtud, y en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias de las que se encuentra investido,

**ACUERDA:**

Aprobar los Estatutos de la "ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR", con el siguiente texto:

**ESTATUTO "ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR"**

**TITULO PRIMERO**

**CAPITULO I**

**CONSTITUCIÓN, OBJETIVOS, SEDE, DOMICILIO Y SUS FINES**

- Art. 1.** La Asociación de Futbolistas del Ecuador, con sede y domicilio en la ciudad de Guayaquil, en las calles Padre Solano No. 1820 y Carchi, es una Institución de Derecho Privado, sin fines de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, apartado de todo quehacer político y religioso y sujeta a las regulaciones de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, al Ministerio del Deporte, a las normas Internacionales vigentes tanto de la FIFA, como de la FIFPro, que son reconocidas por el país y así como también expresamente manifiesta que reconoce para la defensa de sus afiliados todas las disposiciones laborales contenidas en el Código de Trabajo y los que ha establecido y llegare a establecer, el Ministerio de Relaciones Laborales, y que favorezcan a los trabajadores del fútbol, así como obviamente, está sujeta a los presentes Estatutos y a sus propios Reglamentos.
- Art. 2.** La Institución para todas sus actividades se denominará "Asociación de Futbolistas del Ecuador", y sus siglas identificativas serán: "AFE".
- Art. 3.** La Asociación de Futbolistas del Ecuador, está constituida por sus afiliados fundadores, y por quienes suscribieron el acta Constitutiva de la Asociación y de aprobación de los Estatutos, los días 15, 16 y 17 de junio del 2003, además de quienes se han afiliado y se afilieren en el futuro, según el Acuerdo Ministerial # 366 del 27 de Octubre del año 2003.
- Art. 4.** La Asociación de Futbolistas del Ecuador tendrá una duración indefinida. No obstante podrá disolverse o liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos en la Ley, en el presente Estatuto y su Reglamento.
- Art. 5.** Para el cumplimiento de sus fines y propósitos se integrará y relacionará con las entidades que rigen el fútbol profesional tanto a nivel nacional, como internacional.
- Art. 6.** La Asociación declara estar afiliada a la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales, también denominada FIFPro, con sede en Hoofddorp, Holanda y a su división América – FIFPro América – con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay, que son organismos que reúnen a todas las Asociaciones de Futbolistas del mundo y América respectivamente, en la defensa de los derechos de los futbolistas profesionales.

**CAPITULO II**  
**OBJETIVOS**

- Art. 7.** La Asociación de Futbolistas del Ecuador tendrá los siguientes objetivos, siempre sin fines de lucro:

- a. Agrupar a todos los futbolistas del Ecuador, ejerciendo su representación individual y/o colectiva, en la defensa de los derechos laborales y profesionales de los futbolistas, asumiendo este objetivo, como órgano colegiado permanente, que representa a los futbolistas profesionales, nacionales o extranjeros que laboran dentro y a los ecuatorianos que lo hacen fuera del país y que han manifestado su voluntad de afiliarse al organismo, sin distinción de nacionalidad, confesión religiosa, filiación política, raza y sexo.
- b. Buscar que las condiciones y medios en que desarrollan sus actividades los futbolistas profesionales afiliados, sean dignas y que se respeten sus derechos laborales, contractuales y humanos.
- c. Impulsar la unión, el desarrollo profesional y la solidaridad gremial entre los futbolistas tanto a nivel nacional, como internacional, en la más estricta defensa y coincidencia de sus intereses y propósitos en su ámbito o entorno de trabajo.
- d. Fortalecer esta unión, impulsando la celebración de un Convenio laboral – Colectivo, con los clubes de Fútbol o el organismo que los representa en el país, para garantizar los derechos de los futbolistas profesionales en el Ecuador, para lo cual la AFE declara su derecho a representarlos.
- e. Buscar e intervenir fortaleciendo la estabilidad profesional, la libertad de contratación y de elegir un cargo o trabajo, así como proteger y asegurar los derechos individuales de sus afiliados. La AFE siempre buscará que la vinculación de los futbolistas con los clubes, se realice a través de los contratos de trabajo correspondientes; este será un objetivo ineludible.
- f. Buscar para sus afiliados justicia social y una situación fiscal y legal apropiada.
- g. Impulsar el establecimiento de efectivos canales y medios prácticos, que fortalezcan la formación y educación de los futbolistas del país.
- h. Participar activamente como representante de los futbolistas ecuatorianos en toda negociación con la Federación Ecuatoriana de Fútbol, Cámara de Mediación y Resolución de Disputas de la FEF, Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio del Deporte y demás autoridades o entidades públicas y privadas del País y el extranjero, incluso si los futbolistas fueran menores de edad, para lo cual la AFE deberá intervenir activamente en la defensa de los derechos y libertades de los futbolistas menores de edad, sean estos profesionales o no, combatiendo cualquier forma de explotación infantil o de adolescentes, para lo cual ejecutará acciones propias o conjuntas con los organismos que para el efecto existen en el País, especialmente el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, y los que en forma similar existan o se establecieron en el futuro.
- i. Estudiar e intervenir en todos los problemas que interesen a los futbolistas profesionales ecuatorianos e incluso extranjeros, y representarlos ante todos los organismos en donde se considere necesaria su participación.
- j. Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, los Reglamentos y las disposiciones que adopte la Institución;
- k. La publicación de un medio de difusión periódico hacia los futbolistas asociados.

### CAPITULO III DE LOS AFILIADOS

Art. 8. Los futbolistas que deseen pertenecer a la Asociación de Futbolistas del Ecuador, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Su voluntad de afiliarse a la AFE, a través de la aceptación del documento respectivo elaborado por la institución;
- b. Encontrarse registrado como futbolista profesional en los archivos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol;
- c. Cancelar las cuotas que estableciere la Asociación, lo cual realizará utilizando los mecanismos que haya establecido la entidad;
- d. Estar al momento de su ingreso en el uso y goce de los derechos de ciudadanía.



- Art. 11. Los derechos y deberes de los socios honorarios se determinarán en el respectivo reglamento interno.
- Art. 12. Son derechos de los afiliados juveniles e infantiles los siguientes:
- Solicitar directamente o por intermedio de su Representante Legal el respaldo de la AFE, cuando considere que se vulneran sus derechos e intereses;
  - Participar en todas las actividades de la AFE;
  - Retirarse libre y voluntariamente de la Asociación cuando así lo considere hacerlo.
- Art. 13. Son deberes de los afiliados activos y vitalicios los siguientes:
- Sujetarse estrictamente a las disposiciones de este Estatuto y los Reglamentos, así como a las resoluciones de la Asamblea General y Directorio;
  - Concurrir a las Asambleas Generales que se convocaren, y participar en las deliberaciones con derecho a voz y voto;
  - Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la FIFPro, que siendo aceptadas por la AFE, deben ser ejecutadas para fomentar las buenas relaciones con ese organismo internacional;
  - Participar activamente en las actividades e iniciativas de defensa de los derechos laborales, individuales y colectivos, que disponga la AFE, como legítimo organismo representante de los futbolistas del país.
  - Notificar con anticipación prudencial cuando por razones justificadas no pudieren asistir a las Sesiones de la AFE, Comisiones o el Directorio;
  - Adquirir obligatoriamente la credencial que lo acredite como socio activo, de acuerdo a lo que determine el Reglamento;
  - Cumplir puntualmente con las obligaciones económicas adquiridas con la Asociación;
  - Todas las demás que se desprendieren del contenido del Estatuto y el Reglamento Interno de la entidad.
- Art. 14. Son prohibiciones de los afiliados, las siguientes:
- Tomar el nombre de la Asociación para cualquier acto público o privado sin la debida autorización de la Asamblea General o el Directorio;
  - Irrespetar las resoluciones que adopte la AFE, y que han sido dispuestas con carácter obligatorio;
  - Apropiarse arbitraria o dolosamente de los fondos o bienes de la Institución para beneficiarse en forma personal, y;
  - Las demás prohibiciones que consten en su Reglamento.

#### CAPITULO VI DE LAS CUOTAS

- Art. 15. El Directorio aprobará anualmente las cuotas que pagarán los afiliados a la AFE y establecerá el procedimiento respectivo para la captación de las cuotas o contribuciones ordinarias y extraordinarias, así como la forma de pago, etc.
- Art. 16. Cuando las cuotas no han sido fijadas por el Directorio de la AFE, en forma excepcional, lo podrán hacer conjuntamente la Presidencia y la Gerencia, con la respectiva fundamentación.



**TITULO SEGUNDO  
DE LOS ORGANISMOS DE LA ASOCIACIÓN**

**CAPITULO I  
DE LA ASAMBLEA GENERAL**

- Art. 17.** La Asamblea General es el máximo organismo de la Asociación y estará integrada por todos los miembros de la entidad que se encuentran en uso de sus derechos.
- Art. 18.** Las Asambleas Generales, serán Ordinarias o Extraordinarias.
- Art. 19.** La Asamblea General Ordinaria, se efectuará anualmente, en la segunda quincena del mes de Diciembre, por disposición del Presidente, esta convocatoria se efectuará al menos con treinta días de anticipación a la fecha de la reunión.
- Art. 20.** La Asamblea General Extraordinaria se reunirá exclusivamente con un orden del día específico, no podrán incluirse otros puntos, que no se encuentren en el orden del día para el que fue citada.
- Art. 21.** Las convocatorias de que hablan los artículos 18 y 19, se realizarán mediante publicaciones escritas por uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional y por medio del Periódico Oficial de la AFE. Complementariamente se podrán realizar por correo electrónico u otro medio digital.
- Art. 22.** La Asamblea de la Asociación, podrá convocarse variando la fecha establecida, solo a petición escrita de las dos terceras partes de sus miembros, o por Resolución del Directorio con una causa justificada.
- Art. 23.** La Asamblea General Extraordinaria, se efectuará por convocatoria del Presidente, o por resolución del Directorio o a pedido de al menos el 50% de los socios afiliados aptos para participar en la Asamblea.
- Art. 24.** Este Estatuto reconoce también que la Asamblea General puede auto convocarse extraordinariamente, con por lo menos el 50% de sus miembros afiliados, para tratar un tema específico, con las firmas constantes en documento notariado y las demás especificaciones que pueda señalar el Reglamento, para el funcionamiento de la Asamblea General. El procedimiento de instalación de la Asamblea será el mismo estipulado en el Estatuto y el Reglamento.
- Art. 25.** La Asamblea General Extraordinaria, se convocará al menos con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, especificándose el o los puntos para los cuales hubiere sido convocada.
- Art. 26.** Habrá quórum en las Asambleas Generales, cuando concurren más de la mitad de sus integrantes.
- Art. 27.** En caso de no existir el quórum determinado en el artículo anterior a la hora señalada en la convocatoria, podrá instalarse la Asamblea General, luego de transcurridos sesenta minutos y con el número de afiliados presentes.
- Art. 28.** La Asamblea General será instalada por el Presidente de la Asociación y a falta de este por el Vicepresidente, o por cualquier Miembro del Directorio, de acuerdo a su ubicación en el mismo, quien dispondrá que el Secretario o quien haga sus veces en ese momento, compruebe el quórum

necesario, y de existir, se procederá a nombrar al Director de la misma entre los afiliados presentes.

**Art. 29.** Actuará como Secretario de la Asamblea General, el Secretario de la Asociación y ante la falta o excusa de éste, la Asamblea designará un secretario Ad-Hoc.

**Art. 30.** La Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Elegir por votación directa o secreta: Presidente, Vicepresidente, Gerente, Secretario, Síndico, 6 Vocales Principales y 6 Vocales Suplentes del Directorio, proclamarlos y posesionarlos en su cargo;
- b. Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y su Reglamento, además de las resoluciones emanadas de su seno en forma legal y democrática;
- c. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos de la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales –FIFPro– de que se encuentra afiliada;
- d. Conocer y pronunciarse sobre los informes anuales que obligatoriamente deberán presentar el Presidente y el Gerente de la Asociación;
- e. De considerarlo necesario, creará las comisiones que estime necesarias para optimizar la buena marcha de la Asociación;
- f. Reformar los presentes Estatutos e interpretarlos de un modo generalmente obligatorio en todas sus disposiciones;
- g. Aprobar y ratificar las resoluciones del Directorio sobre las excusas y renunciadas de los miembros de ese organismo y los procedimientos que aplicó para cubrir las vacantes;
- h. Resolver sobre las suspensiones y expulsiones de los socios afiliados;
- i. Juzgar la conducta y remover de sus funciones a los integrantes del Directorio por causas graves debidamente comprobadas y designar a sus reemplazantes, por el tiempo que faltare para terminar el período de gestión;
- j. Conocer y resolver en última instancia, las apelaciones presentadas por los afiliados, en relación a las sanciones impuestas por el Directorio y la misma Asamblea, de acuerdo al Estatuto y su Reglamento;
- k. Acordar y resolver sobre la disolución y liquidación de la Asociación, de acuerdo con lo determinado en el Estatuto y demás Reglamentos;
- l. Autorizar los gastos e inversiones que sobrepasen la administración ordinaria de gastos constante en el presupuesto aprobado para el ejercicio vigente
- m. Conocer anualmente el estado económico y la aprobación de ese informe; y,
- n. Las demás que le asignaren el Estatuto y su Reglamento.

## CAPITULO II DEL DIRECTORIO

**Art. 31.** El Directorio es el organismo ejecutivo encargado de dirigir la gestión administrativa y económica de la Asociación y estará integrado de la siguiente manera:

- a. Presidente;
- b. Vicepresidente;
- c. Gerente;
- d. Secretario;
- e. Síndico;
- f. Seis Vocales principales;
- g. Seis Vocales suplentes.

Se propenderá a la representación paritaria de mujeres y hombres en los mencionados cargos.



- Art. 32.** El Presidente, El Vicepresidente, el Gerente, el Secretario, Los vocales Principales y los Vocales Suplentes, serán elegidos por un período de CUATRO AÑOS y, podrán ser reelegidos en los términos y condiciones de conformidad con el Art. 151 de la Ley de Deportes Educación Física y Recreación.
- Art. 33.** Para ser miembro del Directorio se requiere:
- Ser ecuatoriano, mayor de edad, afiliado activo o vitalicio y encontrarse en uso y gozo de todos sus derechos de ciudadanía. El Síndico puede ser o no socio activo de la Institución;
  - No haber sufrido sanciones dentro del período inmediato anterior al de las elecciones. Tampoco podrá ser Miembro del Directorio, quien se encuentre con sanciones vigentes a la fecha de la convocatoria a elecciones;
  - Encontrarse al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones sociales y económicas.
- Art. 34.** El Directorio, sesionará ordinariamente por lo menos una vez al mes, y extraordinariamente, cuando lo convocare el Secretario, previa disposición del Presidente de la Asociación o por auto convocatoria mayoritaria de los miembros de este Organismo, comunicándose este particular a la Administración de la AFE.
- Art. 35.** Son deberes y atribuciones del Directorio:
- Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, el Reglamento de la Asociación, sus resoluciones y las de la Asamblea General;
  - Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Resoluciones de la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPro, de la cual esta Asociación es miembro;
  - Someter a conocimiento de la Asamblea General los proyectos de Reforma al Estatuto que se presenten;
  - Llenar internamente las vacantes que se produzcan en el Directorio hasta que la Asamblea General haga las designaciones. Dichos cargos durarán un término de 60 días, tiempo dentro del cual, será obligatorio convocar a la Asamblea para que realice las designaciones definitivas para llenar los cargos vacantes para el plazo que este Estatuto señala para los directivos y dentro del período para el cual hubiera sido elegido el Directorio;
  - Informar anualmente de sus actividades a la Asamblea General, por intermedio del Presidente, así como los estados financieros de la Asociación a través del Gerente;
  - Designar obligatoriamente un Revisor de Cuentas o Auditor;
  - Dictar los Reglamentos internos que permitan el desarrollo y progreso de la Institución;
  - Resolver sobre la convocatoria a las Asambleas Generales, de conformidad a los presentes Estatutos y elaborar el proyecto del orden del día a tratarse;
  - Convocar cada cuatro años a la elección de los integrantes del Directorio, en forma democrática y secreta, autorizando que el proceso se lo realice a través de la correspondiente Comisión Electoral, designada por el mismo Directorio de acuerdo al Reglamento de funcionamiento del Organismo Electoral y de la AFE. Para el efecto los afiliados votarán en cada una de las ciudades en que sus clubes establecen su localía futbolística, además de la Sede de la AFE y las que la Comisión Electoral estime necesario establecer;
  - Conformar la Comisión Electoral de acuerdo al reglamento de la AFE;
  - Autorizar las inversiones o gastos mayores desde el 25% hasta el 50% del presupuesto de gastos aprobados para el ejercicio vigente. Esta autorización deberá ser aprobada por lo menos por las tres cuartas partes de los Directivos asistentes;
  - Imponer a los afiliados, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto y los Reglamentos Internos, las sanciones disciplinarias que fueran necesarias, las cuales de ser apeladas a la Asamblea, no perderán su vigencia y solo podrán ser suspendidos o derogados por ella;

- m. Elaborar el plan de trabajo y aprobar el presupuesto anual de la Asociación, sobre la base del proyecto que deberá presentar el Gerente de la Asociación;
- n. Supervigilar y garantizar que el 30% (treinta) de los ingresos fijos, nacionales e internacionales sean invertidos en bienes muebles o inmuebles, actividades económicas rentables, capacitación de personal o afiliados que beneficia a la AFE; de acuerdo al Reglamento para lo cual se elaborarán los respectivos informes suscritos por Presidencia y Gerencia-Tesorería;
- o. Llenar de acuerdo al Estatuto y el Reglamento las vacantes producidas dentro del Directorio, con miembros que una vez designados y posesionados, deberán ser comunicadas a la Asamblea General. Esto se hará respetando el orden de elección de los Vocales Principales y Suplentes, lo que producirá vacantes en las vocalías;
- p. Disponer la fiscalización y auditorías de los fondos de la Asociación. El Directorio dispondrá las medidas necesarias para demandar civil y penalmente a quienes hayan comprobadamente defraudado o perjudicado los intereses y fondos económicos de la Asociación. Esto lo hará a través del Presidente, o quien haga sus veces;
- q. Los demás que le asignaren el Estatuto y los Reglamentos internos de la Asociación de Futbolistas del Ecuador.

### CAPITULO III DEL PRESIDENTE

- Art. 36. El Presidente es el representante legal de la Asociación, tanto en actos públicos, como privados, y sus deberes y atribuciones son las siguientes:
- a. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, su Reglamento Interno y las resoluciones dictadas por los organismos pertinentes;
  - b. Dirigir y supervisar la gestión económica de la Asociación;
  - c. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Asociación;
  - d. Convocar a las sesiones del Directorio y de la Asamblea General, de acuerdo a lo determinado en el presente Estatuto;
  - e. Presidir las sesiones del Directorio e instalar la Asamblea General;
  - f. Presentar a la Asamblea General un informe anual de las labores de la Institución;
  - g. Suscribir conjuntamente con el Gerente, los contratos que celebre la Asociación;
  - h. Suscribir la correspondencia de la Asociación;
  - i. Suscribir conjuntamente con el Secretario, las actas de las sesiones del Directorio;
  - j. Firmar junto con el Gerente todos los cheques, retiro de ahorros y demás documentos de egresos de dineros que esté autorizado a realizar de acuerdo al presupuesto de gastos aprobado para el periodo vigente. Excepcionalmente puede autorizar gastos superiores de entre cien salarios básicos unificados durante tres veces en un periodo anual, informando obligatoriamente a los miembros del Directorio, hasta 48 horas después, para su confirmación y ratificación;
  - k. Garantizar que se destine por lo menos el 30% de los ingresos anuales fijos de la AFE, para inversión física, mobiliaria o económica, presentando al Directorio, conjuntamente con la Gerencia el detalle de lo que se invertirá;
  - l. Puede delegar la suscripción de correspondencia a uno de los miembros del Directorio, cuando así lo considere necesario;
  - m. Los demás establecidos en los Estatutos y su Reglamento interno.

### CAPITULO IV DEL VICEPRESIDENTE

- Art. 37. El Vicepresidente, será quien subrogue al Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste asumirá la Presidencia hasta la terminación del periodo para el cual fue electo, y tendrá las atribuciones y deberes que le asigna el Estatuto y el Reglamento Interno de la Asociación.



- Art. 38. En caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente harán sus veces los vocales, en el orden de su elección.

#### CAPITULO V DEL GERENTE

- Art. 39. Sus deberes y atribuciones serán las siguientes:
- Dirigir y supervisar la gestión económica de la Asociación, elaborando el informe financiero anual y de su gestión como Gerente;
  - El Gerente es el Tesorero de la AFE, y como tal recaudará los fondos que establezca y debe percibir la AFE, los mismos que estarán bajo su custodia y responsabilidad;
  - Organizar la contabilidad y mantener bajo su control y supervisión toda la documentación e información contable;
  - Autorizará con su firma y la del Presidente, tanto los egresos económicos de la Asociación así como los contratos que celebre (excepto los contratos de trabajo);
  - Anualmente, y durante los veinte primeros días del mes de Enero, presentará a consideración y aprobación del Directorio, el valor correspondiente al 30% de la inversión anual a realizarse así como la dirección de la misma o el detalle de su utilización;
  - Elaborar la proforma presupuestaria para que sea aprobada por el Directorio, con las observaciones que estime oportunas y ponerlas en ejecución;
  - Suscribir conjuntamente con el Presidente, los documentos bancarios;
  - El Gerente podrá conferir copias certificadas de los documentos a su cargo, cuando le fueren solicitados por escrito y se halla registrado tal solicitud en la administración de la AFE;
  - Los demás que estuvieren previstos en los Estatutos y Reglamentos de la Asociación.

#### CAPITULO VI DEL SÍNDICO

- Art. 40. El Síndico deberá ser Doctor en Jurisprudencia o Abogado de los Tribunales de Justicia de la República del Ecuador, debe tener credencial del Colegio o del Foro de Abogados en plena vigencia, y además podrá ser o no socio activo de la AFE.

Son deberes y atribuciones del Síndico:

- Asesorar en el campo legal a todos los organismos y a los afiliados de la Asociación;
- Intervenir como defensor en todos los asuntos judiciales de la Asociación y sus afiliados;
- Elaborar los contratos que celebre la Asociación;
- Integrar las Comisiones que se establezcan para el análisis de Asuntos Jurídicos, Proyectos de Reforma a los Estatutos y Reglamentos internos de la Institución, así como el estudio y opinión de las normativas legales tanto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, de la FIFA y de la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales FIFPro;
- Colaborar en la difusión y discusión de las disposiciones legales del presente Estatuto, de los Estatutos y Reglamentos de la FEF, de la FIFA y de la FIFPro, mediante seminarios y otros mecanismos que sirvan y beneficien a todos los futbolistas profesionales del país, en coordinación con el Directorio y;
- Los demás que estuvieren previstos en el Estatuto y su Reglamento, o las que le solicite el Directorio y/o la Asamblea.

#### CAPITULO VII DEL SECRETARIO

- Art. 41. Son deberes y atribuciones del Secretario, las siguientes:
- a. Actuar como tal en las sesiones de la Asamblea General y del Directorio;
  - b. Convocar previa disposición del Presidente de la Asociación, a las sesiones de la Asamblea General y Directorio;
  - c. Organizar y dirigir la secretaría de la Asociación, manteniendo ordenado y bajo su responsabilidad el archivo;
  - d. Redactar las actas de las sesiones de la Asamblea General y del Directorio;
  - e. Llevar un registro de los socios afiliados o inscritos a la Asociación;
  - f. Conferir copias certificadas de cualquier documento a su cargo, siempre y cuando fueren solicitados por escrito y previo visto bueno del presidente o del Directorio;
  - g. Firmar en unidad de acto con el presidente las actas de las sesiones aprobadas y demás documentos de carácter administrativo;
  - h. Disponer el archivo de toda la correspondencia enviada y recibida, acuerdos, convocatorias y demás documentos a su cargo;
  - i. Mantener bajo inventario los libros del archivo y toda la documentación a su cargo;
  - j. Las demás que estuvieren previstos en los presentes Estatutos y su Reglamento.

#### CAPITULO VIII DE LOS VOCALES

- Art. 42. Son obligaciones de los vocales principales, las siguientes:
- a. Asistir a las sesiones del Directorio y de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias;
  - b. Subrogar temporal o definitivamente al Presidente, al Vicepresidente y otros dignatarios, cuando el caso así lo amerite. Los vocales harán la subrogación de acuerdo al orden de su elección;
  - c. Participar de las actividades en la que se los requiera y conformar las comisiones en las que hubiere sido convocado o considerado; y,
  - d. Las demás que estuvieren previstos en los presentes Estatutos y su Reglamento.
- Art. 43. Son obligaciones de los Vocales Suplentes, las siguientes:
- a. Subrogar temporal o definitivamente a los Vocales Principales en caso de enfermedad, ausencia temporal o indefinida o licencia, de acuerdo al orden de su elección;
  - b. Cumplir con las comisiones que le confiera el Directorio o la Asamblea General;
  - c. Las demás que estuvieren previstos en los presentes Estatutos y su Reglamento.

#### CAPITULO IX DE LAS COMISIONES ESPECIALES

- Art. 44. La Asamblea General, el Directorio y la Presidencia, designarán las comisiones especiales que se estimen necesarias de acuerdo a las circunstancias y requerimientos que se presenten para la mejor marcha del organismo.
- Estos nombramientos deben ser emitidos obligatoriamente por el Directorio.
- Art. 45. Las Comisiones no serán permanentes y su duración será determinada por el Directorio. Una vez concluido el período para cual fueron creadas, emitirán obligatoriamente su informe correspondiente final y concluirán sus funciones.



- Art. 46.** Al designar las Comisiones por parte del Presidente, el Directorio o la Asamblea, éstos determinarán la cantidad de miembros que la integran, su Presidente y organización estructural, así como el período de vigencia y definir sus objetivos. Estas Comisiones informarán obligatoriamente al Directorio de sus actividades, según las disposiciones del mismo, incluso cuando esta información sea requerida en forma circunstancial o extraordinaria.
- Art. 47.** Corresponde a las Comisiones elaborar su plan de actividades, de acuerdo a los objetivos dispuestos por quien la nominó. En consecuencia, la organización de su trabajo, campo de acción y periodicidad de sus reuniones, le corresponderá hacerlo exclusivamente a cada una de las Comisiones Especiales designadas.
- Art. 48.** El período de vigencia de las Comisiones Especiales que se designen, no podrá exceder el período por el cual fue elegido el ente nominador.
- Art. 49.** El Presidente o los miembros de las Comisiones especiales, pueden ser llamados por el Directorio o la Asamblea para que amplíen o expliquen acerca de sus actividades.

### **TITULO III DE LAS RESOLUCIONES, RECONSIDERACIONES Y RECURSOS.**

- Art. 50.** Las resoluciones de los organismos de la Asociación se adoptarán por simple mayoría. Se entenderá por simple mayoría el voto favorable de más de la mitad de los miembros presentes.
- Art. 51.** Los miembros del Directorio o de las Comisiones de la Asociación no podrán votar en blanco ni abstenerse de emitir su voto.
- Art. 52.** Las resoluciones de los organismos de la Asociación (Asamblea y Directorio), son obligatorias para todos sus integrantes.
- Art. 53.** En las Actas de las Sesiones se dejará constancia del número de votos a favor o en contra de todas las mociones.
- Art. 54.** La reconsideración es un derecho que les asiste a los integrantes de los diferentes organismos, este recurso se podrá plantear en la misma sesión o en la siguiente, según el caso y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno.
- Art. 55.** La reconsideración solo podrá ser aprobada con el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes a las sesiones del respectivo organismo.
- Art. 56.** Todas las resoluciones dictadas deberán observar la disposición contenida en el artículo 161 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
- Art. 57.** Las reconsideraciones y apelaciones serán reguladas por el Reglamento Interno de la Asociación de Futbolistas del Ecuador.

### **TITULO IV DE SU ADMINISTRACION Y PERSONAL**

- Art. 58.** La Asociación podrá contratar los servicios de los empleados y más funcionarios, que estime conveniente para el cumplimiento de sus actividades, de acuerdo con el presente Estatuto y su Reglamento.

- Art. 59. La contratación del personal que se requiera, deberá ser aprobada por el Presidente y el Gerente de acuerdo a los requerimientos de la institución.
- Art. 60. Los empleados no podrán ser familiares de ningún miembro del Directorio de la Asociación. Se prohíbe expresamente el nepotismo.
- Art. 61. El personal administrativo de las oficinas y más empleados de la AFE, serán supervisados y dirigidos directamente por el Gerente de la institución.

#### TITULO V DE LOS BIENES ECONÓMICOS Y MATERIALES

- Art. 62. Son bienes de la Asociación los siguientes:
- Las cuotas ordinarias dispuestas por el Directorio;
  - Las donaciones, legados, partidas nacionales e internacionales e ingresos extraordinarios que le fueren otorgados;
  - Las asignaciones e ingresos, productos de promociones o eventos, contratos, derechos de imagen, bonos, festivales y otros actos que se realicen con fines económicos en beneficio de la Asociación;
  - Los bienes muebles e inmuebles, documentos, títulos, valores y créditos que se adquieran con fondos de la Asociación, o donaciones, así como los rubros que provengan de intereses que los mismos produzcan, los valores en efectivo que la Asociación tuviere especialmente diferenciados en sus cuentas;
  - También se considerarán así, todos los valores que aporten los futbolistas afiliados del monto que obtengan de cada demanda o reclamo que haya sido patrocinado por la AFE, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto establezca el Directorio;
  - Todo lo relacionado con la adquisición y enajenación de bienes inmuebles de la Asociación serán resueltas únicamente por la Asamblea General, y ejecutado a través del Directorio.

#### TITULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y DE LA LIQUIDACIÓN

- Art. 63. La Asociación sólo podrá ser disuelta por una resolución unánime de la Asamblea General;
- Art. 64. Cuando la disolución fuere decidida por la Asamblea General de Socios, el Club comunicará de este hecho al Ministerio Sectorial, adjuntando copias certificadas de las actas y la conformación de un Comité de Liquidación constituido por tres personas, una de las cuales será designada por el Ministerio del Deporte.
- El Ministerio del Deporte, mediante Resolución dispondrá la liquidación y procederá como en el caso anterior, para lo cual dictará los reglamentos que considere necesarios para regular el proceso de disolución y liquidación del Club.
- Art. 65. En concordancia con el artículo anterior la última Asamblea General Extraordinaria efectuada con los afiliados que quedaren, deberá cumplirse previa convocatoria por medios periodísticos o también correo electrónico, dejando expresa constancia en el acta sobre la resolución tomada acerca de los bienes de la Asociación.
- Art. 66. Los fondos, bienes y demás patrimonio de la Asociación, una vez terminada la liquidación, serán entregados a una Institución de Servicio Social que se determinará en la última Asamblea



## TITULO VII DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y DE LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS

- Art. 67. Corresponde al Directorio dictar los Reglamentos Internos para aplicar los Estatutos, así como el funcionamiento de las Comisiones, para permitir el normal desarrollo legal y administrativo de la Asociación.
- Art. 68. Tanto los Reglamentos como sus reformas, serán aprobados en tres sesiones por el Directorio. Todas estas Sesiones serán realizadas en días distintos.
- Art. 69. Los afiliados, así como los demás organismos de la Asociación, podrán presentar proyectos de Reforma a los Estatutos y sus Reglamentos.
- Art. 70. Los proyectos de Reforma a los Estatutos y Reglamentos, se harán llegar a través de la Secretaría a la Asamblea General o al Directorio, al menos con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la sesión de la Asamblea General, que vaya a tratar sobre ese punto.
- Art. 71. Para que las reformas a los presentes Estatutos fueren aprobadas, se requiere del voto favorable de al menos las dos terceras partes de los asistentes a cada una de las Asambleas Generales.

## TÍTULO VIII DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 72. En caso de ausencia temporal o forzosa del Presidente y Vicepresidente al mismo tiempo, las dignidades serán asumidas por los vocales principales, en estricto orden de elección.
- Art. 73. De producirse la fusión o liquidación de la Asociación, la nueva persona jurídica o natural será la responsable de los activos, pasivos y patrimonio de la Asociación.
- Art. 74. Cualquier asunto que no esté dispuesto en el presente Estatuto, será resuelto únicamente por la Asamblea General; pero, en todo caso, los Reglamentos determinarán cuanto no estuviere previsto en el presente Estatuto.
- Art. 75. No podrán formar parte del Directorio de la Asociación, las personas que hayan cometido actos dolosos, o perjuicios a la institución y que no tengan capacidad civil para contratar y obligarse o se encuentren inhabilitados por la Superintendencia de Bancos y Compañías, de conformidad con la Constitución, las leyes y reglamentos vigentes.
- Art. 76. La Asociación celebrará su aniversario con una Sesión Solemne el 19 de Mayo de cada año.

## TÍTULO IX DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- PRIMERA:** Dentro de los treinta días subsiguientes a la aprobación de este Estatuto, el Presidente de la Directiva Provisional convocará a la primera Asamblea General para la elección y posesión de la Directiva definitiva y dentro de los quince días posteriores, comunicará al Ministerio del Deporte, para el registro correspondiente.
- SEGUNDA:** La "ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR", en el plazo de noventa días a partir de la fecha de promulgación de este Estatuto, expedirá el Reglamento Interno correspondiente; y, los reglamentos que considere necesarios.

- TERCERA:** Una vez aprobado legalmente este Estatuto y el Reglamento Interno, el Directorio ordenará su publicación en folletos y su distribución entre los socios.
- CUARTA:** El presente Estatuto entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición del Acuerdo Ministerial por parte del Señor Ministro del Deporte, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.
- QUINTA:** Ninguno de los Artículos de este Estatuto, ni el reglamento Interno del Club podrá contradecir las disposiciones contempladas en la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación y su respectivo Reglamento General, en caso de conflicto prevalecerá siempre lo establecido en las normas constitucionales y legales aplicables a la materia. En caso de duda de la Asamblea General sobre la interpretación de este Estatuto la misma será consultada al Ministerio Sectorial, cuya resolución será obligatoria para el organismo deportivo que haga dicha consulta.
- SEXTA:** En el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de aprobación del Acuerdo Ministerial, se procederá convocar para la elección del Directorio definitivo o a la ratificación del actual, en base a los Estatutos aprobados por esta Cartera de Estado.

**DISPOSICIÓN FINAL:** El presente Estatuto deroga y reemplaza a todos los Estatutos pre-existentes y entrará en vigencia desde su aprobación y suscripción por el Ministerio del Deporte, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

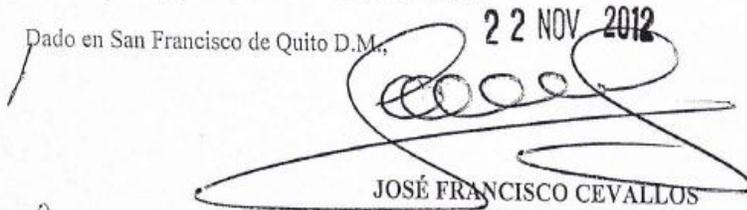
En caso de silencio de las disposiciones estatutarias, se aplicarán las disposiciones de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, su Reglamento General, las disposiciones pertinentes del Código Civil y las reglas generales del Derecho. En caso que las mismas contradigan normas constitucionales, legales o reglamentarias, no tendrán eficacia jurídica y se entenderán no escritas. En caso de duda sobre la aplicación de una norma estatutaria, la misma se podrá elevar en consulta al Ministerio del deporte, cuya resolución sobre dicho tema será obligatoria para la Entidad deportiva.

La veracidad y exactitud de los documentos presentados por la organización deportiva son de su exclusiva responsabilidad, así como el procedimiento legal para la aprobación estatutaria.

Comuníquese y publíquese en el Registro Oficial.

Dado en San Francisco de Quito D.M.,

22 NOV 2012



JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS  
MINISTRO DEL DEPORTE

HL

